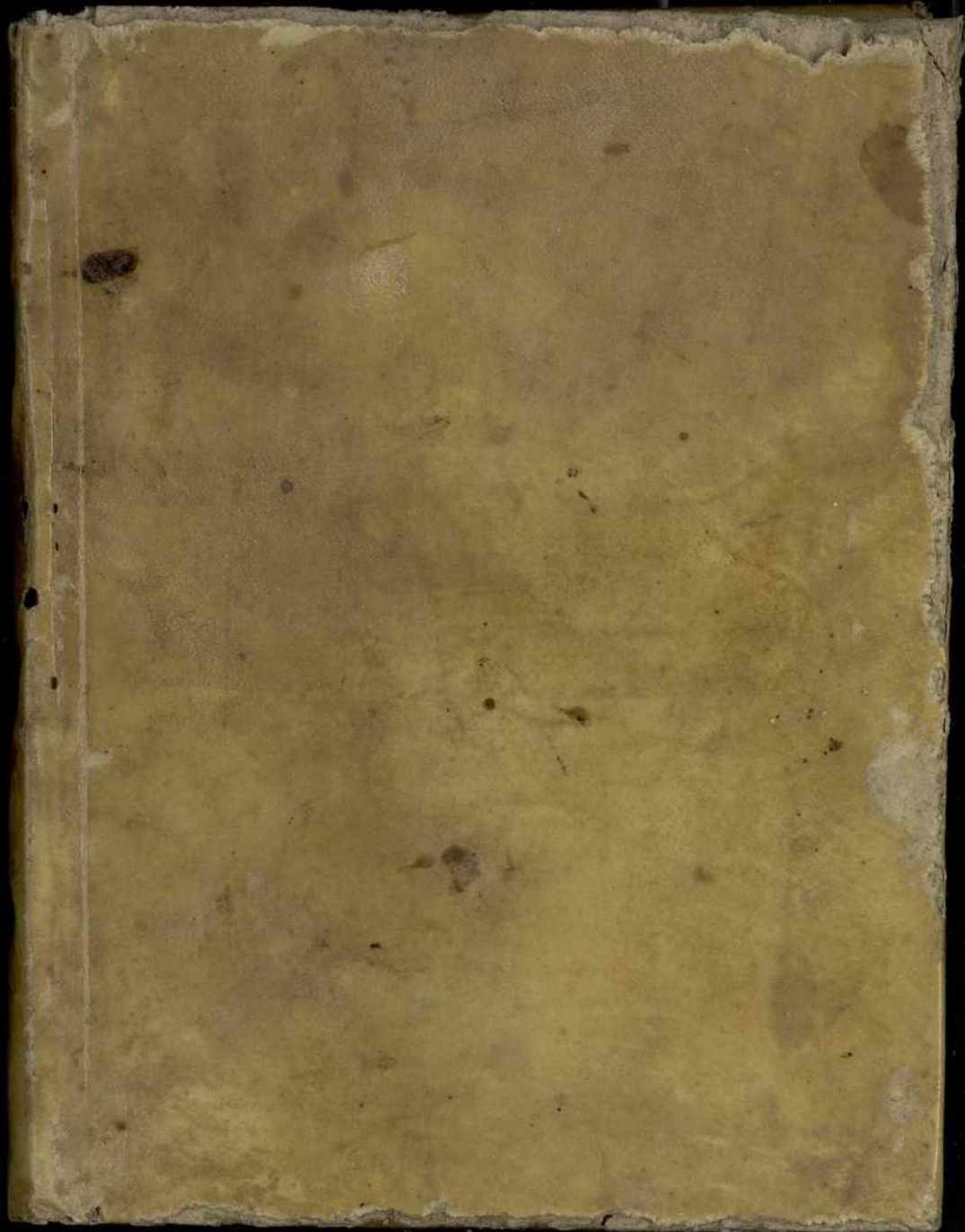
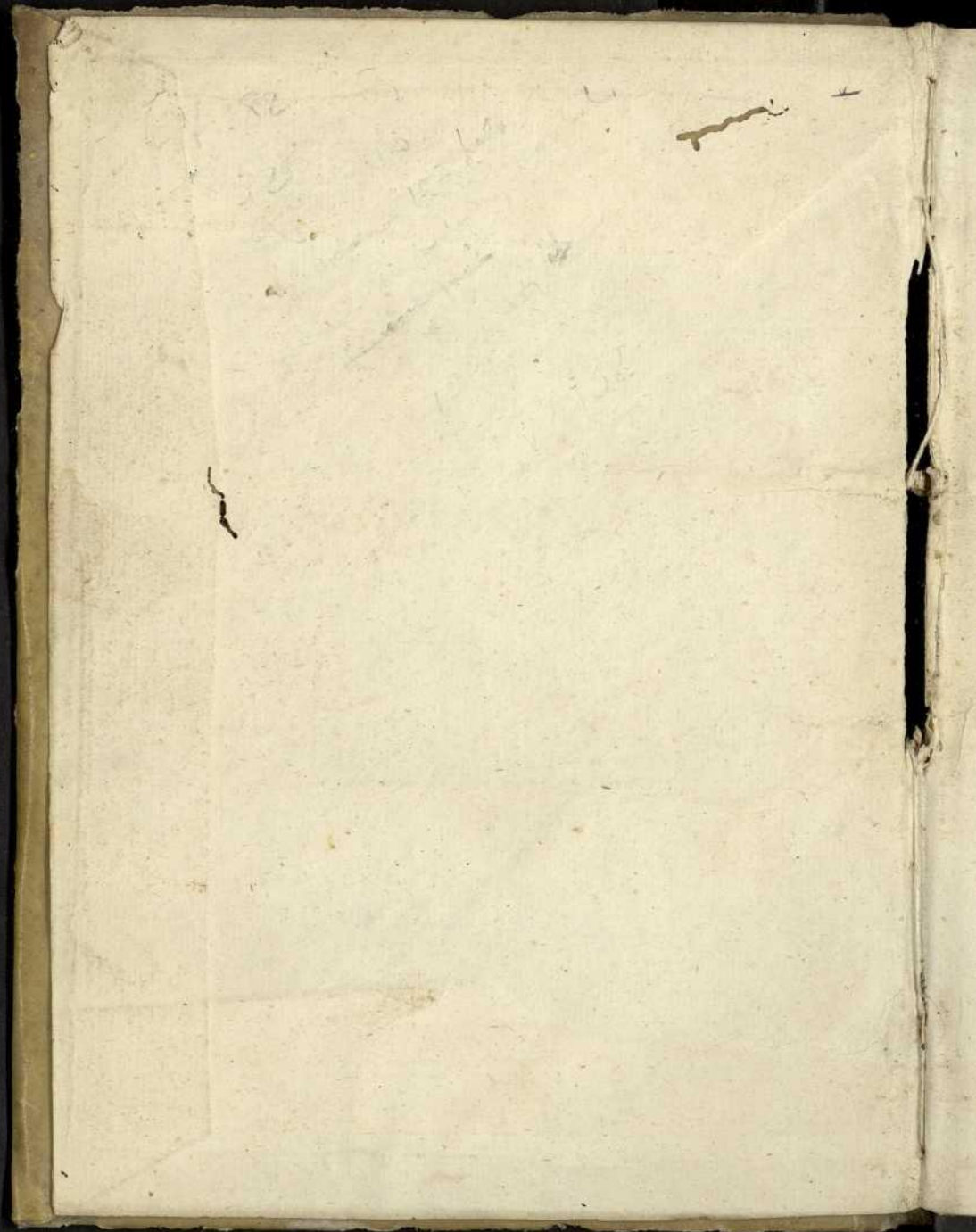






FR-XVII-44

6390

FBA 53

CB11038395

Tftn 606012

7

1

THE ... OF ...

... OF ...

... OF ...

... OF ...

... OF ...

... OF ...

... OF ...

... OF ...

12

DEFENSA EVANGELICA
DE LA COGNACION, Y PAREN-
TESCO DE NUESTRO GLORIOSO APOSTOL,
y vnico Patron de España Santiago el mayor, con Christo
Redentor nuestro en quanto hombre.

COMPUESTA POR EL PADRE Fr. ANTONIO
Bazelar del Orden de S. Francisco, Predicador, y Lector de Theologia Ma-
ral del Conuento de S. Lorenzo de la Ciudad de Santiago, y Calificador
del santo Officio de la Inquisicion. Natural de la Villa de Re-
donde la, Arçobispado en lo temporal de Santiago.

Corregida en esta segunda impresion por el mismo Autor, y añadidos algunos mi-
lagros que sucedieron a Peregrinos, y el fundamento de traer conchas
en los sombreros quando hazen esta Romeria a Santiago.

Dedicada al mismo Apostol Santiago Zebedeo, vnico Patron de España.



CON TODAS LAS LICENCIAS NECEC,ARIAS.

Impresso en Coimbra. Por Nicolao Carvalho. Año 1631.

DE LA COGNACON Y PA

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

VI este liuro, não tem cousa contra nossa sancta Fê ou bons costumes, & se lhe pode conceder a licença que o Author pede para o imprimir. Em S. Domingos de Lisboa a 16. de Setembro de 631.

*Fr. Thomas de S. Domingos
Magister.*

VI este liuro, intitulado Defesa Euangelica de la cognacion, y parêtesco de nuestro glorioso Apostol, y vnico Patron de España Sâtiago el Mayor com Christo Redemptor nuestro, compuesto por Fr. Antonio Baccelar da Ordem de São Francisco, & as addições, não têm cousa que encontre nossa santa Fê ou bons costumes, pelo que pode imprimirse com as ditas addições. Lisboa nesta casa de S. Roque da companhia de Iesu a 7. de Novembro de 631.

O Doctor Iorge Cabral.

Vistas as Informações podesse imprimir est liuro intitullado Defesa Euangelica de la cognacion, y parentesco de nuestro glorioso Apostolo, y vnico Patram de Hespanha Santiago Mayor com Christo Redemptor nosso, he depois de impresso tornará a este conselho conferido com o original pera se dar licença para correr, & sem ella não correrá Lisboa 7. de Nouembro de 1631.

Gaspar Pereira.

D. I. da Sylua.

D. Miguel de Castro.

Francisco Barreto.

Dou

LICENCAS.

DOu licença para se poder imprimir este liuro intitulado Defença Euangelica de la cognacion, y parentesco de nuestro glorioso Apostol vnico Patron de España Santiago el Mayor, con Christo Redemptor nuestro en quanto hombre. Lisboa 8. de Nouembro de 631.

João Bezerra Jacome
Chantre de Lisboa.

Que se possa imprimir este liuro vistas as licenças do santo Officio, & Ordinario. Em Lisboa a 13. de Nouembro de 631.

I. de Frias Salazar. *Barreto.*

Esta conforme com o original. Em S. Domingos de Lisboa a 15. de Dezembro de 631.

Fr. Thomas de S. Domingos
Magister.

Taxão este liuro em seis em papel. Lisboa 16. de Dezembro de 631.

I. de Frias Salazar. *Francisco Barreto.*

AL GLO



AL GLORIOSO

Apostol Santiago el
mayor.



I La obligacion que los hijos natura-
rales tienen a sus padres, es tan
grande, que (como dize el Filosofo)
no la puede igualar algun agra-
decimiento: quanto menos podran
o Apostol santo tantos hijos espi-
rituales como engendrastes, mediante la predica-
cion del santo Evangelio en toda España, agrade-
ceros tantos beneficios, y mercedes, como nos hizo la
Majestad de nuestro Dios, y summo Padre por vue-
stros grandes, y heroycos merecimientos. Esto me
mouio vnico Patron nuestro a dedicaros este breue
Tratado, y Discursos fundados en el sagrado Evan-
gelio; el qual nos dize quienes fueron vuestro padre y
madre, y en lo que dizen muchos sagrados Doctores, y
autores graues, que tratan de vuestro parentesco de

In Chri-
sto Iesu
pet Euan-
geliũ ego
vos genui.

1. Corit 4
O beatũ

Apostolũ
per quem
fecit His-

pania,
magna
qui potes
est.

Eccles. in
fficio S.
Iacobi
maioris.

A

prime de

Junio 2.
 primo de Christo Redemptor nuestro en quanto hom-
 bre, confiando de vuestra nobleza los recibireis, y pa-
 trocinareis el affecto con que os los offerece este hijo na-
 tural deste Arçobispado, y morador en vno de los Cō-
 uentos desta Ciudad de vuestro nombre, obligado de
 muchos beneficios, y mercedes, que por vuestra inter-
 cession he recebido de nuestro Dios, y Señor. Y si biē
 confieſso que es offenda esta de vn cornado en vuestro
 templo, respeto de los grandes dones de memoriales, y
 tratados riquissimos en derecho Canonico, y Civil,
 en sagrada Escritura, y santa Theologia, compuestos
 por muchos Doctores, y Prebendados, asſi de vuestra
 Apostolica Iglesia, como de otras de España, que
 escriuieron con superioridad de vuestro vnico Patro-
 nato, con todo, por no auer salido entre ellos a luz par-
 ticular deſſensa de vuestro parentesco de primo herma-
 no de nuestro Redemptor, espero serà bien recebido este
 Tratado mediante vuestro fauor, y patrocinio, asſi
 la voluntad, y deuocion con que le compuse, como por
 el zelo, y deſſeo que nuestro de que todos conozcan, quā
 cercano parentesco es el vuestro con Christo Señor nues-
 tro en quanto hombre.

APRO-

APROBACION DEL PADRE Fr.
Antonio Barbosa Lector de Teologia de S. Fran-
cisco de Santiago, y Calificador del santo
Officio de la Inquisicion deste
Reyno de Galicia.

R Or orden, y comission de nuestro P. Fr. Matteo de
Sosa Lector jubilado, y Prouincial de la santa Pro-
uincia de Santiago, he visto vn tratado intitulado
Defensa Euangelica de la cognacion, y parentesco
del glorioso Apostol Santiago el mayor, Patron vni-
co de nuestra España, con Christo Señor nuestro en quanto hó-
bre, que compuso el Padre Fr. Antonio Bacelar, Predicador del
Conuento de S. Lorenzo de la Ciudad de Santiago, y Califica-
dor del santo Officio de la Inquisicion, no contiene cosa que co-
tradiga a nuestra santa Fee Catolica, y buenas costumbres, an-
tes hallo que auindose constituido el Autor obligado, deudor
al glorioso Apostol en la Dedicatoria de su Tratado, satisface a
sus deseos, con la fineza de moneda de la sagrada Escritura, y
variedad de Autores autenticos que cita en los quatro Discurs-
sos, y muestra muy bien su talento, y continuo trabajo en este
breue Tratado, y las esperanças que se pueden tener de que sacará
otros mayores a luz V. P. le puede dar licencia para que se im-
prima. En Santiago a quinze de Março, de mil, y seiscientos, y
treinta años. *Amo 6*

Fr. Antonio Barbosa.



R A Y Matteo de Sosa Lector jubilado, y Ministro Prouincial de la santa Prouincia de Santiago, del Orden de nuestro Padre san Francisco al padre Fr. Antonio Bacelar, Predicador de nuestro Conuento de san Lorenço de la Ciudad de Santiago, y Calificador del santo Officio de la Inquisicion del Reyno de Galicia: Salud, y paz en el Señor. Por quanto V. R. tiene compuesto vn Tratado intitulado Dessenfa Euangelica de la cognation, y parentesco del glorioso Apostol Santiago el mayor, vnico Patron de España, con Christo Redemtor nuestro en quanto hombre, cuya aprobacion cometi al padre Fr. Antonio Barbosa Lector de Theologia de nuestro Conuento de san Francisco de la misma Ciudad, la qual aprobacion he visto. Por tanto virtud de las presentes concedo a V. R. licencia para que pueda presentar dicho Tratado (por ser breue) delante el señor Prouisor del dicho Arçobispado, y alcançada la suya, le pueda hazer imprimir. Dada en nuestro Conuento de S. Francisco de Salamanca, a quatro de Abril de mil y seiscientos y treinta años.

Fr. Mattheo de Sosa
Ministro Prouincial.

APROBACION DEL PADRE Fr. IVAN DE
Almogabar, Predicador del Conuento de S. Domingo, y
Catedratico de Prima en Iustitucion de la
Vniuersidad de Santiago.



OR comission y mandato del señor D. Christoual
de Torres, Prouisor, y Vicario general, y Gouerna-
dor deste Arçobispado de Santiago, por su señoria
ilustrissima el señor D. Fr. Iosef Gonçalez Arçobis-
po del dicho Arçobispado, he visto vn Tratado que
tiene por titulo Dessenfa Euangelica de la cognacion, y paren-
tesco del Apostol Santiago el mayor, con Christo Redemtor
nuestro, enquanto hombre: el qual Tratado compuso el padre
Fr. Antonio Bacelar, Predicador del Conuento de S. Lorenzo
de la Ciudad de Santiago, del Orden de nuestro glorioso padre
S. Francisco. Calificador del santo Officio de la Inquisicion, na-
tural de la villa de Redondela. Y leyendole con particular aten-
cion he hallado en el Tratado mucha erudicion, Escritura muy
bien entendida, y lo que pretende el Autor muy bien, y literal-
mente fundado en ella los lugares no traídos de los cabellos,
antes muy apelo, y en todos quatro Discursos muestra su Autor
muy bien quan bien entiende la Escritura, y quanto con este
tratado desea servir a nuestro gran Apostol, y particularmente
en cosa que no falta quien se la quiera negar en nuestros tiēpos,
qual es que no sea pariente de Christo, quando no tuuiera el tra-
tado entre muchas cosas que tiene doctas, otra mas de pretēder
dessenfer este deudo, era deuda denida dar licencia para que se
imprimiesse. Este es mi parecer. Dado en santo Domingo de
Santiago a 8. de Março de 1630. años.

Fr. Iuan de Almogabar.

APROBACION DEL DOTOR FRAN

cisco Basquez de Puga, y Temez, Canonigo

Lectoral de sagrada Escritura en la santa

Iglesia de señor Santiago, vnico

Patron de las Españas.



Or comission y mandato del señor D. Christoual de Torres, Prouisor, y Vicario general, y Gouernador deste Arçobispado de Santiago, por su señoria ilustríssima el señor D. Fr. Iosef Gonçalez Arçobispo del dicho Arçobispado, he visto vn Tratado que tiene por titulo Dessenfa Euangelica de la cognacion, y parentesco de nuestro glorioso Apostol Santiago el mayor, vnico Patron de España, con Christo Redemptor nuestro en quanto hombre: el qual compuso su paternidad el Padre Fr. Antonio Bacelar, Predicador del Conuento de san Lorenzo desta Ciudad de Santiago, y Calificador del santo Officio de la Inquisicion, en el qual no ay cosa que contradiga a nuestra sagrada Religion, y Fee Catolica. y buenas costumbres, antes en el el Autor muestra mucha erudicion, y estudio de la sagrada Escritura, è inteligencia della, segun el Decreto del sancto Concilio Tridentino sessione 4. Entendiendola, y explicandola segun la comun inteligencia de los Santos Padres de la Iglesia, y valiendose del sentido literal, y tradiciones autenticas della prueua su intento, y en todos los quatro Discursos que tiene este Tratado prueua con mucha erudicion ser nuestro glorioso Apostol primo hermano de Iesu Christo Señor nuestro segun la carne. Y Responde con ella a los fundamentos que se han querido valer los que dixeron lo contrario. Por lo qual,

lo qual, y porque todos gozen de tan buen trabajo, soy de parecer se deue imprimir, Fecha en Santiago a 13. de Março de 1630. años.

El Dotor Francisco Vasquez de Puga y Temez

L I C E N C I A D E L

Ordinario.



Isto por su merced el Licenciado D. Christoual de Torres, Gouernador en lo espiri-
tual, Prouisor, y Vicario general en la santa
Iglesia, Ciudad y Arçobispado de Santia-
go, vnico y singular Patron de España, por
su senhoria ilustrissima el señor D. Fr. Iosef.
Gonçalez, por la misericacion diuina Arçobis-
po, y señor del dicho Arçobispado, del Consejo de su Ma-
gestad, su Capellan mayor, y Ordinario en su Real Capilla,
Casa, y Corte, y Notario mayor del Reyno de Leon, &c. Las
approbaciones, y pareceres de atras del Dotor Francisco Vas-
quez de Puga, y Temez Canonigo Magistral de Escritura des-
ta santa Iglesia, y del Padre Fr. Iuan de Almogabar, Predica-
dor de santo Domingo desta Ciudad, y Lector de Prima de
Theologia en esta Vniuersidad, sobre el Tratado intitulado
Dessenia Euangelica de la cognacion, y parentesco de nuestro
glorioso Apostol señor Santiago Zebedeo, vnico Patron de
España con Christo Redemtor nuestro en quanto hombre,
compuesto por el Padre Fr. Antonio Bacclar, Predicador de S.

Lorenço

Lorenço desta ciudad, dixo que daua y dió licencia à qualquier Impressor deste Reyno para que queda imprimir dicho Tratado: sin por ello incurir en pena alguna, con que al principio de dicho Tratado ponga estas licencias, y Aprobaciones. Y así lo mandó, y firmó en la Ciudad de Santiago a 13. dias del mes de Março de 1630. años.

El Licenciado Christoval de Torres.

Por mandado del Governador, y Prouisor de Santiago.

El Bachiller Bartolome Rodriguez Not. Apost.



DEFEN



DEFENSA EVAN-

GELICA DE LA COGNACION

y parentesco de nuestro glorioso Apostol, y

vnico Patron de España Santiago el

mayor, con Christo Redemtor

nuestro en quanto

hombre.

Prologo, y argumento deste

Tratado, y del intento

de su Autor.



El titulo deste Tratado, y de la Dedicato-
ria, puede qualquiera medianamente affe-
cto a nuestro vnico Patron Santiago, en-
tender que el motiuo que he tenido en
pretender sacarle a luz, es el zelo, y deuo-
cion que a este gan Apostol tengo. Porque viendo,
que como en estos tiempos ay quien contradiga su ve-
nida a España a predicarnos el sagrado Euangelio, y la
visita que la Virgen nuestra Señora le hizo en el Pilar
de Zaragoza; así ay algunos autores Escolasticos, y

B

positiuo,

positiuos, a quien siguen escritores seglares de capa, y espada, que con mas libertad que prudencia, niegan ser nuestro santo Patron primo hermano de Christo Redemptor nuestro, y nieto de santa Ana: Diciendo, que esta santa Matrona no tuuo mas de vn marido, que fue Ioachim, y del vna sola hija, que fue la Virgen soberana madre de Dios, y Señora nuestra: Y assi que Santiago el mayor, y S. Iuan Euangelista su hermano no fueron primos de Christo Señor nuestro, y lo mismo afirman (en especial algunos Escolasticos) de Santiago el menor, y de sus tres hermanos. Por lo qual me determine a componer este Tratado para contradizir esta notedad, y prouar en estos quatro Discursos la genealogia de santa Ana, las hijas, y nietos que tuuo, y como despues de auer tenido por hija suya, y del santo Patriarca Ioachim, a la Virgen nuestra Señora, tuuo de otros dos maridos otras dos hijas, llamadas la vna Maria Cleofe, y la otra Maria Salome (que assi las nombra la Iglesia en el Martirologio Romano, y muchos Santos Doctores, como adelante veremos) y que estas dos Marias tuvieron seis hijos. La primera quatro, y la otra dos, de los quales haze mencion el santo Euangelio: y en especial trataré dos lugares en que los sagrados Cronistas hablan destas dos Marias.

Iuan. 19. San Iuan a los 19. capitulos diziendo. *Stabant iuxta Crucem I su mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha.* Y San Marcos a los 16. capit. donde dize. *Cum*

Marc. 16 *transisset sabbatum Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, v. venientes vnguent I sum:* Declarando estos lugares con la doctrina expositiua de los sagrados Doctores en el sentido literal, que

que es el intentado por Dios, Autor de la sagrada Escritura, y primera verdad, y con que solo se puede hazer argumento eficaz para confirmar los dogmas, y decretos de nuestra santa Fe, y confutar los errores, como enseña el Angelico Dotor santo Tomas en su 1. *S. Thomas* parte, quæst. 1. art. 10. Siguiendo al sacratissimo Augustino, que en la Epistola *ad Vicentium Donatistam*, 1. p. quæst. 1. art. 1. dize, *quod ex solo sensu literalis argumentum efficax sumitur*. Este es el argumento deste Tratado. *S. Aug. in Epistol. ad*

En quanto al Prologo destos Discursos, en ellos tra-
tare algunos lugares del Euangelio, que hablan de san *Vincent. Donatist.*
Iuan Euangelista por ser hermano de padre, y madre de nuestro Patron Santiago, y porque lo que en este particular de parentesco se dize del vno toca al otro, procurando coger el agua de doctrina de los quatro Rios, que salen del Paraíso, los quatro Euangelios, con la claridad, pureza de palabras, con que declaran la Escritura los Doctores sagrados, y en particular el sapientissimo Hieronymo, a quien por serlo en las lenguas Hebraica, Caldaica, Griega, y Latina, acudian (como se dize en su vida) a consultar como a Oraculo, el grauissimo Ambrosio, y el grande Augustino en los mas difficultosos lugares de la santa Escritura, y assi huyre de enturbiar agua tan clara, y limpia, con el zieno de lenguaje affectado, obscuro, oculto, y poco inteligible, que por nuestros peccados està tã valido en estos tiempos entre autores modernos, aprouechandome de los mas antiguos, que sin duda, como alcançaron mas, se dieron mejor a entender.

Confesso que aunque antes de agora auia cõpuesto estos Discursos algo breues, me dió animo a llenarlos,

y ampliarlos el áuer visto despues dos graues autores: El vno que escriuió, y el primero contra la nouedad de los que contradizen la tradicion del Patronato de Santiago en toda España. El otro que escriuió mas en particular contra la nouedad que contradize el parentesco de primo este sagrado Apostol de Christo Redemptor nuestro. El primero es el Dotor Benito Médez de Parga, y Andrade, Canonigo Leetoral desta santa Iglesia, y Inquisidor Apostolico en este Reyno de Galisia, el qual sacó a luz vnos Discursos tan graues como doctos (de que se aprouecharon muchos que despues escriuieron cerca del Patronato de nuestro Apostol) donde en el Prologo prueua con muchos textos del derecho, y con muchos Doctores, quanto perturban la paz de las Republicas, y el daño que hazē en los Reynos, y Prouincias los que inuentan nouedades, como esta de contradize el Patronato de Santiago, y la tradicion de su venida a predicar a España. Y la venida de la Virgen nuestra Señora a visitarle al Pilar de Zaragoza la prueua en el primer Discurso, folio 12. donde trae muchos Doctores, y Autores graues que lo affirman, y entre ellos vn Tratado impresso por la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, (cerca de la precedencia con las demas Iglesias) adonde con Santos, Breuiarios antiguos, y Autores graues, refiere mas de ciento y setenta. Y assi mismo prueua dicho Dotor Benito Mendez de Andrade con el Derecho Canonico de la Iglesia, y con el Diuino de la santa Escritura la autoridad, y prueua que haze la

C. Si quis tradicion, como es de summa autoridad, text. in cap.
 1. qua. ff. 3. Si quis 1. qua. ff. 3. ibi Si quis omnem traditionem violat,
 anathe-

anathema sit. Y luego trae la autoridad de S. Pablo, ad Thesalonicenses 2. cap. donde dize el Apostol. *Itaque fratres state, & tenete iradditiones, quas didicistis siue per sermonem, siue per Epistolam nostram.* Y lo que dize el S. Concilio de Trento, en la sessiõ 4. *Nec non traditiones ipsas, tum ad fidem, tum ad mores pertinentes, tanquam vel ore tenus a Christo, vel a Spiritu sancto dictatas, & continua successione in Ecclesia conseruatas, pari pietatis affectu, ac reuerentia suscipit, & veneratur.*

*AdThesal.
cap. 2.*

*Concil. Tri
deni. sess. 4.*

Lo segundo que me mouiõ a componer este Tratado, fue auer visto dos Sermones que de la gloriosa santa Ana, abuela de Christo, y de nuestro Apostol, escriuiõ el grauissimo Dotor Iuan Ekio, que floreciõ en tiẽpo del Emperador Carlos Quinto, por los años de nuestra Redemcion de 1542. en el 2. tomo de sus Humiliarios cõtra el maldito Heresiarca Lutero, donde en la Homilia segunda *Pro sancta Anna* (despues de auer probado en la primera Homilia la genealogia desta santa Matrona, y que auiendo tenido tres maridos, del tercero llamado Saloman, tuuo vna hija llamada Salome, la qual despues casõ con el Zebedeo, de quien tuuo por hijos a Santiago el mayor, y a S. Iuan su hermano) prueua dicho Iuan Ekio ser error dezir lo contrario por estas palabras.

Contra esta general obseruancia de la Iglesia se han leuantado algunos (aunq̃ luego se cayeron dormidos) diziendo no ser cosa cõforme a razon, que vna muger como Ana, conociẽdo la santidad de su hija la Virgẽ, se huuiesse casado otras dos vezes, y como el Euangelio cerca desto no diga cosa clara, se han atreuido contra la Vniuersal Iglesia a afirmar que santa Ana no

tuuo mas de vn marido, y vna sola hija, y que S. Iuan, y Santiago no fueron primos de Christo, y a este tono otras cosas que no fueran bien a las piadosas orejas de los Christianos: porque este error repugna a lo que tiene la Iglesia, y a la santa Escritura, y a los Santos Padres, que con vnanime consentimiento tuuieron lo que dexamos dicho, desde la Ascension de Christo, hasta estos tiempos. Y porque se vea ser esto así, traigamos (dize Ekio) testimonio de la Escritura, y las sentencias de los Doctores. Lo primero lo atestigua San Iuan Euangelista, que como nieto de santa Ana, por ser hijo de vna hija suya, y como primo de Christo, dize en el capitulo 19. que stauan cerca de la Cruz del Señor, su madre, y vna hermana de su madre, llamada Maria Cleofe, vean aquí como Maria Madre de Christo tuuo hermana: pues en que sueñan (añade) los que dicen que santa Ana no tuuo mas de vna hija, pues la Glosa dize sobre este lugar: Esta hermana de la madre del Señor era Maria madre de Iacobo el menor, y hija de Cleofas: palabras son del grauissimo Ekio, y para mayor autoridad las quiero referir a la letra en Latin, como estan. *Aduersus generalem hanc Ecclesie obseruationem, quidam (quauis statim sunt consopiti) erexerunt se, rati parum honestum fuisse Anne, ut ea etate, duos adhuc viros sibi sotiaret, & cum nihil aperte habeat hic Euangelium, temerario ausu presumebant contra vniuersam Ecclesiam affirmare, Annam vnum tantum habuisse virum, & filiam unicam. Ioannem, & Iacobum non fuisse consobrinos Christi, & huiusmodi alia, que parum tutum est palam facere puris Christianorum mentibus, quoniam repugnat hic error Ecclesie, ipsique Scriptura, & patribus Sanctis,*

Sanctis, qui vno omnes consensu per vniuersum Christianissimum semper tenuerunt hoc (ita vt diximus) iam inde ab ipsa Christi ascensione vsque in hæc tempora. Atque ita esse (viri recensuimus) in Scriptura testimonium, & Doctõrũ adducemus sententias primò testatur illud Ioannis Euangelista, qui quomodo nescire illud, cum & ipse consobrinus Christi, & Anne nepos ex filia extiterit? Is sane sic ait, stabant iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha. Ecce quod Maria sororem habuit. Quid est ergo quod somniant isti, Annam vnã tantum habuisse filiam, siquidem, & Glossa ibidem sic habet, soror matris eius, hæc erat (inquiens) Maria Iacobi filia Cleopha.

Estos dos Autores tan graues asentaron mi animo, y deuocion a estender, y vestir mas estos Discursos: porq̃ asì como el primero prueua la tradición de auer venido nuestro vnico Patron Santiago a predicarnos el santo Euangelio: asì el segundo dize, que es obseruancia general de la Iglesia, que Santiago, y San Iuan Euãgelista su hermano son primos hermanos de Christo, Redemptor nuestro (que esto dize la palabra *consobrinos*) por ser hijos de vna hermana de la Virgen su madre, y nietos de santa Ana, en consecuencia de lo qual affirma Ekio, que es error contrario a la Iglesia, a la Escritura, y a las sententias de los Santos Doctores, vnanimes, dezir que la Virgen no tuuo hermana, ni santa Ana mas de vna hija.

El contradizeir pues este error, o por lo menos vno- *Intento* lencia, que algunos Autores modernos Escolasticos, y *del Autor.* expositiuos, hazen al sentido literal de la Escritura santa, es lo que contiene este Tratado, y mi intento, que pienso con el diuino fauor prouar con Escritura

sagrada, con tradicion de la Iglesia, y autoridades de Doctores Santos vnanimos, y conformes, sujetandome, como me sujeto en todo lo que escriuiere a la censura, y correccion de la santa Iglesia Catolica Romana, y a los que mejor sintieren.

DISCURSO I.

Que la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de Ioachin, y primogenita de Ana, respeto de otras dos hijas que tuuo.

Que esta santa Matrona no fue vni uira, sino que demas de Ioachin tuuo otros dos maridos, como otras santas mugeres del vejo Testamento, y Santos que casaron muchas vezes.

Que huuo dos Salomes, vna sobrina de Ana, hija de vna su hermana, llamada Maria, y otra hija de Ana, y de cierto varon llamado Saloman.



PARA proceder con claridad en este, y en los siguientes Discursos, en que se mueuen algunas quæstiones Escolasticas, y posituias, es necessario presupponer algunos fundamentos, y notables, de que se coligen las Conclusiones que propongo en los titulos de los Discursos. Y en quanto al deste es necessario aduertir

aduertir que (como dize nuestro Doctissimo historiador Fr. Iuan de Pineda en la segunda parte de su *Fr. Iuã de Pineda 2. Monarquia*, c. 34. Tratando de la vida, edad y muerte de Santiago el menor) aunque muchos Autores escriuieron las vidas de los Apostoles, lo mas de lo escrito no es muy autentico, quanto menos lo será lo que escriuieron otros autores de Santos del vejo testamēto, como fueron san Ioachin, S. Ana, san Ioséf, y otros: Por lo qual me pareció, para apouar nuestra sentēcia, aproucharme de los Autores mas graues, mas antiguos, y q̃ en sus historias, escritas van mas conformes con el sagrado Euangelio (pues el titulo deste Tratado es Defensa Euangelica) quales son, el diuino Hieronymo de *Scriptoribus Ecclesiasticis*, y en otros muchos lugares. Niceforo, Calixto, san Antonino de Florencia, el venerable Beda en muchos lugares, y en especial *In Apologia pro filiabus Anne consideratione secunda*. Pedro Dorlando *In vita Anne*. Iuan Ekio tomo 2. ser. 2. *De beata Anna*. Y porque tomemos el agua de doctrina en su manantial, antes que digamos si la Virgen tuuo hermanas de vn mismo vientre, y los hijos que tuuieron: Digamos primero de los padres de Ana, madre desta diuina Señora, y de las hermanas q̃ tuuo Ana: Y assi sea el primero fundamento.

El primero fundamento es, que como se colije del primer capitulo del primero de los Euangelistas san Matteo (tratando de la genealogia, y prosapia de Christo Señor nuestro) Mathan fue abuelo del santo Ioséf por linea recta de varó, y ora fuesse esposo natural de la Virgen, ora esposo legal (como dize S. Hieronimo sobre este primero capitulo de S. Matteo) fue tã-

bien abuelo de la Virgen, por via de hembra, que fue Ana. Y afsi Iosef y la Virgen su Esposa eran de vna *S Mattheo* misma tribu. Lo primero dizelo *S. Mattheo Euangé-*
Nicéphoro lista en el remate de la genealogia del Salvador. *Ma-*
Calixt. li. than autem genuit Iacob, Iacob autem genuit Ioseph virū
2. cap. 3. Marie, &c. Lo segundo Niceforo Calixto lib. 2. cap.
Petr. Dorl. 3. Donde tiene que Mathan fue Sacerdote, y moró en
in vita An Belen, y segun Pedro Dorlando, Landulfo Cartuxa-
na. no, Iuan Ekio se llamó por otro nombre Stelion, y
Landulf. tuuo por muger a Emerencia de la qual tuuo por hijo
vita in a Iacob padre de san Iosef el mayor, y tres hijas mas.
Cibristi, La primera se llamó Maria. La segunda Soba, o (co-
prope finē. mo dize Dorlando) Isabel Hismeria. La tercera se lla-
Ekus ser. mō Ana, que es la de que vamos tratando.
2. de beata
Anna.

Estas tres hijas de Mathan, o Stelion, y de Emeré-
 ciana, tuuieron otras tres hijas, cada qual la fuya. La
 primera hija de Mathan Maria casô en Bethleen, y
 tuuo vna hija llamada Salome, y esta fue dize Nice-
 foro la primera Salome, hija de la primera hermana
 de Ana, y sobrina fuya. La següda hija Isabel Hisme-
 ria casó tambien en Bethleen, y tuuo otra hija llama-
 da Isabel, que casó con Zacarias.

La tercera hija de Mathan, llamada Ana, casô en
 Galilea con Ioachin, natural de Seforo (pueblo de Ga-
 lilea, junto a Nazareth) de quien tuuo por hija a Ma-
 ria Virgen, Esposa de Iosef: Y afsi vienen la Virgen,
 y Iosef a ser nietos de Mathan, el por linea recta de
 varon, y ella por hembra.

Por manera que estas tres vltimas hijas, Salome,
 Isabel, y Maria Virgen fueron nietas de Mathan, y
 por consiguiente entre si primas hermanas. pues las
 madres

madres de todas las tres, fueron hermanas, como dize Niceforo Calixto, lib. 2. cap. 3. *Ita ut Salome ista, Elisabeth, & Dei Mater trium sororū reperiantur filie.* Y assi el Euangelista san Lucas tratando de la Embaxada que el Arcangel san Gabriel traxo a la Virgen Madre de Dios, llamò a santa Isabel prima desta diuina Señora: *Ecce Elisabeth cognata tua,* (le dixo) por ser *Luca c. i.* las dos hijas de dos hermanas, Isabel Himeria, y Ana, como dexamos probado, y se deue mucho notar, que este nombre *cognata*, no es lo mismo que este nombre *soror*, en la santa Escritura.

De la primera Salome, fue deudo, y pariente vn cierto varon llamado Saloman, que assi lo nombran Landulfo Cartuxano, y Iuan Ekio, autores graues, y don Mauro Castella, le nombra Salomon.

Isabel, o Elisabeth tuuo por hijo al gran Baptista, de Zacarias su marido, como dize san Lucas.

Maria Virgen tuuo por hijo a Christo Redemptor nuestro, concebido por obra del Espiritu santo, como refiere el mismo san Lucas en el cap. 1.

El segundo fundamento, cerca de los casamientos *Segundo* de Ana, y de las hijas que tuuo es, que como dizen *fundamēto* Maseo Christiano, Iuan Ekio, Pineda, y Villegas en *Maseo*, la historia, y vida de santa Ana (que no ay outra mas *Chrisost.* autentica) auiendo casado Ana en Nazareth con Ioachin: ella de diez y seis años de edad, y Ioachin de *l. 8. Chron.* Ekio *ser. 2* veinte años: Dizen Maseo, Ekio, y primero que estos *de B Anna* san Hieronymo 1. tom. Epist. 59. (y es comun) que *Pineda 2.* viuieron juntos cerca de otros veinte años: sin tener *p. Monar.* succion de hijo alguno, por lo qual hizieron voto, *22. §. 3.* q̄ si Dios les daua generacion la dedicarian al diuino *Villegas in*

in sanctis Culto. Ita isti Deo chari, hominibus pii, per annos circiter Hispania viginti castum domi coniugium, sine liberorum procreatio in princip. ne exercebant. Vouerunt tamen, si Deus domaret eis sebolē, S. Hieron. eam se Domini seruitio m̄cipaturos. Dize S. Ieronymo, y in Epistola q̄ como tuuissen repartida su hazienda en tres partes. Chromatio La vna para el seruicio del Téplo del Señor. La segūda Heliodo da para limosnas de pobres, y peregrinos, y la tercera ro Episco- para su sustēto, y de su familia: Entrò vn dia Ioachin pis, de na- en el Téplo del Señor a hazer su acostūbrada offrēda, tiuitate. mas desechóse la el Pontifice, llamado Isachar, dizien S. Maria dole con reprocho, q̄ no se la queria admitir, por ser tom. 1. de hombre esteril, que no tenia generacion al scabo de Epi st. 59. veinte años que estaua casado cō Ana: Salese Ioachin del Templo corrido, y auergonçado, y fuese a viuir y hazer morada en la montaña con sus pastores. Passados algunos dias le apareció el Angel del Señor: dizēdole, que Dios auia oydo sus oraciones, y recibido sus limosnas: y así tendria de Ana su muger vna hija, la qual se auia de llamar Maria, y que auia de ser siem pre dedicada a Dios, y llena del Espiritu santo desde el vientre de su madre. Proinde Anna vxor tua pariet tibi filiam, & vocabis nomen eius Mariam, hæc erit (vt voluisti) ab infantia sua Domino consecrata, & spiritus sancto replebitur adhuc ex utero matris. Lo mismo, aunque en diferente lugar, dixo el Angel a Ana, y así dentro de pocos dias se hizo preñada, naturalmente como las demas mugeres, ya su tiempo pario a la Reyna de los Angeles, en el qual tiempo dizen comunmente los Doctores tenia Ioachin a lo mas quarenta años de edad, y Ana su muger treinta y seis: y añade Maseo que dentro de ocho dias que nació la Reyna del Cielo murio

morió Ioachin su padre.

Muerto Ioachin casó Ana segunda vez, *Non viique ex lasciuia carnis, sed Spiritus sancti instinctu*, non por sensual apetito de carne, sino por instincto del Espiritu santo (dize Ekio) con vn varon llamado Cleofas, de quien tuuo Ana otra hija, a la qual llamô Maria, y por sobrenombre Cleofe, de Cleofas su padre: Esta Maria Cleofe caso despues con vn varon llamado Alfeo, y del tuuo quatro hijos que se nombran en el sagrado Euangelio, y en los Aëtos Apostolicos, que fueron Iacobo el menor, Iosef el menor, llamado el iusto, o Iose, como le llama san Hieronymo, contra Heluidio, y tãbien Barsabas, como le llama san Lucas en los Aëtos Apostolicos, el qual fue vno de los setenta y dos Discipulos del Señor, y el que entró en fuertes con san Matias para el Apostolado, de que preuarió Iudas Escariote. Los otros dos vltimos fueró Simon Cananeo, o Zelote, y Iudas Tadao: y así de los dos primeros dizen san Matteo a los 72. *S. Matth. capit.* y S. Marcos a los 15. hablãdo de Maria Cleofe: 27. *cap.* Maria Iacobi, & Ioseph mater, y de los dos vltimos dize S. Marcos en el cap. 3. tratando de la eleccion que hizo Christo Señor nuestro de sus doze Apóstoles, q̄ entre ellos llamó, *simonem Chanaanæum, & Iudam Thadæum.* *15. cap. Marc. 3.*

Defunto Cleofas (prosiguen Ekio, Pineda, y otros) tornó Dios a mandar a santa Ana casar otra vez, y caso con vn varon llamado Saloman, como le nõbran Landulfo Cartuxano, y Ekio, o Salomon, como le llama don Mauro Castello Ferrer, del qual Salomã tuuo Ana otra hija, a quien por el amor que tenia a la primera llamò Maria, *prioris amore* (dize Ekio) y por

sobrenombre Salome, de Saloman su padre, como a la segunda Cleofe, de Cleofas su padre.

Por manera que huuo dos Salomes, la vna hija de Maria, primera hija de Matan (como dexamos prouado en el primer fundamento.) La segunda hija de Ana, y de Saloman. Esta segūda Salome caso despues con el Zebedeo, de quien tuuo dos hijos, Iacobo el mayor, y san Iuan Euangelista, como dize S. Matteo a los 4. y 10. capit. Y san Marcos a los 10. capit. De la segunda hija de Matan llamada Isabel Hisméria, procedió (como dexamos dicho) Isabel, o Elisabeth madre del gan Bautista: el qual viene a estar en tercer grado de primo con nuestro Redemtor, por ser las abuelas hermanas, como los seis Apostoles arriba referidos estan en segundo grado de primos, por ser las madres hermanas, como acabamos de prouar.

Mas, aunque esta decendencia, y genealogia es la mas clara, la mas aueriguada entre los Autores referidos, y aun la mas conforme al santo Euangelio (como consta destos dos fundamentos de atras) con todo la contradizen algunos Autores Escolasticos, y expositivos. Los Escolasticos son el P. Fr. Bartolome de Medina, del orden de nuestro Padre santo Domingo, y el padre Vazquez, y padre Suarez de la compañía *Medina* de Iesus, escriuiendo sobre S. Thomas 3. part. quæst. *Vazquez* 28. articulo. 3. Donde dize el padre maestro Medina *Suarez* 3. (a quin siguié estotros dos Autores en sus argumétos.) *p. S. Tho.* Sed huic sententia ab omnibus contradicitur, quippe que *mas quæst.* nullum habet fundamentum neque in historijs, neque in *28. art. 3.* scripturis. Y assi me pareció poner sus argumentos, y responder a ellos.

Lo primero, arguye que no parece cosa conforme *Primero*
a razon, que vna muger tan santa como Ana, y teniē- *argumēto*
do vna hija tal como la Virgen, se voluiesse a casar *de Medi-*
otras dos vezes, mayormente siendo ya muger anciana.
na, y esteril, quando parió a la Virgen como lo dize
la historia.

Lo segundo, arguye así. Caso que huuiesse teni- *Segundo*
do aquellas dos hijas, no las auia de llamar tambien *argumēto.*
Marias como la primera, porque como dicen los Au-
tores (Suarez, y Barradas de la Compañia de Iesus di-
zen lo mismo) no se lee en la Escritura que a muchas
hijas llamassen sus madres de vn mismo nombre:
ademas que la que se llama Salome de su padre, no
puede ser: porque en el Griego Salome es nombre fe-
minino de muger, como Penelope, y Helene.

Pero no obstante lo dicho por el padre Medina, y *Conclusiō.*
los que le figuen: Digo por conclusión, y assertiuamē-
te tres cosas. La primera, que la Virgen nuestra Se-
ñora fue vnigenita de Ioachin su padre. La segunda,
que fue primogenita de Ana su madre, respeto de las
otras dos hijas, que esta santa Matrona tuuo despues.
La vna de Cleofas, y la otra de Saloman. Lo tercero
que tuuo todas estas tres hijas en edad apta para la ge-
neracion, y sin milagro. La primera parte desta con-
clusion se colige de lo que dexamos dicho de Maseo
Christiano, en el segundo fundamento, que murió
Ioachin ocho dias despues que nació la Virgen su vni-
genita, y así dize el padre Enrique Enrriquez de la *Enrique*
compañia, en su summa Theologica moral, que la *Enriques*
Virgen como vnigenita de Ioachin, fue heredera de *Sum. Theo-*
sus bienes, *Quæ nupit in eadem tribu proxima.* La se- *log. Moral.*
gunda *lib. 3. c. 11.*

gunda parte de la conclusion consta de mi primer Assunto, y palabras de san Iuan Euangelista, que llama a Maria Cleofe hermana de la Madre del Señor (que *soror* de su primaria, é inmediata significaciõ, es lo mismo que *germana ex eodem utero*, contra Medina, y los de mas) *soror Matris eius*, dize el Euangelista. Luego santa Ana no fue vniuita, muger de vn solo marido: pues tuuo segunda hija de segundo marido llamado Cleofas, con quien caso segunda vez, *Non viique ex lasciuia carnis, sed Spiritus sancti instinctu*, como dexamos dicho del grauissimo Ekio en el segundo fundamento: Pues la tercera parte de nuestra conclusion, que todas tres hijas las tuuo en edad apta para la generacion, lo prueuan Maseo, Pineda, y Iuan Ekio: Porque Ana no tenia mas de treinta y seis años quando tuuo a la Virgen vnigenita de Ioachin, y despues de muerto viuio ella quinze o diez y años, y en ellos como dize Maseo pudo casar las otras dos vezes, y mas, y tener las otras dos hijas, y mas, mayormente (como adelante veremos por la edad de los hijos de Maria Cleofe) porque de vn año despues de muerto Ioachin caso Ana con Cleofas su segundo marido, y dentro de quatro a lo mas caso con Saloman su tercero marido: Y assi dizen Pineda, Maseo, Villegas, y es comun (segun las historias mas autenticas) que murio esta santa Matrona de cinquenta años, a 26. de Iulio, en que se celebra en España su fiesta, por concession Apostolica de los Summos Pontifices, Pio V. Gregorio XIII. y Sixto V. Ademas que como diremos en el Discurso siguiente, no ay historia, ni autor graue, que a estas dos Marias Cleofe, y Salome (que se nom-

le nombran en el santo Euangelio) les aya dado otros padres, que Cleofas, y Saloman, ni tampoco que santa Ana fuesse tan vieja, que concibiesse a la Virgen por milagro, sino en edad, que naturalmente la podía haber, y lo mismo a las demas.

Pues q̄ siendo como era Ana de treinta y seis años, y Ioachin de quarenta, no fuesen viejos, antes aptos para la generacion, se prueua de lo que dize Aristoteles *Aristoteles lib. 5. de Animalibus*, donde tratando desta aptitud, y potencia dize. *Homo mas vsque ad septuagesimum annum potest generare, femina vsque ad ad quinquagesimum, sed magna ex parte maribus finis procreandi est quintus, & sexagesimus annus feminis autem quintus, & quadragesimus.* Los varones (dize Aristoteles) tienen potencia para engendrar hasta los setenta años, y las hembras hasta los cinquenta: Bien es verdad que ellos por la mayor parte procrean hasta los sesenta y cinco, y las mugeres hasta los quarenta y cinco años. Luego bien pudo santa Ana desde los treinta y seis años, que tenia de edad quando tuuo a la Virgen, hasta los cinquenta quando murió, engendrar las otras dos hijas: pues hasta los cinquenta dura la potencia de engendrar en las mugeres naturalmente, y sin milagro. De lo qual se colige que el reprochar el Pontifice Isachar la offrenda a Ioachin (como diximos en el segúdo fundaméto) no fue por ser el, ni Ana su muger viejos en edad: pues ninguno passaua de quarenta años, sino porque en los veinte años q̄ auian viuido juntos despues de casados, auian dado muestras de ser esteriles, por ser la esterilidad entre los Indios tenuta por affréta, como parece en el c. 30. del Genes. *Genes. 30.*

Donde se dize que auiendo Rachel despues de su esterilidad tenido vn hijo, dando por ello las gracias a Dios, dixo: *Abstulit Deus opprobrium meum*, quitado me ha Dios la affrenta, y opprobrio que sentia, siendo

Tob. 3.

S. Hieron. absoluas me. Y ansi tratando el diuino Ieronymo de como el Angel del Señor consoló a Ioachin, dize que le *B. Maria.* dixo *Videns quippe Dominus, vidit pudorem iuui, & au diuit sterilitatis opprobrium, non recte tibi obiectum*, vió el Señor tu confusion, y el oprobrio de la esterilidad con que tan sin razon te dieron de rostro. Y mas abaxo hablando de la hija que auia de tener, añade el santo Dotor: *Itaque sicut ipsa mirabiliter ex sterili nascetur, ita incomparabiliter, generabit Altissimi filium.* Que assi como auia de nacer la Virgen de madre esteril, assi incomparablemente tendria por hijo al del Altissimo. Vease pues aqui como el diuino Ieronymo llama a Ana esteril, pero no vieja.

S. Iuã Da masce. lib. 4. de Fide orthodoxa Por donde aquel gran padre san Iuan Damasceno (que florelió por los años de Christo de 700. figuiendo a san Ieronymo) va haziendo comparacion de la otra Ana madre del Profeta Samuel, a esta Ana madre de la Virgen, y de la esterilidad de aquella a la destotra. *15. de Dñi genealogia & sancta Deigenitr.* *Quemadmodum (dize) prisca illa Anna cum sterilitatis morbo laboraret, per orationem ac promissionem Samuelem procreauit, eodemmodo hac per obsecrationem, ac promissionem, Dei genitricem a Deo accepit.* De la manera que aquella antigua Ana (como consta del primero de los *1. Reg. c. 1.* Reyes cap. 1.) alcanço de Dios por medio de su oracion, que la librasse del trabajo, y affrenta que por ser esteril

esteril padecia, como la libró, dandole vn hijo tal co-
 mo Samuel: Ansi estotra Ana alcanço de Dios por su
 esterilidad, vna hija tal como la Virgen soberana:
 Donde se deue notar que no dixo vejez: sino esterili- *Nona.*
 dad. No se pudo traer mejor comparacion entre este-
 rilidades de mugeres, ni mas bien fundada en Escri-
 tura. Pedia Ana a Dios antes que tuuiesse Samuel, q̃
 la librasse de la affrenta que padecia de su emula, y
 competidora Fenena: porque teniendo esta muchos
 hijos de Elcana, marido de entrambas. Ana no tenia
 ninguno por ser esteril, aunque de edad, que podia
 tenerlos, como tuuo despues muchos. *Affligebantque
 eam amula eius in tantum. quod exprobarer, quod Domi-
 nus concludisset vuluam eius.* Dize el texto sagrado, que
 la affligia, y affrentaua su emula, dádole en rostro que
 no tenia hijos, ni los auia de tener. pero visírola Dios
 a Ana, y la consolô, de suerte que no solo le dió vn
 hijo tal como Samuel, sino otros tres varones mas, y
 dos hijas. *Visitauit ergo Dominus Annam* (dize el texto
 santo 1. Reg. 2. despues que tuuo a Samuel) *& conce- 1. Reg. 2.*
pit, & peperit tres filios, & duas filias. Y aun segun los
 Doctores Hebreos le dió Dios siete hijos. Y ansi sobre
 las palabras de su Cantico: *Donec sterilis peperit pluri-
 mos,* trassadan *septem, & plurimos,* de la palabra Hebrea
sibeath. Bien es verdad dize nuestro doctissimo Nico-
 lao de Lira (a quien sigue el padre Mendoça de la Cõ-
 pañia, que escriuió en estos tiempos sobre el primero
 de los Reyes) q̃ despues de Samuel, no tuuo Ana mas
 de cinco hijos, de tres varones, y las dos hembras (co-
 mo dize el texto,) mas porque los dos hijos q̃ despues
 tuuo Samuel, se computan por Ana, por seren nietos

fuyos, y que los alcançò por su oracion, por esso los Hebreos trasladaron *septem, & plurimos*, aunq̃ la Escritura no dize que tuuo mas de cinco. Y siendo esta la literal exposicion deste lugar, no puedo dexar de admirarme de cierto Autor moderno, Catedratico de Escritura en Granada, el Licenciado Matute de Contreras, de que en el libro que escriuió, intitulado Profapia de Christo, tratando al cabo del, esta dificultad, si Ana tuuo, o no mas que vna hija, que fue la Virgen santissima, diga, que aunque algunos Autores le dan tres hijas, no tuuo mas de vna: pero que essa valiò por siete, como Samuel hijo de la otra Ana, que aunque la Escritura dize que tuuo su madre *septem, & plurimos*, como declaran los Hebreos, no tuuo mas de a Samuel, y que esse valiò por siete: pero que no tuuo mas hijos aquella Ana. De donde infero que fue encarecimiento hyperbolico, trasladado de Autores que no veen la Escritura, que si la vieran, vieran, que auiendo Ana cumplido el voto de dedicar el hijo que Dios le diessse a su Culto, y offrecidole en el Templo, *Adduxit eum ad domum Domini in Silo*. Y auiendoles he-
chado su bendicion a marido, y muger el Sacerdote Heli, rogando a Dios que por aquella prenda q̃ auia dexado en su Templo les diessse mas generacion: *Be-*

1. Reg. c. 2. nedixit Heli Elcana, & uxori eius, dixitque eis, reddat tibi Dominus semen de muliere hac pro fanore. Añade el texto sagrado, que voluiendose los casados para su casa, visitò el Señor a Ana, la qual concebió, y pariò tres hijos, y dos hijas, y fue magnificado el niño Samuel a cerca del Señor, quedandò en su Templo. *Abierunt in locum suum, visitauit ergo Dominus Annam,*
& conce-

& concepit, & peperit tres filios, & duas filias, & magnificatus est puer Samuel apud Dominum: Pero voluiendo desta digresion a la comparacion que haze S. Iuan Damasceno de Ana, a Ana. Ansi como Ana madre de Samuel (dize el santo Doctor) alcanço este hijo, y otros cinco por lo menos, por la feruorosa oracion que hizo al Señor, para que la librasse de la affrenta de su esterilidad, y ansi compuso aquel Cantico tan alegre, magnificandole por auerla librado de la affrenta que padecia, y esto con tanta largeza, y tan liberal desquite, que al passo que le nacia vn hijo a Ana, se le moria otro a Fenena su competidora, que esto dizen (como declara la Glosa ordinaria) aquellas palabras del Cantico de Ana. *Donec esterilis peperit plurimos,* 1. Reg. c. 2.
& que multos habebat filios infirmata est. Ansi (eodem modo dize Damasceno) se puede alegrar estotra Ana muger de Ioachin, de que despues de la affrenta y baldon del Pontifice Isachar, porque en veinte años de casados no auian tenidos hijos, le dió el Señor a Ana por medio de su oracion. *Per obsecrationē Dei genitricem à Deo accepit,* vna hija tal como la madre del mismo Dios, más santa q̃ Samuel, y aunque todos los santos, y Angeles del Cielo, que por esso (como dizen las historias figuiendo a S. Ieronymo) les dixo el Angel a Ioachin, y a Ana q̃ esta hija auia de ser llena del Espíritu santo, q̃ se auia de llamar Maria, q̃ auia de ser Virgen, y desde sus primeros años dedicada, como la dedicaró en el Tēplo al diuino Culto, siendo de edad de 1. Reg. c. 1.
 tres años, como dize el insigne, y Catolico historiador Nicephoro Niceforo Calixto, casi cō las mismas palabras q̃ dize Calixt. lib. la Escritura, del cūplimiento del voto que auia hecho 1. cap. 7.

Ana madre de Samuel: porque así como allí dize el texto, que *adduxit eum secum postquam ablactauerat*, así aquí Niceforo Calixto. *vi vero infans à lacte materno iam abhorruit, & mammam attingere noluit, promissione mater adimplet*, y notase que dixo solamente *mater*, y no *parentes eius*, & *in Templum ascendens iuxta votum, eam Deo consecrat, tertio iam tunc atatis agentes annum*. Segun lo qual podemos acrecetar en fauor de nuestro intento, que así como la otra Ana viendose fecunda compuso aquel Cantico, magnificando a Dios, y alabandole con tan alegre espíritu, y deuocion, así la Virgen hija destrotro Ana compuso otro, casi al mismo tono. *Exultauit cor meum in Domino, & exaltatum est cornu meum in Deo meo*, dixo aquella. Y la Virgen Lucæ 1. *Magnificat anima mea Dominum, & exultauit spiritus meus in Deo saluatori meo*. Y aun pudo dezir esta soberana Señora en nombre de su madre Ana. *Quia respexit humilitatem ancilla sue*. Que auia mirado el Señor la affrenta de la esterilidad de su madre, y la humildad con que lleuaron marido, y muger el baldon del Pontifice Isachar, y así les auia dado vna hija, q̃ todas las generaciones, la llamaran bienaventurada, por ser Madre de Dios. *Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes*.

Pues que Dios hiziesse fecunda a Ana, dandole de mas desta hija, otras, y en especial a Maria Cleofe, hermana de la Virgen, de parte de madre (y no prima hermana como santa Isabel) consta claro del texto de los sagrados Euangelistas san Lucas, y san Iuan, y de las legitimas, y primarias significaciones literales de estos nombres, *cognata*, y *soror*, porque san Iuan llama a Maria

Reg. 2.

Luc. 1.

Maria Cleofe hermana de la Madre de Iesus. *Stabant* (dize) *iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleofe.* Y san Lucas llama a santa Isabel prima hermana de la Virgen: *Ecce Elisabeth cognata tua,* (como dexamos declarado en el primer fundamento, segun Niceforo Calixto.) Y pues no se puede dezir en manera alguna que san Iuan Euangelista sabia menos las linguas Hebrea, y Griega que san Lucas, no se yo que se puede responder a esta euidencia tan clara de estos dos lugares del santo Euangelio, declarados en el sentido historico, y literal: Ni aun a este argumento de las ediciones, o translaciones de la Biblia, la vltima de las quales, que es la de san Hieronymo (que florescio desde los años de Christo de 350. hasta el de 404. quando murio) y esta translación es la que el santo Concilio de Trento declara, y dá por la vulgata: y manda se tenga por autentica, traduziendo el Euangelio de san Iuan, del Griego en Latin, dize en todo rigor del sentido literal, que Maria Cleofe era hermana de la Madre del Señor: *Soror matris eius Maria Cleopha.* (Translaciones que pongo a la margen por no entricar el argumento) luego entrambas estas dos Marias fueron hijas de santa Ana? Y por cófiguiente bien pudo dezir el Doctissimo Ekio, que es error dezir que santa Ana no tuuo mas de vna hija. La primera premisa deste argumēto es de la Iglesia, en la vida de san Hieronymo, y en su dia donde dize del. *Vetus Testamentum ex Hebreo, nouum iussu Damasi Graece fidei reddidit, magna etiam ex parte explanauit.*

La segunda premisa es vn Decreto Translationes, seu editiones
to del Concilio Tridentino en la B blie numerate in Prologa
fession

eius ex Magistro in historijs, hoc ordine.

Prima Translation.

Ante Incarnationem Dñi annis 341. Tēpore Ptolomæi Philadelphi, Regis Ægypti, iussu ipsius facta est prima translatio Pentateuchi, & Prophetarum à septuaginta duobus interpretibus, senioribus, & peritis lingue Hebraice, & Græce.

II. Translatio.

Post Incarnationem autem Dñi, & Passionem eius, annis 124. Aq̃ illa, quidā Iudeus conuersus ad fidem, prius interpres fecit aliam translationem de Hebræo in Græcum tempore Adriani Imperatoris.

III. Translatio.

Deinde post annos 54 Theodocion fecit tertiam Translationem sub commo lo Imperatore.

IIII. Translatio.

Deinde post annos 30. Simachus interpres claruit sub Severo.

V. Translatio.

Deinde post annos 8. Inuen-

lesion 4. por estas palabras. Insuper eadem sacrosancta Synodus, considerans, non parum utilitatis accedere posse Ecclesie Dei, si ex omnibus Latinis editionibus, quæ circumserunt sacrorum Librorum, quæ nam pro authentica habenda sit: statuit & declarat, ut hæc ipsa vetus, & vulgata editio, quæ longo tot seculorū usu in ipsa Ecclesia probata est, in publicis lectionibus, disputationibus, predicationibus, & expositionibus, pro authentica habeatur, ut nemo illam reijcere quouis pretextu audeat, vel presumat. Esto balte por agora para prueua q̃ Maria Cleofe segun san Iuan, (y conforme nuestra vulgata Latina de S. Hieronymo) era hermana de la Madre de Dios, Soror matris eius, que es lo mismo que germana ex eodem utero.

Mas que santa Maria Salome aya sido tambien hermana de nuestra Señora, lo probaremos en el segundo, y quarto Discurso: Por agora solo quie ro probar que Salome se llamò Maria, con dos testimonios bastantissimos. El primero es de San Marcos a los 16. capit. Que es mi segundo Asunto. Cū transisset sabbathum Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut venientes vngerent Iesum. Donde la cōiuncion, & junta

juntà el nombre de Maria. Y así es tradicion de la Iglesia, que estas tres Marias, Maria Madalena, Maria de Iacobo el menor, y Maria Salome madre de Santiago el mayor, y de S. Iuã, fueron al sepulcro a vngir a Christo Redemptor nuestro: porque la Virgen soberana su Madre no fue allá, como dize Iacobo de Voragine por dos razones valientes. Lo vno porque auia llorado, y affligidose tanto al pie de la Cruz, quando le viò morir, y auia quedado tan flaca, y cansada del dia de su entierro, que si fuera a vngirle al sepulcro acabara alli la affligida Madre la vida con nueva angustia, y dolor. Lo otro, porque sabia que ya era su hijo resuscitado, y así no le auia de hallar en el sepulcro, aunque fuera con las otras tres Marias.

El segundo testimonio es de la Iglesia, que alabando a santa Salome de que se auia señalado en seguir al Redemptor al tiempo de su muerte, y en buscar vnguentos olorosos para vngirle en la sepultura: *Emerunt aromata vt venientes vngerent*, la llama Maria Salome, diziendo en el Martirologio Romano en 22. de Octubre, *Hierosolymis sancta Maria Salome, que in Euangelio legitur circa Domini*

E

sepultu-

ta est que a dtranslatio Hierosolymis (cuius author ignoratur) que dicta est vulgata translatio, vel quinta editio.

VI. Translatio.

Deinde post annos 18. tempore Alexandri superuenit Origines, qui incipit corrigere translationem 72. Interpretum, vel secundum alios quos solam translationem Theodotionis inmisit, superflua.

VII. Translatio, & vltima.

Nonissime superueniens beatus Hieronymus, peritus in tribus linguis, Hebraica, Græca, & Latina, primo correxit translationem 72. interpretum in Latino cum astericis, & obeliscis, postea transtulit immediate Bibliam de Hebræo in Latinum sine astericis, & obeliscis. Et hac translatione nunc vtitur tota Romana Ecclesia.

Sed notandū est, quod vetus Testamentū primo

lingua Hebraica scriptū *sepulturam felicita*. Interpretando el
 est, nouum autem Tes- lugar de S. Marcos, y juntando el nó-
 tamentum primo lingua bre de Maria a Salome. Con lo dicho
 Græcz scriptum est, præ en esta Conclusion, y en sus funda-
 ter Euangelium Matthæi, mentos, es facil la respuesta a los Ar-
 & Epistolam Pauli ad He gumentos de los Autores Escolasti-
 braos, cos, los padres Medina, Suarez, y
 Bazquez.

Respuesta Al primero se responde, que por ser Ana tan santa,
 al primero la mandó Dios despues que le dió tal hija, como la
 argumento. Virgen, casar las otras dos vezes que casó, *Non ex las-*
cinia carnis sed Spiritus sancti instinctu, (como dize Iuã
 Ekio) y que aunque fue esteril, se acordó Dios della, co-
 mo de la otra Ana madre de Samuel (como dexamos
 dicho de S. Iuan Damasceno) y no ay historia auten-
 tica que diga, que quando Ana tuuo la Virgen, era ya
 vieja, antes S. Hieronymo, S. Epifanio, y S. Iuan Da-
 masceno la llaman solamente esteril: pero no vieja,
 como dejamos probado. Y los Autores que auemos
 referido: dizẽ que no tenia mas de treinta y seis años,
 quando parió a la Virgen, y que dentro de ocho dias
 despues que nació, murió Ioachin su padre, y en los
 quinze, o diez y seis años que viuió despues Ana, casó
 las otras dos vezes (como dize Maseo) y quando mu-
 rió siendo de edad de cinquenta años, quedaua ya la
 Virgen preñada del hijo de Dios, debaxo de su tutela,
 y amparo sin padre, ni madre, como dicen S. Hiero-
 nymo, S. Augustin, S. Antonino de Florencia, a los
 quales sigue Pineda.

Respuesta Al segundo argumento se responde, que por auer
 al segundo el Angel del Señor dicho assi a Ana, como a Ioachin,
 argumento, que la

que la hijà que auia de tener despues de su esterilidad se auia de llamar Maria, y que auia de ser llena del Espiritusanto, dio Ana el mismo nòbre de Maria a las otras dos hijas *prioris amore* (como dize Ekio) y lo mismo fuera, si tuuiera otras veinte hijas, como lo dicen otros autores graues. Item las llamò Marias: porque la primera hija de Mathan, hermana de Ana se llamò Maria, como diximos en el primer fundamèto de Niceforo Calixto.

Y en quanto al nombre de Salome, segun el Gtieggo, les concedemos a los padres Bazquez, Suarez, y Medina, que es nombre de muger la primera Salome, de quien era deudo Saloman, tercero marido de Ana, y como le llaman otros Salomon, padre de la segunda Salome, muger del Zebedeo.

De todo lo qual consta que esta genealogia, y nombres de abuelos, padres, y hijos (siguiendo a S. Hieronymo, san Antonino de Florencia, y a Niccforo Calixto) es la mas conforme al santo Euangelio, como se verà en el arbol, y linea de consanguinidad entre Christo, su madre, y los Apostoles, hijos destas dos Marias, Cleofe, y Salome, que adelante pondremos, y probaremos con autoridades de las Glosas, y Doctores sagrados en el Discurso siguiente.

Mas porque aliende los autores Escolasticos referidos, se han leuantado otros positiuos; como son Iacob Fabro, Erasmo, Conrrado de Vvimpina, Ianfero, y Diego Velazquez diziendo (como dellos refieren Ekio, y Pineda) q no parece cosa conforme a razò, que muger tan santa como esta Matrona, fuesse tambien poco continente que casasse otras dos vezes, auiendo

conocido la santidad de su hija la Virgen? Respondo a esta obiecion.

Respuesta Digo lo primero con el santo Beda en su Apologia a la obiecion. *Pro filiabus Anna*, y contra Fabrum in Matthæum, y otros autores graues, que no nos metamos en semejantes iuyzios: pues como dize S. Pablo, y primero lo

Isaia. 40. dixo Isaías Profeta: *Quis nouit sensum Domini, aut quis ad Rom. 11 consiliarius eius fuit?* Quien alcançò ja más los secretos de Dios?

Alfonsus à Castro lib. 11. Aduersus hereses. Lo segundo, se responde con muchos exemplos é instancias de Santas del viejo Testamento (como lo fue tambien santa Ana) las quales casaron muchas vezes, como lo prueua doctísimaméte nuestro Alfonso de Castro Zamorense, cótra algunos hereges q̄ aprobando las primeras bodas, códenan las segundas por deshonestas: Contra los quales trae Castro el manda-

Deuter. 25 to del mismo Dios en el Deuteronomio 25. donde manda, que si la viuda no tuuiere hijos del primer marido se buelua a casar con el hermano del difunto, para tener sucefsion de su linage, y parentela *Accipiat eam frater eius, & suscitabit semen fratris sui.* Lo qual peneba S. Iuan Damasceno, poniendo exemplo en la madre del sancto Ioseph esposo de la Virgen nuestra Señora, porque auiendo quedado viuda, y sin hijos de Iacob, casó despues con Heli su hermano: por donde llamando el Euangelista san Mattheo, a Ioseph, hijo de Iacob segun la naturaleza, san Lucas, le llama hijo de Heli, segun la ley dicha. *Ioseph ita uenit, natura quidē*

S. Iuā Damasceni lib. 4. de fide ortho. c. 15. *filius Iacob erat, à Salomone oriundus, legis autē ratione, patrem habebat Heli ex Nathan oriundum* (dize el santo Doctor Damasceno lib. 4. de fide Orthodoxa cap. 15.

Y así

Y así hallamos en el testamento viejo Santos, y Santas, que casaron muchas vezes. Si que Ruth. (dize nuestro doctissimo fray Alonso de Castro, que murio electo Arçobispo de Santiago, voluiendo del Concilio de Trento) muger santa fue por testimonio de la sagrada Escritura: pues en el tercer capitulo de su libro (que es de los Canonicos, que pone el santo Concilio de Trento) la dixo Booz *Scit enim omnis populus, qui habitat inter portas urbis mee mulierem te esse virtutis.* Y muerto el primero marido, caso segunda vez cō el mismo Booz, visabuelo q̄ vino a ser del Rey David como consta del primer capitulo del Euangelista san Mattheo. J Y Sarra muger de Tobias el moço, despues de los siete maridos que auia tenido (a los quales por demasiado sensuales auia muerto el demonio) casó con el mismo Tobias el moço, y como auia sido muger (aunque tantas vezes casada) de pensamientos tan castos, y costumbres tan virtuosas, que se atreuió a Dios: *Tu scis Domine, quia nunquam concupiui virum, Tobie 3.* & mundam seruauit animam meam ab omni concupiscentia, así viuió tan santamente con el octauo marido, que entrambós fueron acceptos, no solo a Dios, sino tambien a los hombres en toda aquella tierra *Omnis generatio eius (scilicet Tobie senioris) in bona vita, & in Tob. ultim sancta conuersatione permansit, ita vt accepti essent tam Deo quam hominibus, & cunctis habitantibus terram.* Palabras son de la Escritura sagrada.

Pues que diré del raro exemplo de toda virtud el Patriarca Abraham, que pudiendo contentarse con dos hijos que Dios le auia dado, el vno Ismael, de la esclaua Agar, Egipciaca, y el otro Isaac de su legitima

- muger Sarra, hijo de la diuina promessa, y en quietu auia de ser benditas todas las generaciones de la tierra, como se lo prometió el mismo Dios. *Benedicende sunt in illo omnes generationes terra.* Y mas auiendose lo dado Dios, siendo Abrahan de nouenta y nueue años, y su muger Sarra tan vieja, que se reyo mucho de la promessa. *Queresit dicens, postquam consenui, & Dominus meus uerulus est, voluptati operam dabo?* Con todo auiendosele muerto Sarra de ciento y veinte y siete años, se boluid a casar Abrahan. Genes. 25. Con Centuria, de quien dize la Escritura, que tuuo otros seis hijos, llamados *Zamram, Iecsam, Madan, Madian, Iesboan, y Sue.* Para que se poblasse la tierra con su generacion en aquella ley Escrita,

Pues que mucho, que aunque Ana aya sido esteril, y despues aya tenido la hija prometida, la sobrena Virgen, de quie auia de nacer el diuino Isaac Christo. obedierte a su Eterno Padre hasta la muerte de Cruz, auiendo Dios leuantado la esterilidad a Ana, como a Sarra (aunque no tan vieja como ella con mas de sesenta años, pues aun nõ tenia quaréta, y Sarra passaua de nouenta) auiendo muerto Ioachin marido de Ana, ocho dias despues que nació la Virgen su vnigenita, que mucho que Ana se aya buuelto a casar otras dos vezes, por mocion del Espiritu santo (como dize el doctissimo Ekio) para que las otras dos hijas q despues tuuo, tuuiesen otros seis hijos, que como los seis de Abrahan de segundo matrimonio poblaron la tierra en aquella Ley escrita, assi estotros seis en nuestra Ley de gracia, y siglo dorado, poblassen la Iglesia de hijos espirituales, y en especial los dos hijos de
fanta

santa Maria Salome, Santiago, y S. Iuan Euangelista, este poblando la diestra del orbe, que es la Asia, y Santiago su hermano la siniestra, que es nuestra España, mediante la predicacion del santo Euangelio, del qual nos dió nueuas el primero de los Apostoles, engendrandonos a los Españoles en Christo Iesu, como se lo canta la misma Iglesia en la Epistola que trae en su dia, y en su nombre. *In Christo Iesu per Euangelium* 1. Cor. 4. *ego vos genui.*

Segun lo qual al casto pensamiento, o inconueniente de incontinen- *Respuesta*
cia (por no dezir melindre) que po- *al inconueniente de*
nen los autores, que les parece auer sido santa Ana *niente de*
poco continente en casar tantas vezes. Respondo, *inconueniente*
como tengo probado, que ocho vezes casó la santa *cia.*
Sarra, muger de Tobias el moço, y dos vezes la virtuosa Ruth, y dos la madre de Ioseph esposo de la Virgen, y otras dos el siépre santo Patriarca Abraham.

Y si dichos autores dessean alguna reuelacion autentica en este particular, vean a Masco Christiano, *Prado espi*
a Estefano Iuliano, y vltimamente el Doctor Basilio *ritual de*
Sanctoro en su Prado espirital (libro bien comú) de- *Basilio Sã*
dicado a la serenissima Infanta soror Ana de Austria, *etoro lib. 6.*
Religiosa descalça de santa Clara la Real de Madrid, *cap. 4.*
que en el libro sexto, capit. 4. Y en la vida de la bienauenturada soror Colecta de Gante (virgen esclarecida con gracia, y don de Profecia, a quien el Espiritu santo concediô virtud de conocer claramente las cosas passadas, y las que estan por venir, como se diz en el 2. tomo de la primera parte, de las Cronicas de nuestro padre San Francisco) hallaran que siendo reformadora Colecta de la primera regla de *santa*

1. parte 2. santa Clara: Refiere Basilio Sanctoro dicho autor, tra-
to. *Chroni.* tando de quan aficionada era esta santa virgen a la
dici Fran castidad. Esta reuelacion por estas palabras. Por esto
cis. fol. 68. tenía poca deuocion con santa Ana, diziendo que se-
auia casado tres vezes, y como al principio de las re-
formaciones que escriuia para los Monasterios, pu-
Reuelació siese muchos Santos que la fauoreciesen, y muchas
como S. A. santas virgines, y no pusiese a santa Ana: vna noche
na tuuo que estaua en feruorissima oracion, le apareció la san-
tres hijas, tísima Matrona, riquissimamente vestida, y traya
siete niños consigo toda su generacion, conuiene a saber tres ex-
cō Christo celentísimas hijas, con sus hijos, de las quales, La
Señor nue primera era la gloriosísima Reyna de los Angeles, y
stro. Señora de todas las criaturas, la qual traya de la ma-
no a su dulcísimo hijo, el Redemtor del mundo
Christo Iesu. La otra era Maria de Iacobo, que lleva-
ua consigo sus quatro hijos ilustres, Santiago el me-
nor, S. Simon. S. Iudas Tadeo, y Iosef el justo. La otra
era Maria Salome, la qual traya consigo a sus dos cla-
ríssimos hijos Santiago el mayor, y san Iuan Euan-
gelista, y voluiendose para Colecta le dixo, aunq̃ yo
me case cō tres varones, con todo esso la militante, y
triumfante Iglesia, fue muy adornada con mi gene-
racion: Despues desta vision, Colecta fue muy deuota
de señora santa Ana, y le suplicaua la fauoreciesse
en la reformation que hazia para que la acabasse di-
chosamente, y en el seruicio del Señor. Hasta aquí
son palabras de Basilio Sanctoro. Y aconteció esta re-
uelacion el año de 1446. La qual refiere tambien
pineda 2. nuestro historiador Fr. Iuan de Pineda 2. parte. Mo-
p. Monar. nar. cap. 22. §. 3. Donde tiene con los mrs antiguos
c. 22. §. 3. Doctores

Doctores sagrados de la Iglesia, que santa Ana no fue vniuita, ni tuuo sola vna hija, sino que tuuo las tres referidas de los tres maridos nombrados. Lo qual probaremos mas largamente en el Discurso siguiente.

DISCURSO II.

En que se prueua con autoridades de las Glosas ordinaria è interlineal, y con la exposicion de los sagrados Doctores que Maria Cleofe, y Maria Salome fueron hermanas de la Virgen nuestra Señora, de parte de madre, y que los hijos que tuuieron estas dos Marias, los llama la Escritura santa, hermanos del Señor, porque eran sus primos hermanos.



Viendo en el Discurso antecedente probado, que si bien la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de su padre Ioachin, pero que fue primogenita de santa Ana, respeto de otras dos hijas que tuuo de Cleofas, y Saloman, me pareció probar en este como la Glosa (que despues del texto es la mayor autoridad, aun en el derecho positiuo) llama estas Marias hermanas, y a los hijos de las dos Marias Cleofe, y Salome consobrinos de nuestro Redemptor, y Señor, que es lo mismo que primos hermanos. Y por esso los llaman

F

los Euan-

los Euangelistas, y el Apostol S. Pablo hermanos del Señor.

S. Tho. ad
Galat. 1.
lect. 5.
S. Aug. lib.
22. contra
Faust. c. 33
& Tracta-
tu 10. in
Ioan.

Y porque esta question la trata el Angelico Dotor santo Thomas, ad Galat. 1. lect. 5. sobre aquellas palabras del Apostol. *Alium Apostolorum vidi neminem, nisi Iacobum fratrem Domini.* Y el grande Augustino toca algunas cosas cerca destos, que llama la Escritura hermanos del Señor, lib. 22. contra Faustum, & Tractat. 10. in Ioannem, la resolucere lo mejor que alcançare en dos Conclusiones, y para mejor inferirlas es necesario permitir algunos notables.

1. Notabile
Stella super
Luc. c. 8.

Lo primero, se ha de notar con nuestro doctissimo Stella, super Lucam: Siguiendo a san Hieronymo, a santo Thomas. y a la Glosa, declarando aquellas palabras del capit. 8. de S. Lucas, donde dize que estando Christo Señor nuestro predicando a las compañas, llegaron su Madre, y sus hermanos a hablarle, y no pudieron llegar adonde estaua el Señor, por la mucha gente que auia en medio. *Venerunt autem ad illum Mater, & frater eius, & non poterant adire eum prater b. a.* Dize pues Stella, que estos que aqui llama el Euangelista hermanos, eran sus deudos, y parientes del Señor, y hijos de las hermanas de su Madre. *Sorum filij, y en particular los hijos de Maria Cleofe, muger de Alfeo, los quales eran Iacobo, Iosef, Simon, Iudas Tadeo.* Y para declaracion desta hermandad, y parentesco,

S. Thom. 3.
p. q. 28. ar.
3. ad 5.

nota este graue autor con la Glosa, y santo Thomas, que de quatro maneras se llaman hermanos en la Escritura. *Natura, gente, cognatione, affectu, siue religione.* Hermanos por Naturaleza, por Gentilidad, o por Linage, por Parentesco, y por Religion. Hermanos por

Natura-

Naturaleza, como Iacob, y Esau, que erân *germani ex eodem utero*. Hermanos de vna misma gente, y nació, como todos los Iudios. *Nam in Deuterom. 15. Sic habetur non poteris super te constituere Regem, qui non sit frater tuus*, hermanos por cognacion, y parentesco, como los de vna misma familia, aunque sean sobrinos, y primos hermanos. Y assi Abraham dixo a Loth su sobri-
no hijo de Aran hermano de Abraham, *Non sit rixa inter me, & te, fratres enim sumus*, hermanos por affecto, religion, como todos los Christianos. Y assi dixo Christo hablando cō sus Dicipulos Matth. 23. *Omnes vos fratres estis*. Y S. Pablo llama a cada passo a los que escriuia *fratres*. Porro in cōmuni (acrecienta la Glosa) *omnes homines fratres dicuntur, quia ab vno parente nati sunt, illis ergo fratres Christi appellatos in religione cognationis privilegio*. Aquellos pues que en el Euangelio se llama hermanos de Christo, se ha de entēder en el tercer modo, y accepciō de cognaciō, y parētesco, por ser de vna misma familia. Y assi los hijos de Maria Cleofe se llama hermanos del Señor, por ser ella hermana de la Madre de Christo: como lo lize S. Iuan, *Stabāt iuxta Crucē Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha*.

Lo segundo, se ha de notar que esta Maria Cleofe no se llamó assi, porque fuesse muger de Cleofas, como algunos malos Gramaticos construyen (dize el doctísimo Ekio) pues no fue muger sino de Alfeo, fino que se llama Cleofe à *patri* de su padre Cleofas, segundo marido de Ana, y quando la llaman los Euāgelistas. *Maria Iacobi, & Ioseph mater*, es porque los tuuo por hijos de Alfeo su marido, y por esso tábic Iacobō el menor se llama *Iacobus Alphaei*, Alfeo à *patri*,

Actuum 1. como dize san Lucas. *Act.* 1. Y san Marcos *Euangeli.*
Marci 3. fta a los 3. capítulos.

III. Notab. Lo tercero, se ha de presuponer por cierto que este nombre *soror*, significa en muchísimos lugares de la Escritura hermana de parte de padre, o madre, y por lo menos sobrina, hija de hermano, como Sarra, q era hija de vn hermano de Abraham, y Rebecca de otro hermano de Isaac: pero no se llaman en la Escritura santa *sorores* las cognatas, que essas son primas hermanas, como consta de lo que dexamos dicho de Isabel, prima hermana de la Virgen, *Elisabeth cognata tua*, Porque Isabel Hismeria madre de Isabel era hermana de santa Ana (como dexamos dicho de Niceforo Calixto) ni tampoco se llaman *sorores*, las cuñadas casadas con hermanos como probaremos en el Discurso siguiente.

Calepino. Item, que este nombre *matertera*, significa hermana de madre (como lo dize Calepino) *Matertera matris soror, quasi mater altera.*

Calepino. Item, que este nombre *nepos, nepotis*, significa el nieto, y tambien el sobrino, *nepos fratris, vel sororis filius*, dize Calepino,

Item, que este nombre *filiastra*, significa hija auida del primer marido de la casada con el secundo, como 30. *Quest. filiastra*, el primer hijo de la casada, *ut habetur* 30. *Si quis si-questio. Si quis filiastrum*, que es el que se llama enteliastrum, nado, hijo de otro marido. Supuestos estos notables.

Sea la primera Conclusion, Maria Cleofe, o Cleofas, fue hermana de la Virgin Madre de Dios, de parte de madre, la qual fue santa Ana, que casô segunda vez, muerto Ioachin con Cleofas, de quien tuuo Ana

esta

esta segunda hija, llamada Maria, y por sobrenombre Cleofe, de Cleofas su padre. Esta Maria Cleofe caso con Alfeo, de quien tuuo los quatro hijos que dexamos dicho, Iacobo el menor, Iosef, Iudas Tadeo, y Simon Cananeo, los quales vienen a ser segun esta cognacion sobrinos de la Virgen, y consobrinos del Señor, esto es primos hermanos suyos. Esta Conclusiõ es contra los Escolasticos, y positiuos, que dicen que la Virgen no tuuo hermana, ni santa Ana mas hijas que la Virgen. Y ansi aunq me alargue la pienso probar con el contextõ de todos quatro Euangelistas.

Lo primero se prueua del cap. 19. de san Iuan, *Sic Ioan. 19.*

bant autem iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha. Donde claramente dize el Euangelista que la Madre del Señor tuuo hermana, luego santa Ana tuuo mas de vna hija, dize el grauissimo Ekio. *Si quidem, & Glossa ibidem sic habet, hac erat mater Iacobi filia Cleopha;* Pues la Glosa sobre este texto redondo, dize: Esta Maria era madre de Iacobo, y hija de Cleofas.

Concuerda con esta exposicion literal otra Glosa, sobre el Prologo de san Hieronymo, sobre la Epistola de Santiago el menor, en donde dize que huuo cinco Matias, y que las tres primeras eran hermanas: Conuiente a saber, Maria Madre del Redemptor, y Maria madre de Iacobo, y de Iosef, y Maria madre de los hijos del Zebedeo. La quarta fue Maria Magdalena, hermana de Lazaro, y de Marta, y la quinta Maria Egipciaca, cuya profapia (dize la Glosa) no *Glos. Ord.* nos haze al proposito. Son las palabras formales de *sup. Prolog.* la Glosa. *et in Epistola*

Nota pro
quinque
Marias.

Pro inuestigatione de quinque Marijs, quas agiographia sepe commemorat (y agiographia es lo mismo que Escritura santa, declara S. Hieronymo) *tres fuerunt* sorores, *Maria scilicet mater Domini, Maria mater Iacobi Alphaei, & Ioseph, Maria mater filiorum Zebedei, scilicet maioris Iacobi, & Ioannis Evangelista. Y luego* hablando de los casamientos de santa Ana acrecieta. *Maria mater Domini fuit filia Ioachim, & Anna, quam Cleophas frater Ioseph accepit uxorem, Ioachim defuncto, & genuit ex ea filiam, quam vocauit Mariam, deditque eam cuidam nomine Alphaeo, unde Iacobus minor, qui cognominatus est iustus, & frater Domini dictus, dicitur Iacobus Alphaei à patre. Desponsauit etiam Cleophas filiastram suam, scilicet Mariam Virginem matrem Domini Ioseph fratri suo, cuius virginittatis custos, & solatium partus extitit, & nutritor. Maria autem uxor Zebedei, & ipsius Annae & cuiusdam Salome filia fuit, que post Cleopham habuit eam, unde legitimus in Euangelio Maria Iacobi, & Salome. Maria Magdalene soror Lazari, & Martha fuit, &c. Quinta vocatur Egipciaca, cuius prosapia ad præsens non requiritur. He querido referir esta authoridad tan* larga de la Glosa, por tres cosas. Lo vno, para q̄ della conste como Maria Cleofe se llamò assi, por su padre Cleofas, y no porq̄ aya sido su marido, como algunos malos gramaticos construyen (como dexamos dicho de Ekio) en el II. Notable. Lo segundo porque se vea que Cleofas hermano de Iosef desposó con el a la Virgen su filiastra: Esto es, como dexamos declarado del derecho, hija de su muger del mismo Cleofas, q̄ fue Ana, la qual (como dize la Glosa) auia sido antes casada con Ioachim. Lo tercero, porque llama la Glosa a

Maria

Maria Virgen, y a Maria Cleofas, y a Maria Salome, todas tres hermanas, *Tres fuerunt sorores*, y hijas de Ana, como a la Madalena la llama hermana de Marta, y de Lazaro, y no llama a ninguna destas dos Marias *cognata*, como llama S. Lucas a santa Isabel. De lo qual consta euidentemente, que vienen los Apostoles Iacobo el menor, y Iacobo el mayor, y sus hermanos a ser sobrinos de Maria Virgen, y primos hermanos de Christo, ni llama a Maria Cleofe Cuñada: como dicen los Escolasticos que llama la Escritura a las hermanas, lo qual declaremos mas, respondiendo en el Discurso siguiente a los Argumentos de los padres Medina, y Barradas.

Mas, que esta Maria Cleofe sea hermana de la madre del Señor (que es lo que pide esta Conclusion) dizelo expressamente el diuino Hieronimo en muchos lugares. El primero en el libro que escriuió contra el *S. Hieron.* maldito Heresiarca Eluidio, por estas palabras, *infi-* de *perpe-* riendo nuestra Conclusion de los Argumentos q̄ auia *tua virgi-* puesto, y alegando el lugar de S. Iuan el sentido literal *nitate Ma-* (que es mi primer assunto) *Restat Conclusio, ut Maria ria* contra *ista que Iacobi minoris scribitur mater, fuerit uxor Al-* Eluidium. *phei, & soror Maria matris Domini, quam Mariam Cleo-* *pha Ioannes Euangelista cognominat, siue agentilitate fa-* *milie, siue à quacumque alta causa ei nomen imponens.* Digo en conclusion (dize el santo Dotor) que esta Maria de Iacobo el menor, que es su madre, fue muger de Alfeo, y hermana de Maria madre del Señor. Estas dos cosas son ciertas (dize san Hieronymo) ora la llame el Euangelista Cleofe por su padre, ora sea nombre de la gente de su familia, ora tenga este *renom-*

renombre por otra qualquiera causa. Palabras son de Hieronymo en el lugar citado, y luego mas abaxo: Esto es lo que queremos probar, que los hijos desta Maria Cleofe son llamados hermanos del Señor, porque son hijos de vna hermana de su madre, los quales eran Iacobo el menor, y Iose. Y assi vienen (dize Hieronymo) a ser primos hermanos de Christo: pues son hijos de Maria Cleofe, muger de Alfeo, y hermana de la Virgen madre del Señor, que es la que llamamos Maria madre de Iacobo el menor. *Nunc illud est, quod conamur ostendere, quemadmodum fratres Domini appellentur filij matertera eius Mariae, & hanc fuisse matrem Iacobi, & Ioseph, id est Mariam Cleophæ uxorem Alphaei, & hanc dictam Mariā Iacobi minoris.* En las quales palabras se deue notar, que dos vezes llama a Maria Cleofe, hermana de la Virgen, y dos vezes dize que fue muger de Alfeo: pero nunguna vez la llama muger de Cleofas, antes haze distincion de Cleofas, de quien tomó el sobrenombre, *Mariam Cleophæ Ioannes Euangelista cognominat siue a patre, &c.* Y de Alfeo su marido *uxor Alphaei.* Parece que responde Hieronymo antemano al padre Bazquez de la Compañia sobre santo Tomas, y al padre fray Alonso Maldonado. del Orden de nuestro padre santo Domingo en sus Resoluciones Cronologicas, los quales dicen que Cleofas, y Alfeo es vn solo supuesta, llamado Cleofas Alfeo, adietiuando Alfeo con Cleofas, con quien estuuo casada desta Maria: pero que no era hermana de la Virgen, ni sus hijos sobrinos de la Virgen: En lo qual van contra esta exposicion del mejor expositor de la Escritura san Hieronymo,

S. Hieron.
ubi sup.

nymo, *Filijs matertera eius Maria*, pues (como dexamos dicho de Calepino) *matertera est matris soror*.

El segundo lugar de san Hieronymo, que dize que fue hermana de la Virgen, es sobre la Epistola de san Pablo, ad Galat. 1. *Vnde Iacobus secundum cognationem frater Domini dicitur, qui de Maria Cleopha sorore matris Domini natus esse monstratur*. No se pudo dezir mas claro este parentesco de primo hermano de Christo, Iacobo el menor, pues es hijo de vna hermana de su madre.

Sea el tercero lugar de S. Hieronymo, en que la llama hermana de la madre del Señor, sobre los capitulos de san Matteo 27. Y de san Marcos 15. En donde los sagrados Euangelistas dizen, que al tiempo que Christo Redentor nuestro estauan en la Cruz le estauan mirando de lejos muchas mugeres, entre las quales estauan Maria Madalena, Maria de Iacobo, y la madre de los hijos del Zebedeo *Eram ibi mulieres multe, inter qua erant Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & mater filiorum Zebedei*. Dize san Matteo, y san Marcos. *Maria Iacobi minoris, & Ioseph mater, Salome*. Donde S. Hieronymo, *Sed videamus quales comites habuerit. Mariam Magdalenam à qua septem Demonia eiecerat, & Mariam Iacobi, & Ioseph matrem, matertera suam, sorore Maria matris Dñi, & matrē filiorū Zebedei, quae paulo ante regnum liberis postulauerat*. Veamos (dize Hieronymo) que compañeros tenia Christo Redentor nuestro al tiempo de su muerte: Estos eran Maria Madalena, de la qual auia lançado siete Demonios, y Maria madre de Iacobo el menor, y de Iosef, la qual era Tia de Christo, porque era hermana de su

madre Maria. La tercera era la madre de los hijos del Zebedeo, la qual poco antes auia pedido para ellos al Señor las sillas diestra, y siniestra en su Reyno.

S. Iuan Y san Iuan Chrisostomo tratando de la causa desta
Chrysost. petition, dize que la alentó, y esforço para hecharla
sup. Matth. en el diuino Tribunal el parentesco que con el Redem-
 tor tenia. *Audacem fecerat naturæ affectus, quæ paulo cō-*
fidentius ad ipsum accesserat petitura. De lo qual consta
 que la causa de seguir estas santas Marias al Redem-
 tor al tiempo de su muerte, era la deuocion, y affecto
 de amor, el qual procedia del parentesco que con el
 tenían.

Glos. inter. Pero veamos las exposiciones de las Glosas, y de
sup. Matth. Nicolao de Lyra sobre estos lugares del Euangelio.

27. *et sup.* Sobre el de san Matteo. *Eram ibi mulieres multe, inter*
Marc. 15. *quæ erant Maria Magdalene, & Maria Iacobi.* Dize la

Nicolao de interlineal. *Maria Iacobi, soror matris Domini.* Y Ni-
Lyra Nicolao de colao de Lyra. *Ista erat soror matris Christi.* Pues sobre
 el lugar de san Marcos. *Maria Iacobi minoris.* Entra la

Lyra interlineal haziendo distincion. *Mariam Iacobi mino-*
ris ad differentiam Iacobi Zebedei, qui inter primos Apo-
stolos vocatus est, & electus à Domino. Llamase Iacobo
 maior à diferencia de Iacobo Zebedeo, el qual fue
 llamado, y escogido del Señor entre sus primeros A-

Gloss ordi- postoles. Y allí la Glosa ordinaria. *Beda. Minorem*
aria ex *Iacobum dicit Iacobum Alphaei, qui erat frater Domini, co-*

Beda. *quod esset filius matris eius Domini, de qua Ioannes stabat i-*
uxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Maria,
Cleopha. Llamase (dize la Glosa) el santo Beda Iacobo
 menor ad Iacobo hijo de Alfeo, el qual se llamaua her-
 manolo del Señor, porque era hijo de una hermana de
 su madre,

su madre, de la qual dize san Iuan Euangelista, que estauan cerca de la Cruz de Iesus, su Madre, y vna hermana de su madre, llamada Maria Cleofe.

Por manera que tres Euangelistas san Mattheo, san Marcos, y san Iuan llaman a Maria Cleofe hermana de la Virgen. Y assi explican (segun lo que auemos dicho) a la letra san Hieronymo, las Glosas interlineal, y ordinaria, Nicolao de Lyra, y el venerable Beda estos lugares, segun la significacion propria, primaria, e inmediata deste nombre *foror* en la lengua Latina, traduzida de la Griega, por el diuino Hieronymo, por mandado de S. Damaso primero Papa Español, natural de la antigua, y noble Villa de Guimaraes entre Duero, y Miño, en el Reyno de Portugal, que floreció, e ilustró la Iglesia por sus muchas letras gouierno, y sanctidad, por los años de Christo de 380. auiendo sido 19. años Summo Pontifice, que no es pequena gloria para la antigua Galicia Bracharense auer nacido en ella el primer Pōtifice Español. El qual está entre los santos del Arçobispado de Braga, y en su Breuiario, y assi rezan del como de su natural, como dizen, Vasco, Onustio, Genebrardo, Cesar Baronio, y yltimamente el Padre Doctor fray se. Biseo.

Bernardo de Brito 2. parte de su Chronica Lusitana. *Onustio.*

Faltanos el Euangelista san Lucas. Este pues dize en el cap. 8. Que estando vn dia el Redemptor de la vida predicando a las companas, vinieron por verle su Madre, y hermanos, y no pudieron llegar adonde estaba por la mucha gente que auia en medio. *Venerunt ad illum Mater, & frater eius, & non potuerunt adire eum prout bñ.* Sobre las quales palabras dize nuestro

Stella *sup*
Luc. c. 8.

doctissimo Stella, que estos, hermanos del Señor se llamauan assi, porque eran de su familia, y que eran Iacobo, Iose, Simon y Iudas Tadeo. *Quoniam filij sororis matris Christi*, porque erâ hijos de la hermana de la madre de Christo, llamada Maria Cleofe.

La misma exposicion dá el padre Maldonado de la Compañia de Iesus (que fue el Capitan de los que en ella escriuieron sobre los quatro Euangelios, confutá-
Matth. 12 do errores de Hereges) sobre aquel lugar de S. Mattheo

12. cap. correspondiente a este de S. Lucas, refiriendo el mismo acto de la predicació del Redemptor. *Adhuc eo loquente. Ecce mater eius, & fratres stabant foris, quærentes ei loqui.* Y para declarar este doctissimo padre, porque se llaman algunos Apostoles hermanos del Señor, despues de auer dicho que el santo Iosef esposo de la Virgen no tuvo hijos, ni antes, ni despues que se desposasse con ella, los quales se pudiesen llamar hermanos del Señor, por ser hijos del Esposo de su madre, y padre putatiuo de Christo (aunque algunos, y aun muchos Doctores Griegos, Latinos que refieren Medina, y otros, afirmaró que Iosef auia tenido hijos de cierta muger, que (como dize S. Hieronimo se llama-

Iuan Mal mó Escha) concluye dicho padre Iuan Maldonado,
donad. sup. que la verdadera sentencia es la de san Hieronymo en
Matth. 12 el libro que escriuió contra Eluidio, donde prueua valientemente, que los consobrinos del Señor, Iacobo el menor, Iose, Simon y Iudas, se llaman hermanos de Christo, por ser hijos de vna hermana de su madre, llamada tambien Maria. *Vera sententia est, (dize) quam Hieronymus validissime probauit, fratres Christi consobrinos, & cognatos appellari, quales erant Iacobus*

Iacobus minor, Iose, Iudas, & Simon, filios fuisse sororis Martae virginis, quae & ipsa Maria vocabatur. Y refiriendo los lugares que dexamos explicados de S. Mateo, y S. Marcos, y S. Iuan, acrecienta. Iacobum quidē, & Iose constat, nam Mariam Cleopha filiam, Alphaei autē uxorem, Ioannem vocat sororem matris Domini, cap. 19. Eamdem vero Matth. 27. & Marcus 15. Mariam Iacobi, & Iose matrem appellant. Vease pues agora como este padre tan docto de la Compañia de Iesus, no haze la violencia al sentido literal, y significacion propria deste nombre soror, que hazen los padres Suarez, Bazquez, y Barradas de la misma Compañia, y como dize el padre Maldonado, que fueron dos personas Cleofas, y Alfeo (contra Bazquez especialmente) porque Cleofas, dize Maldonado fue padre de Maria Cleofe, mas Alfeo, fue su marido. Mariam Cleofe filiam Alphaei autem uxorem, conformandose con la declaracion de san Hieronymo, y las Glosas.

Mas por quanto en el Prologo deste Tratado dexamos dicho del grauissimo Ekio (que escriuió contra el maldito heresiarca Lutero) que la sentencia cótraria a este parentesco de sobrino el Señor de Maria Cleofe, y primo hermano de sus hijos, es error que repugna a la Iglesia, a la Escritura, y a los santos padres, que desde la Ascension del Señor hasta estos tiempos, tuuieron vnanimis esta sentencia, probemos ser así.

En quanto a la Iglesia ella lo afirma en el Martiro *Ecclesia in logio Romano en 9. de Abril, diziendo: Eodē de san- Martirol. & Maria Cleopha sororis sanctissime Deigenitricis Ma- 9. April. ric.* Donde pregunto yo, si no fuera mas que prima, como

como santa Isabel, que le costará a la Iglesia dezir como san Lucas, *cognate*. Luego tradicion es de la Iglesia, que era hermana de la Virgen, pues no dize *cognata*, sino *fororis sanctissima Deigenitricis Mariae*. Y el que contradize este sentido literal, contradize a la autoridad de la Iglesia, que corre parejas con la autoridad de la Escritura, en quanto ser verdaderas todas sus palabras, sentencias, y determinaciones por la asistencia del Espiritu santo, que prometio Christo a sus Apostoles, *Ille docebit vos omnem veritatem*, &c. Y en ellos los Summos Pontifices, sus successores, en quanto tales.

En quanto a la Escritura, demas del testimonio de S. Iuan, y los mas attas referidos: y declarados con doctrina de san Hieronymo, y las Glosas. Añadamos otro lugar del capitulo de los Actos de los Apostoles, dō de tratando san Lucas, como luego que el Señor subió a los Cielos, estauan juntos los Discipulos, nombra entre ellos a Iacobo hijo de Alfeo, y a Simon Zelotes, sobre el qual lugar dize la Glosa interlineal (que algunos atribuyen al gran padre san Anselmo) que este Iacobo llamado hermano del Señor, era hijo de Maria Cleofa, llamada assi por su padre, la qual era hermana de la Virgen, y que Cleofas era hermano de Iosef esposo de la Virgen, como lo testifica Egesipo, de quien dize S. Hieronymo que fue temporaneo de los

S. Hieron. Apostoles, *Egesipus vicinus Apostolorum temporum*. Y al de scrip.

Simon Zelotes hermano de Iacobo el menor, llama

Beales la interlineal primo hermano del Saluador. Y assi solo

dirá e bre estas palabras del sagrado texto, *Iacobus Alphaei*, *Actuum* 1. *Simon Zelotes*. Dize la interlineal, *Hic frater Domini*

dictus filius est. Marie mater eius, qua dicitur Maria, Cleopha à patre (contra el padre Bazquez), sine familia, simon Zelotes consobrinus Saluatoris, quia Cleopham fratrem fuisse Ioseph Aegesipus testatur, que en suma es lo arriba dicho.

Pues agora al intento, si la Iglesia Catolica Romana. Si el santo Euangelio en tantos lugares. Si los Actos Apostolicos, si tantas Glosas recibidas por la Iglesia, y tantos sagrados Doctores ynanimes, y conformes en el sentido literal (cosa que tanto encomiendó el santo Concilio Tridentino en la sessión 4.) dize todos q la Virgen tuuo por hermana a Maria Cleofe. Bien pudo dezir el grauissimo Ekio, que el dizir que no tuuo hermana, ni su madre santa Ana mas hijas, es error que repugna a la Iglesia, a la Escritura, y a los Santos Padres, desde la Ascension del Señor, hasta estos tiempos. *Hic error repugnat Ecclesia, ipsique Scripturae, & Patribus Sanctis, qui vno omnes consensu per vniuersum Christianismum semper tenuerunt hoc ad ipsa Christi Ascensionem usque in hac tempora.*

Mas yo (usando de cortesia cō tā graues Autores) digo que es violencia manifesta que hazen con sus exposiciones al sentido literal de la santa Escritura, diciendo que *soror* no es hermana, sino parienta. Porq̃ inops Hebreorum lingua cognatos fratres, cognatas, sorores vocat. Dize el padre Barradas. La lengua Hebrea, por su pobreza de vocablos, llama a los parientes hermanos, y a las parientas hermanas, como si este autor, y los que le siguen, tuvieran mas conocimiento de los vocablos de la lengua Hebrea que san Hieronymo, que trasladó el Testamento viejo del Hebreo, y el

*Conclusion
del int̃ro.*

Concil.

Trid. scs. 4.

Ioā. Ekius

Serm. 2. de

B. Anna.

nuevo Testamento del Griego en nuestra vulgata Latina. Y assi digo, que pues san Iuan Euangelista no escriuió su Euangelio en la lengua Hebrea, sino en la Griega, que es muy flaca la razon del padre Barradas: y pues el Euangelista no llama a Maria Cleofe *cognata*, sino *soror* de la Virgen, segun la translacion del diuino Hieronimo (que es la autentica, como lo manda, y declara el Concilio Tridentino) y en esta conformidad explican este lugar el mismo san Hieronymo, y tantos Doctores, y Glosas, siguefe q̄ es hermana, y no prima como Elisabeth, a quié llama S. Lucas *cognata*.

Item que no es cuñada, pues Cleofas padre de Maria Cleofe no estuuo casado con hermana de la Virgen, sino con su misma madre santa Ana, de segundo matrimonio, como queda prouado del Euangelio, de los Actos Apostolicos, y de las Glosas, que dicen q̄ el marido de Maria Cleofe, no fue Cleofas, sino Alfeo. Y S. Hieronymo, y el padre Iuan Maldonado hazen distincion, diziendo que Cleofas fue padre de Maria Cleofe, y Alfeo su marido. *Nam Mariam Cleofe filiā Alphaí autem uxorem*, y que fueron dos personas, y no vna sola Cleofas, y Alfeo.

*Instantia
ad inuēiē.*

Y sino denme alguna Escritura sagrada, o algun santo, o graue Autor que la declare que diga que Maria Cleofe, y Maria Salome tuuieron otros padres diferentes que los referidos, como se llamauan padre, y madre, de donde eran? De que nacion? De que gente? De que familia: para saluar su opinion, que santa Ana no tuuo a Maria Cleofe de segundo matrimonio con Cleofas, ni a Maria Salome de tercero matrimonio con Saloman, o Salomon.

Mas,

Mas, pues ni el padre maestro fray Bartolome de Medina 3 part. quest. 28. art. 3. Ni los padres Bazquez, y Suarez, ibidem: Ni el padre Barradas tom. 1. lib. 4. cap. 15. donde mucue esta dificultad en proprios terminos, no señalan otros padres a estas dos Marias, ya que pusimos la Conclusion passada cerca de Maria Cleofe, pongamos otra cerca de Maria Salome.

Maria Salome fue hija de santa Ana de tercero ma *II. Cöclus.* trimonio con Saloman, y hermana de la Virgen de parte de madre, la qual Salome caso con el Zebedeo, de quien tuuo por hijos a Santiago el mayor, y a san Iuan su hermano, los quales estan en el mismo grado de consanguinidad de sobrinos de la Virgen, y primos hermanos de Christo Señor nuestro, que los hijos de Maria Cleofe.

Esta conclusion aunque en la primera parte no es de la Escritura: pero en todas sus partes es de la Glosa ordinaria, sobre lugar de Escritura, y así mismo la tienen san Antonino de Florencia, Iacobo de Voragine, y Iuan Ekio, con otros muchos que adelante diremos. El lugar de Escritura es de san Pablo ad Galatas 1. cap. *Alium autem Apostolorum vide neminem, nisi*

Iacobum fratrum Domini. Donde concordando la Glosa con la de la Conclusion pasada, y distinguiendo los casamientos de santa Ana, y de sus tres hijas, dize *Gl. ff. ord. sup. Paul. ad Galat. 1.* así *Sciendum est quod Maria mater Domini Ioachim, & Anna filia fuit, que nupsit Ioseph, & ita Ioseph fuit putatiuus pater Christi: mortuo autem Ioachim, Cleophas, fater Ioseph, eandem Annam accepit uxorem, & genuit ex ea filiam, quam vocauit Mariam, que nupsit Alphæo, qui genuit ex ea filios scilicet Iacobum, Ioseph, Simonem, &*

H

Iudam:

Iudam: mortuo autem Cleopha, quidam Salome eandem Annam duxit, & genuit ex ea filiam nomine Mariā, que nupsit Zebedeo, & habuit ex ea filios, scilicet Iacobum, qui dicitur maior, & Ioannem Euangelistam. Y concluye la Glosa. *Tres ergo viro Anna habuit, & tres filias.* Tres maridos pues tuuo Ana, y tres hijas. Lo demas luego lo diremos, de S. Antonino de Florencia: Vease pues aqui como toda esta Conclusion es de la Glosa, sobre el lugar de san Pablo. La qual Glosa es de tanta autoridad, que no puedo dexar de admirarme que la contradigan, o por lo menos que no se conformen con ella Autores modernos. Viendo que ni el quinto Doctor de la Iglesia, entre los Latinos el Angelico santo Thomas de Aquino, añadido por Pio Quinto en vn motu proprio a los quatro antiguos Hieronymo, Ambrosio, Augustino, y Gregorio magno, ni el Sexto Doctor Latino nuestro Serafico padre san Buenaventura, contradizen jamas en todos sus escritos, así Escolasticos, como Expositiuos a la exposicion de la Glosa ordinaria, ni interlineal sobre la santa Escritura, antes se conforman siempre con ella, por ser tan

*Motius
proprius
Pij V.*

S. Hieronymo de perpetua virginitate Marie, & q 4 ad Eluid. & cap. 1. ad Galat. & cap. 12. & 27. Matth. & in Catalo. de script. Ecclesiasticis. conforme a la de los sagrados Doctores. Y sino vean los curiosos escriturarios los Doctores Santos, y Autores graues que aqui pongo a la margen, y hallaran que santa Ana tuuo tres hijas de tres matrimonios, y que como dize el doctissimo padre Lorino de la Compañia de Iesus, no se puede negar nuestra opinion, sin temeridad. Porque la tienen en los lugares que (por cuitar prolixidad) pongo a la margen

S. August. serm. 22. ad fratres.
S. Thom. ad Galat. 1,

la mårgen S. Hieronymo, S. Augustin, el
 santo y venerable Beda, santo Tomás, a
 los quales siguen las Glosas interlineal, y
 ordinaria, Hugo de sancto Victore, el
 Abulense, Aymon, Tritemio, Gerson,
 Petrus de Natalibus, Ioannes maior,
 Petrus Sutor, Comestor, Iuan Ekio, af-
 firmando todos veinte que Maria Cleofe
 fue hermana de la Virgen nuestra Seño-
 ra, y lo mismo Maria Salome, y todas
 tres hijas de Ana, como dize la Glosa,
Tres ergo viros Anna habuit, & tres filias.
 Con la qual alien de los dichos concuer-
 da el glorioso Doctor san Antonino de
 Florencia, honra, y lustre del orden de
 nuestro padre santo Domingo, en la pri-
 mera parte de su historia titulo quarto,
 capitulo sexto, paragrafo decimo, por
 estas palabras. Santa Ana tuuo de su pri-
 mer marido Ioachin a la santissima Vir-
 gen Maria madre de Dios, Señora nue-
 tra, el qual muerto, caso Ana segunda
 vez, con Cleofas, y del tuuo otra hija,
 que se llamó tambien Maria Cleofe, lle-
 uando el sobrenombre del padre, la qual
 tuuo por muger Alfeo, y deste Alfeo tu-
 uo Maria Cleofe quatro hijos, que fuero
 Santiago el menor, Iosel el justo, Simon,
 y Iudas Tadeo. muerto Cleofas santa
 Ana caso tercera vez con Salomon, de
 quien tuuo la tercera hija, llamada tambien Maria, por renõbre

*lect. 5. Glossa ordin. in
 cap. 1. Actuum.*

Beda ibidem.

*Glossa interlin. super
 Epist. Iacobi.*

*Hugo de sancti Victore
 Aymon Episcopus Al-
 bertatensis lib. 2. rerum
 memorabilium.*

*Abulens. quest. 51. in
 cap. 13. in Genes.*

*Petrus de natalibus
 Ioannes maior.*

Petrus Sutor.

*Comestor. Trisemius
 in vita Anne.*

*Pineda 2. part. Mo-
 narch. cap. 22. §. 3.*

*Ekus tom. 2. serm. 2.
 de beata Anna.*

Gerson.

*Lorinus in cap. 1. Ac-
 tuum.*

*Enrique Enrriquez
 in summa Theolog.*

Moral. lib. 3. cap. 11.

S. Anton. de Florencia.

*1. part. Histor. titul. 4.
 cap. 6. §. 10.*

Salome, lleuandole del padre, la qual se casó con Zebedeo, de quien tuuo a los Apostoles Iacobo el mayor y san Iuan.

Con san Antonino de Florencia concuerda Iacobo de Voragine autor graue, sobre el Euangelio *Accessit ad Iesum mater filiorum Zebedai*, diciendo *Hec fuit Maria filia sancte Annae ex Salome tertio viro, quam in uxorem accepit Zebedeus, & ex qua genuit Iacobum, & Ioannem Euangelistam*. La madre de los hijos del Zebedeo, fue Maria hija de santa Ana, que la huuo de Saloman su tercero marido, la qual Maria Salome recibio por muger el Zebedeo, y della tuuo los dos Apostoles Santiago, y san Iuan, y traen assi S. Antonino, como Iacobo de Varogine. Los versos siguientes, que comprehenden estas dos Conclusiones de atras.

S. Antonino
ubi sup.

*Anna solet dici, tres concepisse Marias
Quas genuere viri Ioachin, Cleophas, Salomeq;
Has duxere viri Ioseph, Alphæus, Zebedæus.
Prima parit Christum, Iacobum secunda minorem,
Et Ioseph iustum peperit, cum Simone Iudam,
Tertia maiorem Iacobum, volucremque, Ioannem.*

Baptista
Mantua
in Fastis.

A los quales versos añade el padre Medina por nuestra sentencia los de Baptista Mantuano Carmelita, (autor graue, y antiguo) en sus Fastos.

*Anna puerperio fortunatissima sancto
Tres habuisse viros, & tres habuisse puellas
dicitur.*

Y por-

Y porque podra alguno preguntar cerca del *solet dici* de san Antonino, y del *dicitur* de Mantuano (que parece hazen relacion de opinion antigua, y mas comú) que santo antiguo dize que estas dos Marias Cleofe, y Salome fueron hijas de santa Ana? Respondo que de Maria Cleofe lo dize san Iuan Euangelista, como tengo declarado de tantos Doctores sagrados, y tantas *G'ofas soror matris eius*. Mas de Salome lo dize vn Discipulo del mismo S. Iuan (tercero Obispo de Antiochia, despues del Principe de los Apostoles S. Pedro) el insigne matyr san Ignacio en vna de sus Epistolas (que fueron doze, de las nueue de las quales haze mencion san Hieronymo, *De scriptoribus Ecclesiasticis*, y S. Hieron. sin estas escriuió dos a la Virgen nuestra Señera, de *de script.* quien fue deuotissimo, y vna al mismo san Iuan su *Eccles.* maestro) las quales epistolas son de tanta autoridad, y doctrina para la Iglesia de Dios, que dize dellas Cesar Baronio, que son vn riquissimo Archiuo de las tradiciones Apostolicas, y vna armeria fortissima para despuntar, y destroçar las lanças y armas de las cauillosas interpretaciones de los hereges. *Ignatij epistole* (dize Baronio) *disissimum sunt promptuarium traditio, Caesar Baronum Apostolicarum, magno Dei consilio inter tot naufragiorum tom. I.* *gia scriptorum conseruata, plenissimum item armamentarium cautionum ad vitandos hereticos.* Este gran Obispo pues, y gran martir Ignacio (que floreció por los años de nuestro Redentor de ciento) en la Epistola que *ignt. mart* escriuió a san Iuan Euangelista su maestro, dize *epist. ad* *alss. Ioanni sancto seniori Ignatius, & qui cum eo sunt Ioannem,* *fratres. Si tua obsequia protrahatur multos de nostris disti-* *nuet, prepara venire, quia credimus expedire. Sunt & hic*

multa de nostris mulieribus, Mariam Iesu videre cupientes, quotidie à nobis volentes discurrere, ut eam coningāt, & tractent eius vbera quæ Dominum Iesum aluerunt, & quedam secretiora eius per contentur. Y luego añade. Ipsa enim Salome filia Anne, quam diligis, & quinque mensibus Hierosolymis commorans, & quidam alij noti referunt, omnium gratatum abundantem, & omnium virtutum secundam. Palabras tan graues, y de tanta deuotion, y espíritu, que por no agrauiar yo al suauísimo concepto de vn tan feruoroso martir, las dexo en su pureza, solo vueluo en Romance las que hazen a mi proposito, que son, la misma Salome, a quien tu amas, hija de Ana, que estuuu algunos meses en Hierusalem conuersando con Maria la madre de Iesus, y otros conocidos suyos nos dizen ser esta Señora llena de todas las gracias, y fecunda en todas las virtudes. Vean pues aqui los que dessean tradicion desde el tiempo de los Apostoles, vn santo martyr temporaneo suyo, que afirma que santa Salome fue hija de Ana. *Ipsa Salome filia Anne.* Luego fue hermana de la madre de Christo, y por consiguiente Santiago, y san Iuan sobrinos de la Virgen, y primos hermanos del Redentor, pues eran hijos de vna hermana de su madre. Ansi lo tiene expressamente Iacobo de Voragine, declarando las palabras de mi segundo Assunto, las quales canta la

Marc. 16. Iglesia el Domingo de la Resurreccion. *Cum transisset sabbathum Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut viuentes ungerunt Iesum.* Sobre que pregunta este Autor. *Cur præ ceteris mulieribus iste tres sole venerunt.* Porque entre tantas mugeres como acompañaron, y siguieron al Señor en el tiempo

tiempo de su Pasion, vinieron solas estas tres Marias, Maria Madalena, Maria de Iacobo el menor, y Maria Salome con vnguentos aromaticos a vngirle en el sepulcro? Y responde, *Quod propter multa beneficia illis Iacobus de collata,* Que por muchos beneficios que les auia he- *Voragine*
cho. Porque a la Madalena le auia perdonado sus pe- *in serm.*
cados, y lançado della siete Demonios. A Maria su *Resurrect.*
hermana la auia librado del fluxo de sangre que pa- *Domini.*
decia, y a su hermano Lazaro le auia resucitado des-
pues de quatro dias muerto. *Item Maria Iacobi* (pro-
figue) *ei tenebatur, quia eius nepos erat, & tres eius filios,*
scilicet Iacobum Simonem, & Iudam Apostolos fecerat,
Item Maria Salome ei tenebatur, quia etiā nepos suus erat,
& etiam duos suos filios, scilicet Iacobum, & Ioannē Apo-
stolos fecerat. Yua Maria de Iacobo a vngir al Reden-
tor al sepulcro, porque era su sobrino, y porque auia
hecho Apostoles a sus tres hijos. Iacobo, Simon, y Iu-
das. Item Maria Salome iua a lo mismo, porque tam-
bien era su sobrino, y porque auia hecho sus Aposto-
les a sus dos hijos desta Maria, que eran Iacobo el
mayor, y san Iuan su hermano.

A las autoridades de la Glosa, y de los santos Doto-
res referitos, podemos hechar el sello con la del gran-
de Augustino cerca de aquellas palabras de san Iuan,
en el segundo capitulo, donde dize q̄ despues de aquel
milagro de la conuersion del agua en vino en las bo-
das de Cana de Galilea, en el qual el Redentor mani-
festó la virtud de su diuidad, y por el qual creyeron
en el con mas firmeza de fê sus Dicipulos. *Et credide-*
runt in eum Discipuli eius. Despues de lo qual dize el
texto que baxó su diuina Magestad a la Ciudad de
Cafarnao,

Cafarnao, lleuando en su compañía a su madre, y a sus hermanos, y a sus Discipulos. *Post hac descendit ipse, & mater eius, & frater eius, & Discipuli eius Cafarnaeum.* Haziendo distincion de hermanos, a Discipulos. Y assi dize aqui san Augustin. *Ecce habet matrem, habet fratres, habet & discipulos, inde fratres, unde matrem.* Y luego pregunta. *Vnde fratres?* Y responde, *cognati Maria, id est nepotes.* Yuan a la Ciudad de Cafarnao en compañía del Redentor su madre, y sus hermanos, y sus Discipulos: Pero veamos (dize Augustino) que hermanos eran estos, a la fe los parientes de Maria. Esto es sus sobrinos, los quales eran, assi los hijos de Maria Salome, como los hijos de Maria Cleofe, por quanto (como refiere san Marcos a los 3. capitulos) ya auia hecho el Señor eleccion de todos los doze Apostoles: Entre los quales dize alli que auia llamado *Iacobum Zebedei, & Ioannem fratrem Iacobi*, a Santiago Zebedeo, y a san Iuan su hermano, dandoles nóbre de hijos de trueno, *Et imposuit nomina Boanerges, quod est filij tonitru.* Donde son mucho de notar vnas palabras que añade sobre esse lugar el grande Augustino. *Lege scripturam, & inuenies omnes consanguineos Maria, fratres esse Christi.* Leed la Escritura, y hallareis que todos los consanguineos, y parientes de Maria se llamã hermanos de Christo. Luego pues Maria Virgen, Maria Cleofe, y Maria Salome fueron hermanas, como dize la Glosa, *Tres fuerunt sorores* en la Conclusion passada, y en esta, *Tres ergo viros Anna habuit, & tres filias* Los hijos destas dos Marias vltimas, Santiago el menor, y sus tres hermanos, y Santiago el mayor, y S. Iuan su hermano estã en el mismo grado

Ioã. in c. 2

S. Argust.

sup. Ioann.

S. Marc. 3.

grado de sobrinos de la primera Maria la Virgen, y de primos hermanos de Christo Redentor nuestro, en quanto hombre: Y esto es lo de Augustino. *Lege scripturam, & inuenies omnes consanguineos Mariæ esse Christi.* Que a los tales parientes, y consanguineos de la Virgen, llama la Escritura hermanos de Christo.

DISCURSO III.

En que se prueua que este nombre soror en la Escritura sagrada, no significa prima hermana, ni cuñada, muger de hermano, sino hermana de parte de padre, o madre, secundum cognationem carnis, en el sentido literal germano.



As porque el mayor batallõ, y mas fuerte argumento de los Autores, que dicen que la Virgen no tuuo hermana, es decir que Maria Cleofe no fue hermana de la Virgen, sino prima hermana, o cuñada de Iosef, esposo de la Virgen, me pareció poner sus argumetos, aunque ninguno dize quienes fueron los padres de Maria Cleofe, para deduzir la cognacion de prima hermana de la Virgen.

Difficultad.

- Primum* Vxor Cleofe (dize Medina) dicebatur soror Mariae,
argumētū nam fratrum uxores, dici solent sorores, quia ratione Maria
Medina Cleo ha Christi matertera nuncupari potest, non quod ve-
3 p. q. 28. re Maria Virginis germana fuerit, sed quod soror, & ha-
art. 3. bita, & dicta sit: dicitur autem Iacobus specialiter frater
 Domini, quia similis erat Christo in facie, tūm, quia pater
 eius fuit de cognatione Ioseph, & ideo quia Iudei cognationis
Secundum lineam texere solent à maribus, & Christus putaba-
argumētū tur filius Ioseph, ut dicitur Luc. 3.
Barradas Cleofas (dize Barradas) dicitur patruus Domini, quē-
tom. 1. c. 15 admodum Ioseph dicitur eius pater hominum existimatio-
 ne, etenim Cleofas Ioseph frater erat (ut ait Egesippus
 apud Eusebium, lib. 3. cap. 10. & alij.) y mas abaxo, des-
 fendiendo su opinion el padre Barradas añade, He-
 braeorum inops lingua cognatos, fratres, cognatas, sorores vo-
 cat. Que en nuestro vulgar Castellano es dezir el pa-
 dre Medina.

La muger de Cleofas se llama hermana de la Virgen Maria nuestra Señora, por quanto las mugeres de los hermanos (que son cunadas) se suelen llamar hermanas, y por esso Maria Cleofas se puede llamar hermana de la Virgen, no porque verdaderamente lo aya sido, sino por ser dicha y tenuta por hermana suya, por la razon dicha, y el llamarse Santiago el menor, especialmente hermano de Christo, fue lo vno por parecersele en el rostro, Lo otro porque su padre Cleofas fue de la cognacion, y parentela de Iosef, y los Iudios texian la tela de la consanguinidad por los varones, y Christo era tenido por hijo de Iosef, como dize S. Lucas a los 3. capitulos.

El padre Barradas arguye desta manera, Cleofas se llama

llama tio de Christo, así como Ioseph se llama su padre del mismo Christo en la comun estimación, y opinión de los hombres, por ser Cleofas hermano de Iosef, como dize Egesipo, siguiendo a Eusebio, y a otros y así el llamar san Iuan a Maria Cleofe hermana de la Virgen, es porque la lengua Hebrea por ser pobre de vocablos, llama a los deudos, y parientes hermanos, y a las parientas hermanas.

Destos argumentos han tomado atreuimiēto algunos seglares, para dezir q̄ ni los hijos de Maria Cleofe, ni los hijos de Salome son primos de Christo Señor nuestro por parte de padre, ni de madre: sino que el vulgo los llama así, por ser opinion vulgar q̄ Christo era hijo de Iosef, y por ser Iosef hermano de Cleofas, y estar Cleofas casado con vna prima hermana de la madre de Dios, llama el Euangelista a Maria Cleofe hermana de la Virgen: pero que la Virgen no tuuo hermana, ni santa Ana otra hija mas que a la Virgen.

Antes de responder a estos argumentos, es necesario presuponer dos cosas ciertas, aunque en el Discurso antecedente las dexo repetidas.

La primera, que Maria Cleofe no fue muger de *Primum* Cleofas, sino de Alfeo: Y así se engaña el padre Me- *certum.* dina en dezir *uxor Cleopha dicebatur soror Mariae. &c.*

Pues el santo Euangelio de san Marcos a los 15. capi- *Marc. 15.* tulos. Dize q̄ esta Maria era madre de Iacobo el menor, y de Iosef el menor. *Maria Iacobi minoris, & Ioseph mater.* Y san Lucas *Actuum 1.* llama a este Iacobo el *Actuum 1.* menor hijo de Alfeo. *Iacobus Alphaí.* Y la Glosa sobre *Glos. ord.* la epistola del mismo Santiago, dize que Maria la Madre del Señor fue hija de Ioachin, y de Ana, la qual

muerto Ioachin casó con Cleofas hermano de Iosef.
*Maria Mater Domini filia fuit Ioachim, & Anna, quā
 Cleophas frater Ioseph accepit uxorem, mortuo Ioachim.*
 Y el mismo Hieronymo contra Eluidio, concluye
 (como dexamos dicho atras) que Maria madre de Ia-
 cobo el menor fue muger de Alfeo, y hermana de la
 Madre del Señor, a la qual llama S. Iuan Euangelista
 Maria de Cleofas, por su padre, o familia. *Ex his res-
 tat conclusio* (dize Hieronimo) *ut Maria esta, que Ia-
 cobi minoris dicitur mater fuerit uxor Alphaei, & soror
 Mariae matris Domini, quam Mariam Cleopha Ioannes
 Euangelista cognominat siue à patre, siue à gentilitate fa-
 miliae.* Y el padre Iuan Maldonado, haze (contra el
 padre Bazquez) distincion de Cleofas a Alfeo, diziên-
 do que el vno fue padre de Maria Cleofe, y el otro su
 marido, como dexamos declarado, *Mariam Cleopha
 filiam, Alphaei autem uxorem Ioannes vocat sororem ma-
 tris Domini, cap. 19.* Por donde santo Tomas, y muchos
 Doctores Escolasticos, y expositiuos la llaman *Mater-
 tera Domini*, que es lo mismo *que matris soror, & quasi
 mater altera*, como dexamos dicho de Calepino, en el
 tercer Notable del segundo Discurso.

Lo segundo es cierto, que se engañó el padre Bar-
 radas en dezir que san Iuan llamó a esta Maria Cleo-
 fe hermana de la Virgen, no siendo mas de prima, o
 deuda, que es lo mismo que *cognata*, porque la lengua
 Hebrea por su pobreza de vocablos, llama a los pa-
 rientes hermanos, y a las parientas llama hermanas.
*Hebraeorum inops lingua cognatos fratres, cognatas, sorores
 vocat.* Porque caso, q̄ la lengua Hebrea por no tener
 superlatino, ysa de Genitiuos, como para significar vn
 lugar

lugar santissimo, dize *Sancta sanctorum*, vn cantar extremado, y misterioso *Cantica canticorum*, vn hombre facinoroso digno de muerte, *Reus est mortis*, y Origenes en las translaciones que hizieron de la sagrada Escritura, por muy copiosa, fecunda, y sentenciosa tienē a la lengua Hebrea, y caso negado que no sea sinopobre (como dize el padre Barradas) ni san Iuan, ni san Lucas, ni S. Marcos escriuieron sus Euāgelios en Hebreo, sino en Griego, y todo lo demas del Testamento nueuo se escriuió en Griego, fuera el Euāgelio de san Matteo, y la Espistola de san Pablo ad Hebreos, que se escriuieron en Hebreo. Ansi lo dize la Glosa ordinaria en el segūdo Prologo de la Biblia, donde despues de auer referido las seis translaciones de toda ella (que dexamos puestas atras en la margen de la Conclusion del primer Discurso) acrecienta.

Nonissime superueniens beatus Hieronymus peritus in tribus linguis Habraica, Græca, & Latina, primo correxit prologo a translationem septuaginta duorum interpretum in Latino Bibliam, cum astericis, & obeliscis, post ea transtulit immediate Bibliam de Hebreo in Latinum, sine astericis, & obelis, & hac translatione, nunc ubique vtitur tota Romana Ecclesia. Sed notandum, quod vetus Testamentum primo lingua Hebræa scriptum est, nouum autem Testamentum primo lingua Græca scriptum est, præter Euangelium Matthæi, & Epistolam Pauli ad Hebræos. Y esta vltima rransla- Concil.
cion que es nuestra vulgata Latina, es la que manda *Trid. s. ss.*
el Concilio Tridentino recebir, y que la Iglesia toda la tenga por autentica. *Hæc ipsa vetus, & vulgata editio quæ longo tot sæculorum vſu probata est, in ipsa Ecclesia pro autentica habeatur.* Y assi pregunto yo al padre Bar-

radas si san Lucas, y san Iuan escriuieron, como escriuieron en Griego, y san Lucas llama a santa Isabel *cognata* de la Virgen, porque era su prima hermana, por ser las abuelas Isabel Hismeria, y santa Ana hermanas (como dexamos probado de Nicephoro Callixto en el primer Discurso) *Ecce Elisabeth cognata tua*, y san Iuan que tambien escriuió en Griego, llama a Maria Cleofe *soror*, que es lo mismo que germana, que le costara a san Iuan, si no fuera Maria Cleofe mas que prima hermana de la Virgen, llamarla *cognata*, y no *soror*, ni a san Hieronymo trasladar del Griego *cognata*, y no *soror*. Luego cierto es que no era prima: sino hermana de parte de madre, como dexamos bastantemente probado en el Discurso antecedente.

Supuestos estos dos fundamentos ciertos, è indubitables, constituyamos vna Conclusion.

Conclusiõ.

Este nombre *soror*, así en el Testamento viejo escrito en Hebreo, como en el nueuo escrito en Griego, no significa en el germano, y legitimo sentido literal, y primariamente prima hermana, cuñada, o muger de hermano, sino hermana de parte de padre, o madre.

Bien es verdad que en tres o quatro lugares del Testamento viejo se llamarõ dos mugeres hermanas de sus maridos: pero eran sobrinas, por ser hijas de dos hermanos de los mismos maridos, a las quales las llaman los expositores que mejor declaran la letra *cognatas*, mas en otros n.ñ. lugares de entrambos Testamentos, no se llaman en el sentido literal *sorores*, las hermanas de parte de padre o madre, como luego veremos.

veremos. Dixe en la primera parte desta Conclusion en el germano, y legitimo sentido literal. Por quanto en el sentido espiritual, y mistico, alegorico, o tropologico (que es el moral) *soror* tiene otras significaciones, y acepciones. En el sentido alegorico se entienden muchos lugares de los Cantares de Salomon, donde tratando de los amorosos desposorios entre Christo, y la Iglesia, y los que cada dia tiene con el alma, que le ama, y sirve, la llama hermana, y esposa, como en el cap. 4. *vulnerasti cor meum soror mea sponsa. Ortus Cantic. 4.* conclusus soror mea sponsa. En el cap. 5. *Veni in hortum Cantic. 5.* meum soror mea. *Aperi mihi soror mea, amica mea. En el Cantic. 8.* cap. 8. *Soror nostra parua est, & vbera non habet, quid faciemus sorori nostrae, &c.* En el sentido tropologico, y moral, que es cō que nos enseña la Escritura lo que auemos de hazer segun buenas costumbres morales, dize el mismo Salomon Prouerb. 7. *Dic sapientie soror mea es.* Dōde llama a la Sabiduria de amar, temer, y servir a Dios, hermana Esto como declara nuestro Lyra, *Delige eam charissime.* El Profeta Ezechiel en el capit. 16. hablando de las grandes offensas, que Iudea cometia contra el Dios verdadero, dize que eran mayores que las de Sodomia su hermana. *Non fecit Sodoma soror tua.* Christo Señor nuestro hablando del parentesco spiritual, que con su diuina Magastad contrae el alma que fielmente le sirve, dize por san Matteo 12. Y por san Marcos 3. cap. *Ipse meus frater, & soror, & mater est.* El Apostol san Pablo encomendando a los Romanos vna su deuota, por ser limosnera y caritativa, la llama hermana. *Et Phaben sororem nostram.* Y a Filemon. *Et Apia sorori charissima.*

Y así

Nicolaode Lyra. Y afsi declarando nueſtro Nicolao de Lyra el lugar a los Romanos, dize *Sororem religione Chriſtianitatis, nō cognatione carnis*, que la llama hermana, no ſegun la

cognacion, y parenteſco de la carne: ſino ſegun religion de Chriſtiandad, como agora ſe llaman las Religioſas *ſorores*, y los Religioſos *fratres*, por la Religio que profeſſan los que viuen en comunidad. Segun lo

Pſal. 131. de Dauid en el Pſalmo 132. *Ecce quam bonum, & quā iucundum habitare fratres in vnum.* Y aun Chriſto Señor nueſtro deſpues de reſucitado dixo a la Madalena

Matth. 18. que lleuaſſe eſta nueua a ſus hermanos, que eran ſus Diſcipulos, hermanos por Religion de Chriſtiandad. *Vade, dic fratribus meis.*

Pero hermana *ſecundum cognationem carnis*, a ninguna cuñada, o muger de hermano llamò con eſſe nombre algun Profeta, Patriarca, ni Euangelista en el viejo, ni nueuo Teſtamento.

Bien es verdad que Abraham, è Isaac llamaron hermanas a ſus ſobrinas: pero no eran cuñadas, ni mugeres de hermanos, ſino proprias ſuyas: Y con todo eſſo fueron arguidos de mentiroſos, aunque ellos ſaluarò la verdad, diziendo que eran hijas de dos hermanos ſuyos, como lo eran (que es la ſegunda parte de nueſtra Conclusion) que las tales ſe declaran por eſte nōbre *cognatas*, como las primas hermanas.

En quanto a Abraham, bien notorio es a los verſados en la diuina Eſcritura, que eſte ſanto Patriarca caſò con Sarra, por ſobrenombre Ieſcha, hija de Nachor, hermano del miſmo Abraham, porque aunque *Genes. 11.* Sarra era ſu ſobrina, *Nondum inter patruos, & neptes nuptiæ fuerant prohibitiæ, quæ à principio etiam inter fratres*

fratres, & sorores sunt celebrata. Dize la Glosa ordinaria *Gloss. ord. super Genes. 11. cap. & habetur 35. q. 1. cap. 1. & eadem super Gen. Hoc itaque*, en la ley escrita, y antes del diluuiio (dize 11. 35. q. 1 la Glosa ordinaria, con quien se conforman los sagra- c. 1. & ead. dos Canones) no estauan prohibidas las bodas, y casa- cap. *Hocimientos entre los tios, y sus sobrinas, como tampoco itaque.* antes del diluuiio, y en la ley de Naturaleza entre hermanas, y hermanas, porque se aumentasse la generacion humana. *Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Dixo Dios a Noe, y a sus hijos despues del diluuiio. Genes. 9. Andando pues Abrahan peregrinando Genes. 9. en Egipto rogô a Sarra su muger que dixesse que era su hermana: porque si dixera q̄ era su muger, los Egipcios viendo su gran hermosura se la lleuarian al Rey, y el Abrahan corria peligro su vida. *Dic obsecro te* (le dixo) *quod soror mea sis, & uiuat anima mea ob gratiã tuã.* Donde el grande Augustino dize q̄ Abrahan no mentiô. *S. August. Veritatem voluit celari, non tamen mendaciũ dici soror sup. Genes. enim, quia filia patris.* Quiso Abrahan q̄ se encubriessela verdad: pero que no se dixesse mentira, y assi si la llamó hermana, era por ser hija de vn hermano del mismo Abrahan, llamado Nachor. Por manera que era sobrina, y su muger de Abrahan: pero no cuñada, ni muger de hermano alguno del Abrahan.

Y quando se quexò de Abrahã el Rey de Gerara del Genes. 20. mismo engaño que el Rey de Egipto, Respondió Abrahan que la verdad era que era su muger. *Alias autem, & vere soror mea est, filia patris mei, & non filia matris mee, & duxi eam uxorem.* Lugar que declarandole el diuino Hieronymo en el sentido historico, y literal, dize que en el Hebreo es lo mismo. *Vegam q̄e filia sup. Genes.*

parris mei, y no filia matris meae, & sonat quod sorar Abrahæ fuerit, in excusationem dicimus, nondum talis nuptias lege prohibitas. (Acrecienta el santo Dotor) aunque era muger de Abraham Sarra, tambien se llamaua su hermana de parte de padre, y no de madre, y assi le excusamos: porque aun no estauan prohibidos tales casamientos, y bodas segun la ley. (Dize Hieronymo) que es lo mismo que dexamos dicho de la Glosa, y de los sacros Canones.

La Glossa.

En quanto al Patriarca Isaac, hijo de Abraham, *Genes. 26.* tambien sabemos de la Escritura que estuuu casado con Rebeca, hija de Batuel, sobrino de Abraham, y hijo do Nachor su hermano, y de Melcha su muger, y tambien quando Abimelech Rey de los Palestinos se quexò a Isaac de que lo auia engañado, diziendo que su muger era su hermana. *Cur mentitus es eam sororem tuam esse* (dize Nicolao de Lyra) *Quæ non est mentitus, quia de cognatione sua erat,* que no mentió porque era de su cognaciõ, y familia como lo era Sarra de la cognacion de Abraham su tio, hermano de su padre.

Nicolao de Lyra.

En el Tassamento nueuo hallamos otros dos lugares, El vno en san Matteo 13. Y el otro en san Marcos 6. En donde admirados los Scribas, y Fariseos de la doctrina del Saluador, porque no le auian visto, ni sabian que huiesse estudiado, se preguntauan vnos a otros. *Vnde huic sapientia hæc, & virtutes nonne hic est fabri filius? Nonne mater eius dicitur Maria, & fratres eius Iacobus, & Iosès, & Simon, & Iudas, & sorores eius nonne apud nos sunt?* De donde le ha venido a este tanta Sabiduria, y virtudes de hazer tantos milagros, no es este por ventura el hijo del Carpintero? Y su madre

ne se

no se llama maria? No son sus primos hermanos Iacobo, Iosés, Simon, y Iudas, y sus Tias hermanas de su madre no estan aqui cō nosotros, y entre nosotros, si que bien sabemos quienes son? Y de donde son? El qual nombre de *sorores* entienden comunmente Caetano, y otros Autores *per cognatas*, como el de *fratres per consanguineos*.

Estos pues son los lugares que hallamos en la sagrada Escritura, en que por el nombre de *sorores* se entienden las mugeres propias, aunque sobrinas, hijas de hermanos, y las tias hijas de hermanas, las quales se llaman *cognatas secundum cognationem carnis*: En el sentido literal con que solo se pueden confirmar las dogmas, y decretos de la Fê, y confutar los errores, y hazer argumento eficaz que conuença a los hereges. Como dize el grande Augustino ad Vincentium Doctores Escolasticos, y positiuos, sagrados, y no sagrados con el Angelico Doctor santo Tomas 1. part. q. 1. artic. 10.

S. Tho. 1. p.
q. 1. art. 10

Veamos agora algunos lugares de los muchos en q̄ *soror* de su germana, legitima, y primaria significaciō literal, no significa sino germana, hermana, hija de padre, o madre. Y porque tomemos la corriente desde el Testamento viejo, hasta el nuevo. Genes. 4. Se dize *Genes. 4.* que Noema era hermana de Tubal Cain, *soror verò T. bal Caim. Noema*. Quando los hermanos de Rebecca se despidieron della, porque se yua para ser muger de Isaac, en compaña del criado de Abraham, le dixerō Gen. 24. *Soror nostra es, crescat in millia*. Gen. 30. Dize *Genes. 24.* el sagrado Texto que viendose infecunda, y esteril la hermosa Rachel casada con el Patriarca Iacob, tuuo

la Rachel inuidia de su hermana Lya, hijas entrâmbas de Laban, viendo que Lya tenia quatro hijos de Iacob, y Rachel no tenia ninguno. *Cernens Rachel, quod infecunda esset inuidit sorori suæ.* Quien pues dira que en todos estos lugares *soror* no significa hermana de padre, o madre. Y en el Exod. 15. Maria Profetissa *soror Aaron*, y 2. Reg. 3. cap. *Thamar soror Absalon*, y a este tono otros muchísimos lugares del Testamento viejo. Pues en el Testamento nuevo, y santo Evangelio, quien dirá que *cognata* significa hermana (como dize el padre Barradas) pues si esso fuera quando nació el gran Bautista de su madre Elisabeth. *Et audierunt vicini, & cognati eius*, dixeramos que estos parientes eran hermanos de santa Isabel, y que assi se auia de entender lo que el Angel le dixo. *Ecce Elisabeth cognata tua*, siendo como era prima hermana, y no mas, per ser hija de Soba, o Isabel Hismeria, hermana de santa Ana (como dexamos prouado en el primer fundamento del primer Discurso.)

Mas, si *soror* significa prima hermana, como dize el padre Medina, y otros autores seglares de menos autoridad, tambien diriamos que Maria Madalena no era hermana de santa Marta: Diciendo san Lucas 10. *Et huic erat soror nomine Maria*, Y lo mismo quando se quexò a Christo de la Madalena: porque no la ayudaua a guisar y administrar la comida para tan gran huésped como el Señor. *Domine non est tibi cura, quod soror mea reliquit me solam ministrare?* Y tambien diriamos que Marta, y Maria no eran hermanas de Lazaro, diziendo el Euangelista san Iuan a los 11. capitulo *Erat quidam languens Lazarus de Castello Marie, & Marthe*

Martha sororum eius. Y luego misserunt sorores. Y mas abaxo diligebat Iesus Martham, & Mariam sororem eius, & Lazarum. Y mas abaxo, Et cum hac dixisset abiit, & vocauit Mariam sororem suam.

Pues agora a la Conclusion. Si en todos estos lugares significa *soror* hermana, hija de padre, o madre, y en muchos dellos hermana de padre, y madre, porque en el del Euangelista san Iuan a los 19. capit. en el mismo sentido historico, y literal. *Stabant iuxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha.* No querra dezir que Maria hija de Cleofas era hermana de la madre de Iesus? Yo no alcanço que se puede responder a esto.

Mas, si la verdadera interpretacion, quando se du- *Prologo. 2.*
da del sentido literal de algun lugar de la Escritura, *in Genesim*
es el que determina la Iglesia (como dize vn Prologo de la Biblia) llamando ella a esta Maria Cleofe hermana de la Virgen, obligacion tenemos a estar por su determinacion. Luego pues assi como de Maria Magdalena dize en el Himno de su dia. *Maria soror Laza. Ecclesia in*
ri, Assi tambien en el dia de santa Maria Cleofe, dize *Hymno*
en el Martirologio Romano en 9. de Abril. *Eodem die Magdale-*
sanctæ Maria Cleopha sororis sanctissimæ Deigenitricis na. Eccle-
Maria, Siguese que este es el sentido literal, deter- *sia in Mar*
minacion de la Iglesia, y significacion deste nombre *tiolog.*
soror, hablando de Maria Cleofe. hermana de. la san- *Romano 9.*
tissima Maria madre de Dios. *Aprilis.*

Esta si, que es la comun sententia de la Iglesia, y no vulgar *hominum existimatione* (como dize el padre Barradas) que piensa el vulgo que por ser Iosef esposo de la Virgen, hermano de Cleofas, era esta diuina

Señora prima de la muger de Cleofas, o sobrina suya, y que a las tales llama la Escritura *sorores*, no siendo como tenemos probado del Euangelio, y de san Hieronymo, del padre Maldonado, Maria Cleofe muger de Cleofas, sino de Alfeo, y hija de Cleofas, marido de santa Ana, madre de la Virgen santísima madre de Dios. Y así en el sentido literal, y corriente, llama S. Iuan a esta Maria Cleofe hermana de la madre de Iesús *soror matris eius Maria Cleophe*.

Y pues así trasladó el diuino Hieronymo este lugar del Griego en nuestra vulgata Latina: bien podemos dezir a los autores Escolasticos, y posituios, y a los escritores Escolasticos, y seglares, que quieren adulterar, y torcer este tan germano, y claro sentido

S. Buena- deste lugar, lo que dixo S. Buena-
uentura 2. do tomo de sus Opusculos. *Paruis est auditor, qui ma-*
tom. Opisc. *nifesta vult obscuré intelligi.* Y lo que dize san Hiero-
Epistol. *Si* nymo (a quien la Iglesia dá el Lauro, y Palma de auer
Christus declarado la Escritura mejor que ningun Doctor) *in*
inceps *si-* *exponendis sacris scripturis beatum Hieronymum Docto-*
ne calcea- *rem maximum prouidere dignatus es.* Escruuiendo a Tco-
mentiis nu- filo Alexandrino, que la Fè pura, y confesion clara,
dis ped. b.º no busca tramas, ni futiliza de palabras, y argumen-
S. Hieron. tos sustiticos é ingeniosos. *Fides pura, & aperta confes-*
al Theoph. *sio, non querit strophas, & argumenta verborum.*

Alexandr. Y porque se vea claro que esta cognacion, y parentesco no prouiene del casamiento del santo Ioséf con la Virgen, sino de la consanguinidad de la misma Virgen, con Maria Cleofe, respondamos a los Argumentos.

Respuesta Al primer Argumento del padre Medina, se res-
al primer ponde
argumento.

ponde con el diuino Hieronymo la Glosa, y los demas en los fundamentos, y conclusion de atras, que Maria Cleofe se llamò asi à *patre*, por su padre Cleofas, y no por marido, que esse no fue sino Alfeo, como dize el padre Maldonado, *Mariam, Cleopha filiam, Alphaei autem uxorem*, por lo qual su hijo Iacobo el menor se llamó *Iacobus Alphaei*, como dize S. Lucas Actuum 1. Y la Glosa alli. Y el llamarse hermano del Señor, no fue solo por parecerse con el en la fisionomia del rostro, sino por ser su consobrino, esto es primo hermano, y hijo de hermana de la madre del Señor, como de xamos probado de san Augustin sobre el lugar de san Iuan. 2. cap. *Post hæc descendit ipse (scilicet Christus,) & mater eius, & fratres. Lege scripturam, & inuenies omnes consanguineos Maria fratres esse Christi.* Donde acrecienta el grauissimo Ekio. respondiendò de antemano al padre Medina. *Ecce quomodo ex Augustino patet, Iuan Ekio cognitionem à Maria prouenire, & non à Ioseph.* Vean *serm. 2. de* aqui como parece claro, segun Augustino, que este S. Anna. parentesco, y cognacion entre estos primos hermanos del Señor, prouiene de Maria su madre, que tenia hermanas, (cuyos hijos erã estos) y no de Iosef su esposo.

Esta misma sentècia tiene el Angelico Dotor santo Tomas, y dize que es de S. Hieronymo, porque el santo Iosef fue virgen, como tambien lo tiene S. Augustin *serm. 14. de Natiuitate Christi*, hablando con *ser. 14. de* el casto Esposo de la Virgen. *Et tu pater Christi, cura Nat. Dñi. castitatis, & honorificentia virginitatis: gaude itaque Ioseph, quia per meritum virginitatis ita separatus ei à concubitu uxoris, ut pater dicaris Saluatoris.* Dize Augustin. *S. Tho. 3. no, y el Angelico Dotor Ioseph autem sicut Hieronymus q. 28. art. dicit 3. ad 5.*

*dicat contra Heluidium. magis credendus est virgo permā-
 sisse quia aliam uxorem habuisse non scribitur, & fornicatio
 in sanctum virum non cadit. De lo qual consta que el
 santo Iosef no tuuo hijos, los quales (aun por fer pa-
 dre putatiuo de Christo) pudieffen fer llamados sus
 hermanos. Ni tampoco prouiene este parentesco del
 hermano de Iosef Cleofas, porque este no fue padre
 de Santiago el menor, sino Alfeo marido de Maria
 Cleofe, como tambien lo dize el Angel Dotor en el
 lugar citado. Nos autem fratres Domini, nō filios Ioseph,
 sed consobrinos Saluatoris, Mariæ materteræ Domini filios
 intelligimus. Y assi trae el padre Medina (salua pace tā-
 ti viri) por los cabellos esta cognacion de Cleofas:
 diziendo que era marido de Maria Cleofe, y que por
 ser hermano Cleofas de Iosef, era Maria Cleofe lla-
 mada y tenuta por hermana de la Virgen (por quan-
 to venia a ser cuñada de Iosef) y como los cuñados
 vulgarmente hablandose llaman hermanos, assi las
 cuñadas se llaman hermanas, Vnde uxor Cleophae di-
 cebatur soror Mariæ, nam & leuiri fratres vulgo dici so-
 lent, & fratrum uxores, sorores, quæ ratione Mariæ Cleo-
 phæ Christi materteræ nuncupari potest. La qual doctrina
 es contra el mismo santo Tomas (sobre quin escriue
 Medina) pues santo Tomas llama a esta Maria Cleo-
 fe hermana de la Virgen, y a sus hijos de Maria Cleofe
 primos hermanos del Señor, y sobrinos de la Virgen.
 Que por esso dizen san Hieronimo, y santo Tomas los
 llama el santo Euangelio hermanos del Señor, Nos
 fratres Domini consobrinos Saluatoris Mariæ materteræ
 Domini filios intelligimus. Y pues como dexamos di-
 cho del Calepino, matertera est soror matris, es her-
 mana*

Medina

3.p.q.28.

art.3.

mana de madre, que es germana ex eodem vtero. Y el dinino Hieronymo llama a esta Maria Cleofe *matertera*, S. Augustin *matertera*, S. Tomas *matertera*, y pues pudiendo alguno destos Santos Doctores llamarla *cognata*, sino fuera mas de prima hermana (como lo era santa Isabel de la Virgen) no la llaman sino *matertera*, cierta, è indubitable cosa es que fue *soror*, hermana de parte de madre, que fue santa Ana

Destá solucion se puede colegir la del segundo argumento, porque aqui cõcedemos al padre Barradas, que Cleofas fue hermano del santo Iosef (como dize la interlineal de Egesipo (y aun como dexamos dicho en el segungo Discurso de la Glosa) que Cleofas desposó a Iosef su hermano con la Virgen: pero no concedemos que la lengua Hebrea por ser pobre de vocablos (caso que lo fuera) llama a las primas hermanas, hermanas: sino que la prima hermana se llama *cognata*, como santa Isabel de la Virgen, como dize S. Lucas, y la hermana se llama *soror*, como llama san Iuan a Maria Cleofe hermana de la Virgen. Y caso que la lengua Hebrea sea pobre de vocablos, no lo es la Griega, en que como dize la Glosa, y lo tiene la Iglesia Romana, escriuieron san Iuan, y san Lucas sus Euangelios, y los traduxo san Hieronymo en nuestra vulgata Latina, la qual está mandado por el Concilio Tridentino se tenga por autentica (como dexamos prouado en los Discursos antecedentes.

Y a la instancia q̃ a los primos hermanos llama el Euãgelio hermanos, lo cõcedemos, y q̃ por esso se llama Iacobo el menor hermano de Christo Señor N. por ser hijo de la hermana de su madre, como lo dize

L

la Glosa

Gloss. ord. la Glosa. *Iacobus frater Dñi dictus est, quia filius mater se*
Hugo de ra eius erat, vel potius, quia nepos fuit, patru Christi, id est
sancto Vi- Cleopha, qui fuit frater Ioseph patris putatiui Dñi Iesu Sal
ctore. S. uatoris, y cõformasse la Glosa cõ Hugo de S. Victor, y S.
Isidor. lib. Ilidoro lib. 3. Ethimologiartũ, q̃ tienen la misma sentẽ-
 3. *Ethimo* cia. Vltimamente, se noten mucho las palabras de la
 3. *log. Glos.* misma Glosa, citando al S. Beda sobre aquellas pala-
Beda super bras del Euangelista S. Marcos 15. capit. *Erant autẽ ibi*
Marc. 15. mulieres multe, utier quas erant Maria Magdalene, &
Maldona- Maria Iacobi, & Salome. Donde la Glosa. Beda. Mi-
do super norem Iacobum dicit, Iacobum Alphaei, qui & frater Do-
Matth. 12. mini, eo quod esset filius Marie materie Domini, de qua
 S. Sed quo matris eius Maria Cleophe. De los quales dos lugares de
 ties institu la Glosa consta que Santiago el menor era llamado
 ta de iure hermano del Señor, por ser sobrino en la opinion del
 naturali ge vulgo de Cleofas, hermano de Iosef, padre putatiuo
 nere, ciui. del Señor. *Hominum existimatione.* Que por esso tam-
 Item in biẽ (como dize el padre Iuan Mandonado) a Loth so-
 potiori l. 1. brino de Abraham, le llama la Escritura su hermano
 S. Qui in Genes. 13. Y lo mismo a Iacob sobrino de Laban, y
 perpetuum hijo de vna hermana de Laban, que lo llama su her-
 ff. Si ager mano. Genes. 28. Siendo como eran entrambos sobri-
 veti. Et nos, y hijos de hermanos. Pero a las primas hermanas
 in eo signi- en segũdo, o tercer grado, y aun a las sobrinas las lla-
 ficato q̃ od ma la Escritura cognatas, y a las hermanas sorores, co-
 magis cõue mo consta en nuestra Conclusion de la declaracion de
 nit. l. & pu tantos lugares expuestos por tantos Doctores en el sen-
 to ubi Glos. tido germano, y literal. Que es el mas comun, mas
 ff. fami. l. principal, y mas noble, aun segun las leyes humanas, y
 Si olei, C. posituias. *Verba enim debẽt exponi in nobiliori significato.*
 locati.

DISCURSO III.

En que se prueua quienes fueron los padres de Santiago el mayor, y san Iuan su hermano, su nobleza, y edad, respeto de la de Christo Señor nuestro en quanto hombre.



Asta aqui hemos probado la genealogia de santa Ana, abuela de Christo Señor nuestro, y de nuestro Apostol Santiago, y como Ana fue casada tres vezes, y las hijas que tuuo de tres maridos. Agora resta probar consecutiamente quienes fueron los padres de nuestro Apostol, y vnico Patron de las Españas Santiago. Y así digo que como consta del sagrado Euangelista san Matteo a los 20. capitulos, y S. Marcos a los 10. Santiago el mayor fue hijo del Zebedeo, y de santa Maria Salome (que así la nombran en el Martirologio Romano, la Glosa, san Antonino, Landulfo Cartuxano, Iacobo de Voragine, y otros Autores graues que dexamos referidos en el 2. y 3. Discurso.

Item, fue Santiago hermano de padre, y madre de san Iuan Enangelista, como dicen san Matteo a los 4. capit. y san Marcos a los 3. Que hablando de su vocacion al Apostolado dize san Mattheo que despues que el Señor llamó a su compañía a san Pedro, y a san Andres, llamó luego a Santiago, y a san Iuan su her-

L 2 mano

mano que estauan en vna naue con su padre el Zebedeo, reparando sus redes. *Procedens inde (dize) vidit alios duos fratres, Iacobum Zebedæi, & Ioannem fratrem eius in navi cum Zebedæo patre eorum reficientes retia sua, & vocauit eos.* Y lo mismo refiere el Euangelista san Marcos en el 1. capit.

Marci 1.

En quanto a la nobleza de nuestro Apostol, es cierto que su padre el Zebedeo (aunque pescador) fue noble de linage, como siente S. Hieronymo en el Epitafio de Marcella, encarecido la nobleza de S. Iuan su hijo, el qual por ser conocido del Pontifice, entrò consigo en el atrio a san Pedro, sin temer las assechanças de los Fariseos, quando estos dos Discipulos seguian a nuestro Redenter en tiempo de su Palsion. *Vnde (dize Hieronimo)*

S. Hieron. & Iesus Ioannem Euangelistam amabat plurimum, qui propter generis nobilitatem notus erat Pontifici, & Iudeorum insidias, non timebat in tantum, ut Petrum introduceret in atrium. San Euodio Autor graue, *S. Euodio* que alcanço a los Apostoles, y fue el segundo Obispo *Obispo de* de Antiochia, despues de san Pedro, dize que el Zebedeo era celebre, è insigne varon entre los Galileos. *Erat celebris inter Galileos incolas vir.*

Pues la madre de Santiago santa Maria Salome, *Nicephor. hija de santa Ana, fue de la descendencia del tribu de*
histor. Ec- Iuda, y de la Real casta de David, con q̄ se ilustra más
elestias. lib. la nobleza del Zebedeo: Porque (como refieren los
 1. c. 8. S. insignes, y Catolicos historiadores Niceforo Calixto
Antonin. y san Antonino de Florencia) segun la ley ninguno
 1. p. *histor.* podia casarse con muger que no fuesse de su misma
 tit. 4. c. 6. § tribu, y familia, como esta establecido en la sagrada
 10. num. Escritura, en el capitulo vltimo de los Numeros, con-
ultim. cap. forme

forme lo qual era fuerça q̃ el Zebedeo fuesse del tribu de Iuda, y de Leui. Pues como refiere el mismo san Antonino estos dos tribus acostumbrauá juntarse por casamientos, y no se reputaua contra la ley, y assi la Virgen nuestra Señora, y santa Maria Salome vienen destos dos tribus, y siendo (como dexamos probado) Maria Salome hija de santa Ana, y hermanas la Virgen, y Salome, viene a ser primos Santiago, y Christo en segundo grado de consanguinidad.

Con el gran Baptista estaua el Señor en vn grado menos, porque (como refieren el mismo san Antonino, y Niceforo) Soba, que Pedro Dorlando llama Isabel Hismeria fue hermana de s̃ta Ana, y madre de Isabel madre del Baptista, y assi viene a estar el Baptista en tercer grado de consanguinidad con Christo Señor nuestro (como diximos en el primer Discurso.)

Estos pues fueron los padres de nuestro Apostol, segun el santo Euangelio, y los Doctores referidos, que tratan de su nobleza, y descendencia.

Mas porque cerca del parentesco de primo hermano de Christo por parte de madre ha auido duda entre muchos autores, por no constar claramente del Euangelio que Maria Salome fuesse hermana de la Virgen, me pareció prouar en este Discurso de que lugares del santo Euangelio se puede collegir segun la exposicion de sagrados Doctores, que esta santa Matrona Maria Salome fue hermana de la Virgē (demas de lo que dexamos dicho en el segundo Discurso de las Glosas.)

Sea el primer lugar de donde esto se colige del capitulo segundo de San Iuan (hermano de nuestro

Apostol de padre, y madre) donde dize que en vnäs bodas que se celebraron en Cana de Galilea estaua la Virgen nuestra Señora, y que tambien fue llamado a ellas el Redentor Iesus, y sus Discipulos, y que hechándose de ver la Virgen que faltaua el vino a los conuidados, le dixo a su hijo que no tenian vino. Son las palabras del Texto sagrado. *Nuptia facta sunt in Chana Galilea, & erat mater Iesu ibi, vocatus est autem, & Iesus ad nuptias. & Discipuli eius, & deficiente vino dicit mater Iesu ad eum, vinum non habent.* Sobre las quales palabras dize Landulfo Cartuxano (cuyas son las quatro partes del vita Christi, de que se aprouecharon todos los que escriuieron la vida de Christo) traduzidas del Latin en nuestra lengua vulgar por Fr. Ambrosio Montefino, del orden de nuestro padre S. Francisco, por mandado de los Catolicos Reyes de España don Fernando, y doña Isabel de gloriosa memoria) *Que estas bodas eran del mismo san Iuan Euangelista, hermano de Santiago el mayor, y sobrino de la Virgen madre de Dios, La qual fue la primogenita de santa Ana, y la mas digna entre sus hermanas Maria Cleofe, y Maria Salome. Lo qual parece claro (dize Landulfo) porque no se lee el hijo de Dios auer estado en otras bodas algunas. Y tambien por esto que dize el Euangelista. Que la madre de Iesus estaua alli, como en bodas de su sobrino. Y no es de creer que ella alli viniera, si mucho no le tocara, como le tocó, quando fue a visitar a santa Isabel su prima, ni se lee en tal caso auer ydo a visitar a otra persona. Estaua pues alli en casa de su hermana, como en la suya propria, y esto antes que fuesse llamado su hijo. Y así ponderese mucho que dize el*
sagrado

Ioan. 2. ca.

Landulfus
Cartusia.
sup. Ioan.
2. cap.

sagrado texto. *Erat mater Iesu, ibi*, Y luego, *vocatus est autem Iesus, & discipuli eius ad nuptias*. Y dá la razón el Cartuxano. Porque como su hermana Maria Salome muger del Zebedeo quisiese ordenar las cosas necesarias a las bodas de su hijo, partiose a Nazareth (que dista quatro millas de Galilea) adonde estaua la Virgen, y hizole saber esto, y luego la soberana Señora vino primero que todos, y adelantose para atauiar, y aparejar las cosas necesarias al negocio, y bodas de su iobrinio: Y esto es lo que dize el Texto que la madre de Iesus estaua alli. *Et erat mater Iesu ibi*, Hasta aqui son palabras de Landúlfo Cartuxano, que floreció por los años del Señor de 1334. El qual (como dize la gran Cronica, Filipo Borgomese, Tritemio, y otros) fue Dotor iluminado, y supo mas por reuelacion, que estudiando: Y assi mismo afirma en la vida de santa Ana, que esta santa Matrona tuuo tres hijas, y q̄ vna dellas fue Maria Salome madre de Satiago el mayor, y de san Iuan Euangelista.

La misma sentencia tiene el glorioso Dotor S. Antonino de Florencia hablando destas bodas, y assi dando la razon porque estaua en ellas la madre del Señor, dize que por ser Maria Salome hermana de la Virgen. Sus palabras son. *Nuptie iste (ut communiter dicitur) fueret Ioannis Euangelista, qui ne poserat Virginis gloriose ex parte matris. Nam mater ipsius Ioannis, & Iacobi maioris (que dicta est Maria Salome, nupta Zebedae, ex quo genuit ipsos, scilicet Ioannem, & Iacobum) soror fuit Virginis gloriose, & ideo ut consanguinea vocata fuit ad nuptias nepotis sui, ac filius eius cum discipulis suis*. He aqui como expressamente tiene el fidelissimo y Cato-

S-Anton.
de Floren-
cia super
Ioan. c. 2.

y Catolico Historiador san Antonino, que san Iuan hermano de Santiago era sobrino de la Virgen, y assi vienien entrambos a ser primos hermanos del Señor: pues entrambos eran hijos de vna hermana de su madre. *Soror fuit Virginis gloriose,*

*Nicolaus
de Lyra
super Ioan.
2. cap.*

Lo mismo dize el singular expositor de la letra de la santa Eseritura nuestro doctilissimo Nicolao de Lyra, citando al diuino Hieronymo, que tiene que el desposado era san Iuan, y que le sacó Christo destas bodas para el Apostolado. *Nuptia ista dicitur cōmuniter, quod fuerunt Ioannis Euangeliste. Hoc autem videtur per dictum Hieronymi in Prologo, vbi dicitur, quod nuptie fuerunt sue, quia Christus non legitur in alijs nuptijs fuisse, hoc etiam videtur, quod mater Iesu erat ibi, q̄ tanuana in nuptijs nepotis sui, non enim est verissimile, quod ipsa venisset, nisi multum attinuisset sibi, sicut inuit ad Elisabeth cognatam suam. Luc. 1.* En las quales palabras recopila el Lirano las de Landulfo, y las de san Antonino de Florencia, que acabamos de referir. Y aun acrecienta

Lyra ibid.

Nicolao de Lyra a nuestro proposito la sentencia de san Ambrosio. *Quia secundum quod dicit Ambrosius, nō libenter stabat virgo in publico, sed in orationis secreto.*

*S. Amgros.
lib. 2. in
Lucam.*

Porque (como dize san Ambrosio) no estaua la Virgē soberana acostumbrada a andar de buena gana en publico, sino a estar recogida, vacando a Dios en el retrete del Templo, ocupada en oracion, y comtemplacion secretamente. Y claro es, que si estas bodas no fueran de sobrino de la Virgen, que no estuuiera ella primero alli que su hijo. *Et erat mater Iesu ibi* : Y sino veamos donde estaba esta soberana donzella quādo el Paranimfo del Cielo, Gabriel le traxo la Embaxada de Madre

de Madre de Dios. *Sola in peneiralibus* (dize san Ambrosio) *quam nemo virorum videret, solus Angelus reperiret, sola sine comite, sola sine teste, ne quo de genere de prauaretur affatu, ab Angelo salutatur.* Sola estaba en su retrete sin compañero, ni testigo, porque no oyese palabra de algun hombre, que la perturbasse del secreto de la oracion, y entonces la saluda el Angel. Pues como ha de ser cosa verisimil (dize Lirano) que fuera la Virgen a bodas de otro q̄ hijo de hermana suya? Esta misma sentencia tiene el gran Augustino en la Glosa sobre san Iuan, diziendo q̄ el era el desposado, y de la desposada, dize san Alberto Magno, y lo refiere el Cardenal Torquemada sobre este Euangelio, que se llamaua Ana Chita, y que auiedo consagrado a Dios su virginal limpieça, permaneció en el Templo en compañía de la Virgen soberana. Y a estos autores siguen Landulfo Cartuxano, y Pineda.

Mas, porque cerca desta sentencia alegan el Cartuxano, y Lyra, al diuino Hieronymo en el Prologo sobre san Iuan, oygamos sus originales palabras? Estas son. *Hic est Ioannes Euangelista Discipulus Domini, cui S. Hieron. virgo à Deo electus est, quem de nuptijs, volentem nubere, in Prolog. vocauit Deus.* Este es (dize) Iuan Euangelista, Discipulo del Señor, que fue escogido virgen, y a quien Dios *Ioan.* llamó, y sacó de las bodas antes de consumar el matrimonio, que por esso (acrecienta Landulfo) fue san Iuan desde entonces mas familiar a Christo Señor N. por la limpieça, y pureza de la continencia virginal.

Desta vocacion en estas bodas antes de consumar el matrimonio, mueuen los Theologos, y Canonistas vna questio. Si despues del matrimonio rato, y no

M consu-

consumado, puede vno de los contrayentes entrar en Religión: *etiam altero inuito*, aunque el otro lo contrahía.

T't. de Cō iugatorum, c. Ex publ. S. Tho. 2. 2. A lo qual se responde que sí. *Vi diffinita est titul. de Conuersione coniugatorum, presertim in cap. Ex publico, ibidem.* Donde se traen los exemplos de Macario, y Alexo.

q. 186. art. 4. ad 1. El Angelico Dotor santo Tomas en la 2. 2. quæst. 186. art. 5. ad 1. Trae por exemplo a san Pedro, y san Iuan Euangelista, diziendo que a S. Pedro no le apartó Christo Redentor nuestro de su muger, porque le hiziera agrauio si le apartara, pero que a san Iuan le apartó en estas bodas de su esposa antes q̄ consumasse el matrimonio, *Christus* (dize el Angel Dotor) *Petrum quem inuenit matrimonio iunctum, non separauit ab uxore, Ioannem tamen volentem nubere, à nuptijs renouauit.*

Alexandro de Ales 2.

p. q. 170.

S. Buena- uentura in

4. dist. 32.

art. vlt. q. 1

Scotus in 4

dist. 31. q. 1

Lo mismo tienen Alexandro de Ales, y nuestro padre san Buenaventura con el maestro de las sentencias, in 4. distin. 32. articulo vltimo, quæst. 2.

Lo mismo nuestro subtilissimo Scoto in 4. dist. 31. q. 2. Tratado de la indissolubilidad del vinculo del matrimonio, por estas palabras. *Christus autem, qui istam indissolubilitatem induxit Matth. 19. Ipse relaxauit indissolubilitatem, quando alter coniugum conueritur ad religionem.* Y luego trae Scoto el exemplo de san Iuan Euangelista, casi con las mismas palabras del Angelico Dotor. *Habetur autem hoc ex facto Christi, vocantis Ioannem Apostolum, & Euangelistam ad Apostolatatum in nuptijs. Ioann. 2. cap.*

Vease pues aqui clara, y euidentemente deste lugar del Euangelista S. Iuan, como el mismo fue el desposado fe-

sado segun la sentencia de tantos Doctores sagrados, San Augustin, san Hieronymo, san Alberto Magno, y santo Tomas concordando con nuestro Scoto, y que la razon de hallarse la primera en estas bodas la soberana Virgen, fue por ser san Iuan su sobrino, hijo de su hermana, como dizen san Antonino de Florencia, Landulfo Cartuxano, y Nicolao de Lyra. *Frat mater Iesu ibi, quia ut consanguinea vocata fuit ad nuptias nepotis sui*, dize san Antonino. Y pues como dexamos dicho en el tercero Notable del segundo Discurso *nepos*, segun el Calepino significa nieto, o sobrino, y san Iuan no pudo ser nieto de la Virgen, sigue se que fue sobrino *ex parte matris*, nam *mater ipsius Ioānis Maria Salome soror fuit Virginis gloriose*, dize el mismo san Antonino. Y pues como dexamos probado de los Euangelistas, san Iuan era hermano de nuestro Apostol Satiago, siendo el vno sobrino de la Virgen, sigue se que lo era el otro, y por consiguiente que entrambos hermanos eran primos hermanos en segundo grado de consanguinidad de Christo Redentor nuestro, en quant o hombre.

Esto es auer probado con autoridad del Euāgelio, y exposicion de Doctores sagrados, y autores graues, vnanimes, y conformes, el intento pretendido en este Discurso.

Probemos agora cō razon, porq̃ el hallarse la Virgen santissima en aquellas bodas, primero que su hijo Iesu Christo fue por ser sobrino desta soberana Reina el desposado Iuan.

Esto se puede deduzir de lo que dexamos dicho del *Ratio ad diuino Ambrosio*, que no estaua la Virgen acostum- *probationē*

brada a andar en lugares publicos, fino a estar se quieta en el secreto de su oracion, vacado a Dios en el Téplo. *Sola in penetralibus, & in orationis secreto.* Concuerta con Ambrosio, san Hieronymo en la Epistola a Cromacio, y Heliodoro, de Natiuitate sanctæ Mariæ Tratando de las costumbres que dixo el Angel a sus padres, tendria esta diuina Señora. *Spiritu sancto* (dize) *replebitur adhuc ex utero matris, omne in mundū, neque manducabit, neque bibet, neque inter populares forinsecus turbas, sed in Téplo Domini conuersatio eius erit, ne quid de ea sinistrū, vel suspicari saltem possit, vel dici.*

Mas, que como dizen comunmente los sagrados Dotores, quando parió esta celestial donzella al Señor, era ella de catorze a quinze años de edad, y quando su diuina Magestad obrò aquel milagro tan famoso de la conuersion del agua en vino en aquellas bodas de Cana de Galilea, tenia treinta y vn años de edad. Y a esta quenta venia a ser la soberana Virgen de quarenta y seis años. Pues vna Señora y Reyna tan celestial, muger de quarenta y seis años de edad, tan graue, tan modesta, tan retirada de bodas, y regozijos populares (como dize san Hieronymo) *neque inter populares forinsecus turbas.* Bien se dexa entender conforme a razon, que no auia de yr a bodas, ni estar en ellas primero que su hijo, sino le perteneciera el desposado, sino fuera *nepos*, como le llaman san Antonino, y Lyrano, sino fuera sobrino querido, hijo de hermana suya para asistir, *Erat mater Iesu ibi.* Y como dize Landulfo a aparejar las cosas necessarias al negocio, y bodas del hijo de su hermana Maria Salome. Viene bien aqui el dicho de san Augustin, aunque a

otro proposito, *Quicquid tibi vera ratione melius occurrit id scias fecisse.*

Y pues como dexamos dicho en el segundo Discurso de la Glosa, *Tres fuerunt sorores*, fueron tres Marias hermanas. La Virgen, Maria Cleofe, y Maria Salome. Y a esta que fue madre de Santiago, y san Iuan, la llama san Ignacio martir hija de Ana. *Ipsa Salome filia Annae.* No me quiero alargar mas en este Discurso, sino concluir, que por auer Christo llamado entonces al diuino Iuan (hermano de nuestro Apostol) y sacadle de las bodas, le fue tan familiar, que le encomendó a su madre estando en la Cruz. Que ansí lo dize la Iglesia en vn responso de su dia. *Quia virgo electus ab ipso, virgo in eum permāsit, in Cruce denique mariturus, huic matrem suam Virginē, virgini commendauit.* Esto baste, en quanto a lo primero que propuse en este Discurso, quienes fueron los padres de nuestro Apostol, y como fue primo hermano del Señor, como san Iuan Euangelista su hermano.

En quanto a lo segundo de la edad de Santiago, respeto de la de Christo Redentor nuestro, en quanto hombre, se puede colegir de lo que dexamos dicho de Landulfo Cartuxano, que la Virgen fue vnigenita de Ioachim, primer marido de Ana: pero primogenita de Ana, respeto de las otras dos hijas que despues tuue, y la mas digna entre Maria Cleofe, y Maria Salome. Por donde viene a dezir Iacobo Voragine, *Iacobus de* que estos dos primos de Christo Señor nuestro, fuerō Voragine hijos de la tercera hija de Ana, Maria Salome, y del *serm. fer.* Zebedeo. *Mater filiorum Zebedai* (dize) *fuit Maria 4. post Do-* *filia sancte Anna ex Salome tertio viro, quam in uxorem minic. 2.*

accepit Zebedaeus, & ex ea genuit Iacobum, & Ioannem Euangelistam. Auiédo pues la Virgen nuestra Señora tenido a su precioso hijo de edad de quinze años a lo mas, y siédo los hijos do Cleofe, y Salome hijos de hijas de segundo, y tercero matrimonio, bien se colige ser el Salvador hijo de la hija de primer matrimonio con Ioachim, de mas edad, que estos sus primos hermanos, hijos de las dos hermanas de su madre.

Questio. Con todo veamos lo que dizen cerca desto algunos Doctores sagrados, y autores graues.

Cerca de la edad de los hijos de Maria Cleofe, y en especial de Santiago el menor, a quien nombran los Euágelistas el primero, ay diuersas opiniones por razon de los años que diferentes autores, y aun diferentes Breviarios, dizen tenia este Apostol quando murió (como lo trata largamente el padre Suares 3. *Suar. 3. p. q. 28 art. 3* part. quest. 28. art. 3. y porque (como dizen Cleméte Romano, y Glicas) huuo tres Iacobos en el Testamēto nueuo, vno el mayor hijo del Zebedeo, otro el menor, hijo de Alfeo, y el tercero el justo, Discipulo del Señor, y Obispo de Hierusalem. Pero lo que régo por mas cierto es lo q̄ dizē S. Hieronymo, *De scriptoribus Ecclesiasticis.* Niceforo Calixto, san Antonino de Florencia, y la Historia Ecclesiastica, y es que Santiago el menor, y el justo, es el que llama san Pablo hermano del Señor, y el que fue Obispo de Hierusalem, *S. Anton. 1 p. tit. 6. c. 8.* electo por los Apostoles, el mismo año de la passion del Redentor, siendo de edad de treinta y tres años, y assi era de la misma edad que el Redentor como dize Pineda 2. *Pineda 2.* Pineda en la 2. parte de su Monarquia. Aunque Cesar Baronio parece afirmar que tenia qual que año *c. 34 §. 2.* menos,

menos, porque dize en el primer tomo de sus Anales, que fue Obispo de Hierusalé 29. años, y con los treinta, y tres que tenia de edad quando le eligieron Obispo, hazia sesenta y dos, entrante en sesenta y tres. Son las palabras de Cesar Baronio. *Iacobus frater Domini anno sedis Hierosolymitanae 29. lapidibus obruitur. Anno Domini 63. confirmase esto con lo que dize Flavio Dextro en su omnimoda historia folio 10. tratando de la muerte de san Bernabe, y Satiago el menor. annis Christi 63. Barnabas incipit, & Iacobus minor Hierosolymis occisi sunt.*

Cesar Baronio 10. 1. Annalium.

De lo qual se colige que aunque Maria Cleofe segunda hija de santa Ana fuese qual que año de menos edad que la Virgen, deuò de casar con Alfeo el mismo año que la Virgen fue desposada con Iosef, y assi vino este primer hijo de Maria Cleofe a ser de la misma edad que el Redentor, que por esso dicen los Doctores que se le parecia tanto, que le llama san Pablo su hermano, *Iacobum fratrem Domini*. Y clara cosa es q si fuera mas viejo en edad, no fuera tã parecido al Señor. Auiendo pues sido Obispo de Hierusalé los 29. años, que dize Cesar Baronio, o los treinta que dicen los Breviarios Romanos, vino a morir a los 63. que dize Cesar Baronio, y Dextro. Y esto es lo mas cierto cerca de la edad deste santo Apostol Iacobo el menor: —

Cerca de san Iuan Euangelista, dize Onufrio que nació el año tercero de Christo Señor nuestro. Y así añnq Christo tenia treinta y vn años, quando llamó a sus Apostoles, san Iuan no tenia mas de 28. quando le sacó de las bodas. Y pues los Euangelistas nõ bran
primero

primero a Santiago su hermano, sería qual que año o dos de mas edad que san Iuan.

Por manera que segun este computo los hijos de Maria Cleofe no lleuauan a los de Maria Salome mas de tres o quatro años, y en especial Santiago el menor que fue el primero.

Maß dexando de tratar de los hijos de Maria Cleofe, y su edad, y tratando de la edad de los de Maria Salome, respeto de la de Christo en quanto hombre, de vna tradicion de la Iglesia, y de vn lugar del Euangelio, podemos colegir auer sido Christo en quanto hombre de mas edad que estos dos primos suyos.

Ecclesia in offic. Dom. in Passione. La tradicion, es, que tratando la Iglesia de la edad en que murió el Redentor, dize en el Hymno de las Laudes de la Dominica in Passione, *Lustris sex qui iā peractis tempus implens corporis, se volente natus ad hoc Passioni deditus, agnus in Cruce leuatur, immolandus stipite.* Que cumplidos seis lustros, que cada vno haze cinco anos, y medio lustro de dos y medio, que vienen a hazer treinta y dos años y medio (que es la edad mas varonil) entonces murió en vna Cruz Christo, que nació para nuestra redemcion, y remedio. Esto es de la Iglesia. Y el padre Pineda prueua que viuió Christo treinta y dos años, tres meses, y diez dias.

Pineda 2. p. Monarc. c. 20. §. 2. El lugar del Euangelio es de san Marcces a los 14. capitulos. Donde dize que lleuando los Sayones preso al Redentor, auiendo huido los Discipulos, le yua siguiendo vn manceuo cubierto con vna sabana. *Tūc Discipuli relinquentes eum, omnes fugerunt, adolescens autem sequebatur eum amictus sindone.* Colijo pues q̄ este manceuo era de menos edad que Christo Redentor nuestro

nuestro. Porque aunque les parezca a san Epifanio, y *S. Epiph.*
a Theofilato, que este joun era Santiago el menor. *Theophil.*
La sentencia mas probable, y que tengo por mas cierta,
es, que era san Iuan Euangelista. La qual tienen
mas sagrados Doctores, como son el grauissimo Am- *S. Ambros.*
brosio lib. 2. Officiorum. Donde hablando de la de- *lib. 2. Offic.*
sigual edad de san Pedro, Principe de los Apostoles,
y de san Iuan Euangelista, dize estas palabras, *Plerūq;*
etiam virtutibus pares, dispares etatibus sui delectantur
copula, sicut delectabantur Petrus, & Ioannes, nam ado-
lescentem legimus in Euangelio Ioannem, & sua voce, li-
cet meritis, & sapientia nulli fuerit seniori secundus. Del
Euangelio consta (dize san Ambrosio) que san Iuan
compañero de san Pedro, era adolescente, y jounen,
aunque en meritos, y sabiduria, ninguno de los mas
ancianos compañeros le ygualó a Iuan. Lo mismo *S. Greg. li.*
dize el gran Gregorio, Chrysostomo, y el santo Beda, *6. in 1. Reg*
y lo mismo dize el padre Iuan Maldonado, tiene Pe- *Beda.*
dro Comestor autor de la Historia Escolastica, mo- *Maldonã-*
uido solamente de la edad que entonces tenia S. Iuan. *do super*
Porque (como dize el Cardenal Caietano) todos los *Marc. 14.*
Discipulos del Señor eran ya hombres hechos, quan-
do los Eligio para que fuesen a predicar el Euange-
lio, y san Iuan era el mas jounen de sus primos herma-
nos, los hijos de Maria Cleofe su tia, y aun mas moço
que Santiago su hermano, qual que par de años. Y
ansi vemos que siempre nombran primero los Euan-
gelistas a Santiago, que a S. Iuan, porque san Matteo *Math. 4.*
a los 4. cap. dize, *Vidit Iesus duos fratres Iacobum Ze-*
bedai, & Ioannem fratrem eius in nauis, & vocauit eos.
Y san Marcos a los 3. capitul. Tratando de la eleccion *Marci 3.*

de los doze Apostoles, dize que entre ellos llamó *Iacobum Zebedei, & Ioannem fratrem Iacobi.*

Y para que esto conste mas claro, notemos que es cosa sabida, y aueriguada, que la edad de la puericia dura desde los siete, hasta los catorze años cumplidos, y desde los catorze hasta los veinte y cinco es la adolescencia, mas la juventud es desde los catorze, hasta

Cap. Omnis los treinta años, como lo traen el cap. Omnis 12. q. 1. 12. q. 1. c. Y el cap. Hoc vestrum 22. quest. 5. Y el capitul. Quia Hoc v. f. 20. quest. 2.

trum. 2. 2. Pues, si quando padeció el Señor era de casi treinta y tres años, que es la edad mas varonil. *Lustris sex* 9. 5. & ca. 20. *qui iam peractis.* Y entonces llama san Marcos joven a san Iuan: Bien se sigue lo que dize Onufrio, que no tenia mas de veinte y ocho años, quando le llamó, y sacó de las bodas, a los treinta, y vno de la edad de *Cesar Bar.* Christo. Y aun Cesar Baronio en el segundo tomo de 2. 10. *Anna.* sus Annales, le haze mas moço, porque dize que no tenia san Iuan mas de veinte y cinco años, quando le ordenó Christo de Sacerdote la noche de la Cena.

Y aun digo más, que de la pintura con que pintan a Christo Señor nuestro, y de la con que pintan a san Iuan Evangelista, ora recostado sobre el pecho del Señor en la Cena, ora al lado de Christo Crucificado, ora cō vn vaso en la mano, porque (como se dize en su vida, le beuió de pōçõna en abono de la verdad del Euāgelio) siépre joven, y casi sin barba: Podemos colegir auer sido san Iuan mas jouē que Christo. Que (aunque la pintura de las imagines no sea tradiciō de la Iglesia) no se puede negar quē es tradicion por lo menos, como llama Villegas a la pinuura de los dos animales

animales que se pintan en el portal quando nació N. Redentor. Y Niceforo Calixto alabando al Euangelista san Lucas de muy excelente pintor, dize q̄ pintò las sacratísimas imagines del Señor, y de la Virgen su madre, y las de san Pedro, y san Pablo, lo qual tienen por tradicion muchos historiadores. Digo pues que la pintura del hermosísimo rostro del Señor (de la qual està vna veronica pintada en la pared, y entrada de la puerta de la plaça del Hospital Real en la Iglesia de Santiago de Galicia) es muy conforme al rostro de la imagen del mismo Saluador, que tiene por tradicion la Iglesia en 9. de Nouiembre auer aparecido en la pared de la Basilica, dedicada al Saluador, en los palacios del Emperador Constantino en Roma, y muy semejante a lo q̄ refiere vna carta, que (segun dize Pineda) escriuió el Proconsul Publio Léntulo al Senado Romano, donde tratandodel rostro del Redentor, dize entre otras faciones bellísimas, que tenia el cabello de color de auellana bié madura, y llano hasta las orejas, y de alli hasta los ombros, algo ondeado, y distinto en guedejas, y la barba llena, y del color del cabello, no larga, pero hendida en medio. Esta pues es la pintura del cabello, y barba del rostro del Señor: pero la de S. Iuan donde quiera que la veamos, así recostado sobre el pecho de Christo, como junto a el Crucificado, siempre le pintán joven, y casi sin barba, como el que no auia llegado a la edad cumplida de la juuentud, que es a los treinta años (como dexamos declarado segun los sagrados Canones.

Pues agora al intento. Si por tradicion de tiempo

N 2

inme-

Nicephoro
Calixto lib
2. cap. 43.

Pined. 2. p.
Monar. lib
12. cap. 22.
§. 2.

inmemorial el pintar vn buey, y vn jumento al tiempo del nacimiento del Señor, es porque (como dize Villegas) estauan acafo en aquel establo, como lo auia profetizado Habacuc, y lo trae la Iglesia en vn respõ-

Habacuc. 3. So del dia octauo del nacimiento de Christo. *Considera secundum rari operata tua, & expaui, in medio duorum animalium.*

translatione Y la transflacion de los setenta interpretes *Cognoscetis.*

70. interp. Y si el pintar al Baptista con vn Cordero en la mano, es porque señalô con el dedo al que venia a quitar los pecados del mundo. *Ecce agnus Dei qui tollis peccata*

Ecclesia in mundi. Y a san Pablo con vna espada, es porque fue degollado, y a santa Ana con tres hijas (pintura anti-

tiuit. Dñi. gua en muchas partes) vna que fue la Virgen en medio, y las otras dos a los lados, es porque las tuuo de tres matrimonios (como consta de la reuelacion que ella misma hizo a santa Colecta) bien se sigue que el pintar a san Iuan Euangelista mas moço que Christo Señor nuestro, es porque lo fue algunos años, y lo mismo se ha de dezir de Santiago el mayor su hermano, hijos de Maria Salome, y lo mismo se ha de dezir de los hijos de Maria Cleofe, y ambas hermanas de la Virgen, primogenita de santa Ana, y la mas digna entre sus hermanas, como dexamos probado de la

Question. Glosa, san Antonino, y Landulfo Cartuxano.

Mas si alguno preguntare, Porque Santiago Zebedeo se llama el mayor, siendo hijo de hija de tercero matrimonio de santa Ana, y menor en edad que Santiago el menor, hijo de hija de segundo matrimonio? Digo que quien mejor satisfaze a est question es la Glosa ordinaria sobre la Epistola de Santiago el menor. Porque despues que cõcluye: *Tres ergo viros Anna habuit,*

habuit, & tres filias. Acrecienta estas palabras, Nunc
 videndum est, quare Iacobus Alphaei, & minor, & fra-
 ter Domini dictus sit? Y responde. Minor dictus ad dif-
 ferentiam Iacobi Zebedei, qui maior dictus, non secundum Glosa ord-
 tenapus, sed quia prior sequutus Dominum. Itaque Iacobus sup. Epist.
 Alphaei minor quia posterior Christo adhesit, frater Do- ad Galat.
 mini dictus est, quia filius fuit matertera Christi, vel prop-
 ter similitudinem sanctitatis, vel quia nepos fuit patrum
 Christi, id est Cleopha. Tres maridos puestuno Ana, y
 tres hijas, dize la Glosa: pero preguntará alguno
 porque Iacobo hijo de Alfeo se llama Iacobo menor,
 y tambien hermano del Señor? A lo qual se responde
 que se llamó menor a differencia de Iacobo Zebedeo,
 que es dicho Iacobo mayor, no por mas edad que tu-
 uiese, sino porque primero siguió al Señor, y a así la
 cobo Alfeo es dicho menor, porauerse apegado al
 Redentor de la vida despues de Santiago el mayor.
 Mas el llamarse Iacobo Alfeo hermano del Señor, es
 porque fue hijo de vna hermana de la Virgen, o porq
 se parecia a Christo en la santidad, o porque fue so-
 brino del tio de Christo en la opinion de los hombres
 Cleofas, el qual era hermano de San Iosef, esposo de
 la Virgen, padre putativo del Señor, que a los tales
 (como declara S. Hieronimo) llaman los Hebreos
 hermanos, secundum cognationem carnis. Esto segundo
 dexamos largamente probado en el primer Notable Ecclesia in
 del segundo Discurso. Lo primero consta de la tradi- officio D.
 cion de la Iglesia, que dize concordando con la Glosa, Iacobi Ma
 que nuestro vnico Patron fue inter primos electus. Y ioris.
 aun con el sagrado texto del Euangelista S. Marcos Marci c.1.
 que tratando de la vocacion de Iacobo el mayor, la

pone en el primer Capitulo de su sagrada Historia. *Vidit Iesus Iacobum Zebedaeum, & Iannem fratrem eius, & vocauit eos,* y la de Iacobo Alfeo, y los demas, hasta cumplimiento de los doze Apostoles, la pone en el tercet capitulo. *Vocauit ad se, quos ipse voluit, & fecit ut essent duodecim cum illo.* Y mas abaxo pone a Iacobo Alfeo, y los otros dos Apostoles sus hermanos, hijos todos de Maria Cleofe, y de Alfeo, *Iacobum Alphaeum, & Thadaeum, & Simonem Chananeeum.* Con lo qual queda manifesto, fundarse toda esta congnacion de los Iacobos, y sus hermanos en el sagrado Euangelio.

Epilogo sobre este Tratado.

Este tratado he compuesto en estos quatro Discursos (aunque con mi pobre ingenio, y poco saber) con algun trabajo, y estudio, conformandome con la tradicion de la santa Iglesia Catolica Romana, y cō la declaracion del S. Euangelio por los sagrados Doctores en el sentido literal, procurádo prouar. Lo primero quienes fueron los padres de santa Ana, madre de la madre de Dios, y como esta S. Matrona tuuo tres hijas, de tres matrimonios, y que aunque la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de su padre Ioachim, pero que fue primogenita de santa Ana, la qual no fue vnivira, sino casada tres vezes, como otras santas mugeres del Testamento viejo, que casaron muchas vezes, y estos casamientos de Ana los confirmó con vna reucla-

reuelacion que hizo la misma santa a la bienauenturada *soror* Colecta de Gante.

Lo segundo, se opugna el error, o por lo menos violencia que hazen al sentido literal de la Escritura, y comun sentimiento de la Iglesia, y santos Doctores, los autores modernos Ecclesiasticos, y seglares, que dizen que la Virgen nuestra Señora no tuuo por hermana a Maria Cleofe, pues S. Iuan Euangelista a los 19. cap. La Iglesia en el Martirológio Romano, san Hieronymo en cinco lugares: Las Glosas en quatro. S. Agustín. S. Tomas. El santo Beda todos la llaman hermana de la Virgen, y todos vnanimes dizen que Santiago el menor, y sus tres hermanos se llaman en la Escritura hermanos de Christo Señor nuestro, por ser sus primos hermanos, y hijos de vna hermana de la madre del Señor.

Lo tercero se prueua por Conclusión de la Glosa ordinaria sobre la Epístola de San Pablo ad Galat. 1. Que santa Ana tuuo de tercero matrimonio con Saloman, a Maria Salome, su muger del Zebedeo, y madre de Santiago el mayor, y de S. Iuan. Y que esta Salome fuese hija de Ana, y hermana de la Virgen, lo dizen S. Antonino de Florencia, Landulfo Cartuxano, Iacobo de Voragine, y Nicolao de Lyra, y primero que todos S. Ignacio martir. *Ipsa Salome filia Anne*, en vna Epístola a S. Iuan Euangelista: a la qual autoridad, aunque la trae por nuestra sentencia el padre Barradas de la compañía de Iesus, no responde, quiza por no paracer contrario a lo que dize vn tan insignemartir como S. Ignacio, y tan deuoto del santissimo nombre de I E S V S, que lo hallaron despues de muer-

de muerto en su coraçon escrito con letras de oro.

Lo quarto, se prueua que el llamar san Iuan a Maria Cleofé hermana de la Virgen, fue por ser germana *ex eodem utero*, hermana de parte de madre, y que a las tales llama la Escritura *sorores*, y no a las primas, ni cuñadas, que estas se llaman *cognatas* en la Escritura santa.

Lo vltimo se prueua, quienes fueron los padres de Santiago, y S. Iuan, su nobleza, y su edad, respeto de la del Señor, y porque se llama Santiago el mayor.

Y porque se vea la planta, y padron de los grados de consanguinidad entre Christo, y estos Apostoles, y el Baptista, me pareció recopilar todo lo dicho en este tratado, en la linea de sus ascendientes siguiente.

Typus, magis conformis Euangelio graduum consanguinitatis Christi Domini, Mariæ sanctissimæ matris eius, Apostolorum Iacobi minoris, Simonis Chananei, & Iudæ Thadæi seu Zelotes fratrum, nec non Iacobi maioris, & Ioannis Euangelistæ fratrum, & Ioannis Baptiste.

Mathan



Linea ascendendum consanguineorum Christi Domini, & consobrinorum eius.

Iacob filius Mathan secundum Matthæi 1. cap.	Gradus 1.	Maria, Elisabeth Hismeria, & Anna, tres filiae Mathan, secun- dum Nicephorum Calixtum, & Dorlandum.
Gradus 2. Ioseph maior, filius Iacob, & sponsus Virginis.	Gradus 2.	
a	a	
1. Maria filia Ma- than.	Gradus 2.	1. Salome filia huius primæ Ma- riæ.
Elisabeth Hismeria	Gradus 2.	Elisabeth vxor Zachariæ filia huius Elisabeth Hismeriæ.
2. filia Mathan.	Gradus 2.	Maria virgo filia Annæ, & Ioa- chim.
Anna 3. filia Ma- than.	Gradus 2.	Maria Cleophæ, filia Annæ, & Cleophæ eius secundi viri,
Eadem Anna.	Gradus 2.	Maria Salome, filia Annæ, & Sa- loman, eius tertij viri.
Eadem Anna.	Gradus 2.	
Maria Virgo.	Gradus 3. a Mathan, & 2. ab An- na.	Iesus Christus Filius Dei, & Mariæ semper Virginis, de Spi- ritu sancto conceptus.
Maria Cleophæ.	Gradus 2. ab Anna.	Iacobus minor, Ioseph minor, qui & iustus, & Barsabas dicitur, Simon Chananæus, & Iudas Tha- dæus, qui & Zelotes, quatuor fi- lij Mariæ Cleophæ, & Alphæi, so- brini Mariæ Virginis, & consobrini Christi Domini. Esto es pri- mos hermanos del Señor.
Maria Salome.	Gradus 2. ab Anna.	Iacobus maior, & Ioannes Euan- gelista Mariæ 2. Salome, & Ze- bedei filij, sobrini Virgin. Mariæ, & consobrini Christi. Esto es pri- mos hermanos del Señor.
Elisabeth.	Gradus 3. a Mathan.	Ioannes Baptista, Elisabeth cog- natæ Mariæ Virginis, & Zacha- riæ filius, sobrinus in 2. gradu

Linea ascendendum consanguineorum Christi Domini, & consobrinorum eius.

Virginis, & consobrinus in 3. gradu Christi. Esto es primo en 3. grado del señor.

RELACION
 SVMARIA, EN QVE SE
 DIZE AVER VENIDO NVES-
 tro Apostol Santiago en vida a predicar a
 España, y como despues de auer sido degolla-
 do por predicar la Fê de Christo Señor
 nuestro en Hierusalem, traxeron sus
 Discipulos Españoles su santo
 cuerpo a Esprña por
 la mar.

ITEM QVE ESTANDO EN POSSES-
 sion de Patron vnico de España, le pusieron a pleito
 los padres Carmelitas descalços el Patronato, que
 visto por comission de nuestro santissimo Padre
 Urbano octauo, confirmò por Breue, y de-
 creto suyo la posselcion de Patron
 vnico, y solo de España San-
 tiago el mayor.

Argumento desta relacion.



Or satisfazer en este Tratado a la deuo-
 cion de los verdaderos Españoles, a per-
 suasion, è instancia de algunos graues, y
 doctos padres de mi Religio, me pareció

añadir esta relacion sumaria, cerca de la tradiciõ que en el Prologo propuse, q̃ nuestro Apostol vino a predicar (por auerle cauido en suerte entre los doze Apostoles) a España el santo Euangelio, y que por auerlo el mandado a sus discipulos en vida, traxeron su cuerpo despues de degollado a su querida España. Y assi mismo como en estos tiempos alcanço esta Apostolica, y Metropolitana Iglesia de Santiago de Galicia Breue de su Santidad en q̃ confirma el vnico Potrona to deste gran Apostol, para q̃ todos gran, y pequeños, sabios, è ignorantes (que a todos somos deuedores los que escriuimos) tengan noticia destas dos cosas.

Relacion sumaria.

PAra deffenfa que nuestro vnico Patrõ de España Sãtiago el mayor vino a ella a predicar en vida, y que su cuerpo estã en esta Ciudad de Compostela en vna boueda debaxo del Altar mayor de su Apostolica Iglesia, deuen los fieles Christianos, y deuotos de nuestro Apostol, notar dos cosas certissimas, por ser

S. Isidoro los testimonios, y autores que rratã dellas, de suma au
de vita, & toridad.

obitu sanc- La primera, que los santos, y autõres graues que af-
torũ patrũ, firman, que Santiago despues de auer predicado en
c. 73. & 83 Judea, y Samaria (como dize S. Hieronymo, *de scripto-*
S. Anton. 1 *ribus Ecclesiasticis*) a los Iudios que estanã esparcidos,
par. histor. vino a España a predicar a los Gentiles, son S. Isidoro,
tit. 6. c. 7. S. Antonino de Florencia, el santo, y venerable Beda,
Beda in Flauio Dextro, Vincencio Historial, el Obispo Equi-
Martirel. lino,

lino, el Papa Leon tercero en vna Epistola que es- *Flauio*
criuió a los Obispos de España, y despues destos el *Dextro in*
Pontifice Maximo, y santo Pio quinto en su Breuiar- *omnimoda*
rio reformado, por estas palabras. *hister.*

Iacobus post Christi ascensum in calum, in Iudaa, & Breuiariū
Samaria predicans eius diuinitatem, plurimos, in quibus Pij quinti.
Hermogenem hereticum ad Christianam fidem conuertit.
Mox peragata Hispania, ibique predico Euangelio,
rediit Hierosolymam, ubi Herodes liberè Iesum Christum
constitem capitis damnauit, &c. Corpus eius postea Com-
postellam translatus est, & bi summa celebritate colitur,
conuenientibus eo, religionis, & voti causa, ex toto terrarū
orbe peregrinis. Donde dize el santissimo Padre Pio
quinto, q̄ aniendo Santiago venida a España, y predi-
cado en ella el Euangelio se voluió a Hierusalé, dóde
fue degollado por Herodes, por confessar libremente
a Iesu Christo, y luego que el cuerpo del Apostol fue
trasladado a Compostela, adonde es venerado de los
peregrinos, que de todo el orbe le vienen a visitar.

Estas postreras palabras dize también el Breuiario, *Breuiariū*
reconocido por Clemente octauo, de que vís a agora *Clementis*
toda la Iglesia Romana, cerca de que el cuerpo de Sā- *octau.*
tiago está en Compostela, adonde le vienen a visitar
los peregrinos de todo el orbe.

Lo mismo tiene la Iglesia vniuersal, en el Marti- *Ecclesia in*
rologio Romano en 25. de Julio: Diciendo que nucs- *Martir.*
tro Apostol Santiago fue degollado por Herodes *Romano*
Agripa, cerca de la fiesta de Pascua. *Prope festū Pasche Iulij.*
ab Herode Agrippa decollatus. Y luego que sus huesos
sagrados se traxeron desde Hierusalem a los vltimos
confines de España, y estan sepultados en Galicia,

adonde son venerados, y visitados con celeberrima frecuencia, y deuocion de muchos peregrinos. *Eius sacra efflu.* (dize la Iglesia en el Martirologio Romana) *ab Hierosolymis ad Hispanias hoc die translata, & in vltimis earum finibus apud Galeciam recondita, celeberrima illarum genitum veneratione, & frequenti Chriannorum religionis, & voti causa illuc aduentum concursu, pié coluntur.*

Y así supuestos estos tres testimonios, de dos summos Pontífices, y de la Iglesia en el Martirologio Romano, es error manifesto contra lo que siempre tuuo, y tiene la Iglesia santa Católica Romana, dezir que el cuerpo de Santiago Zebedeo no está en Còpostela de Galicia. Y mas auiendo (como dize Pineda) vna escomunion Papal, contra los que dixeren que no está en Compostela el cuerpo de Santiago el mayor.

Cerca de que ayauenido a predicarnos a España, demas del testimonio del santo Pio quinto, y de los santos atras referidos, entre los autores es de grande

Flauio autoridad la de Flauio Dextro en vn libro que intitula *Dextro in omnimoda historia*, dedicado al diuino Hieronymo, en cuyo retorno el santo le dedicó el libro de *Viris illustribus, vel de scriptoribus Ecclesiasticis*. Son las palabras de Dextro, tratando de qual prouincia despues de Iudea, y Samaria, recibió primero la Fê de nuestro Redentor, y quien fue el primer Apostol que en ella predicó. *Hispania prima prouinciarum mundi post*

Flauius Iudeam, Galileam, & Samariam in partibus occidenta-
Dexter in libris Christi fidem amplexa est, eiusque gentilitas ad fidẽ
omnimod. conuersa fuit, verè primitiæ caterorum gentilium. La
hist. fol. 5. primera prouincia (dize Dextro) q̃ despues de Iudea,
 Galilea,

Galilea, y Samaria recibió la Fè, y que fue primicias de la Fé de Christo entre los demás gentiles, fue España, y el primer Maestro que se la enseñó, fue Santiago. *Nam, & Iacobus sanctus Apostolus Zibedæi filius per agratis v. b'ibus Hispania, multis erectis Ecclesijs, & Episcopis creatis ex aduenis, Petrum Brachara primum reliquit Episcopum, ac primum Templum, vel Oratorium beate Virgini, ex eius I. ss. presentiaque super columnam Cesar Auguste erexit, multa passim miracula patrat, virtute vero sermonis feroces Hispaniarum animos, ad suaue Christi iugum adducit, annis Christi 37.* El fue el que andubo por las Ciudades de España haziendo Obispos, y levantando Iglesias, el levantó el primer oratorio, y templo a honrra de la Virgen soberana, y por su mandado sobre vna columna en Zaragoza, el hazia a cada paso muchos milagros, y por la virtud de su feruorosa predicacion, traxo al suaue yugo de Christo los feroces animos de los Españoles. Y tratando del tiempo en que se celebra en España la fiesta de la immaculada Concepcion de la Virgen nuestra Señora dize: *à Iacobi prædicatione celebratur in Hispania festum immaculate, & illibate Cœptionis Deigenitricis Mariæ,* (que ha mil y quinientos y ochenta y seis años por lo menos,) y para que se vea la autoridad deste libro de Flauio Lucio Dextro, que la diligente curiosidad de su Magestad Phelippe II. hizo poner (aunque escrito de mano) en la libreria de S. Hieronymo el Real del Escorial, por auerselo presentado el Illustrissimo, y Reuerendissimo señor Don fray Agustín de Iesu Arçobispo de Braga. El qual yendo a visitar su Orden de san Agustín, hallo en Alemania en cierto Conuento esta

Flauio
Dextro in
omnimoda
hist. fo. 477

esta omnimoda historia de Dextro, y haziendo, sacar dos copias della, y quedandose con vna, dio la otra a su Magestad, como vn precioso thesoro, y estimandola por tal, la mando poner en dicha libreria. Para que se vea pues la autoridad deste libro, se noten las palabras con que vn tan gran Dotor como san Hieronymo le dedica el libro *De scriptoribus Ecclesiasticis*, cuyo titulo es. *Hieronymi liber de viris illustribus, vel de scriptoribus Ecclesiasticis ad Dextrum pratorio prefectu.* Y luego el Proemio *Hortatis Dexter, ut (Tranquillum sequens) Ecclesiasticos scriptores in ordinem dirigam, &c.* Donde se puede singularmente aduertir, q̄ auiendo el santo Dotor escrito en este Catalogo lo mas autentico que tiene la Iglesia de las vidas de los Apostoles, Euangelistas, Martires, y Doctores, que escriuieron, no se singularizó san Hieronymo en escriuir dellos, y de sus padres, como de Flauio Dextro. Porq̄ despues que dixo de las virtudes, letras, y eloquencia de su padre san Paciano. *Pacianus in Pyrenæi iugis Barconie medium. Episcopus, castitate, & eloquentia, & tam vita, quam sermone clarus scripsit varia opuscula.* Dize en el fin deste Catalogo del hijo. *Dexter Paciani, de quo supra dixi, filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodam historiam texuisse, quā nec dum legi.*

Y ansi tengo por cierto que si Cesar Baronio hallara esta Omnimoda historia de Dextro, no pusiera en duda la venida de Santiago a España, y mas diziendo san Hieronymo en el dicho libro de Varones Ilustres, la nobleza, autoridad, Christiandad, y letras de Dextro, Presidente del Consejo Real del Emperador Theodosio, y diziendo Dextro à *Iacobi predicatione*

catione celebratur in Hispania, &c. Y que el Cardenal Cesar Boronio no aya hallado esta omnimoda historia de Flauio Dextro, el lo confieffa en el 4. tomo, donde dize hablando de Dextro *Quod ei, eius historia minime patuit,* que nunca topo con este libro; porque estaba escondido en su tiempo en la libreria del Monasterio Fuldense en Alemania, como consta de vna Epistola que escribió Euthrando, al santo Regismundo Obispo Illiberritano, que está en el principio de dicha omnimoda historia de Flauio Lucio Dextro.

Item es de suma autoridad la tradicion antigua de las Iglesias de España (donde principalmente se conseruó y conserua siempre la Fê) y entre ellas la tradicion de la Colegial de Zaragoza llamada nuestra Señora del Pilar, junto al rio Ebro, donde estando puesto en oracion feruorosa nuestro Apostol santo, le apareció la sacratissima Virgen su Tia (por ser hermana de parte de madre de santa Maria Salome, como dize la Glosa *sup. Gloss. sup. bre la Epistola de Santiago el menor, y sobre la de san Prolog. Epist. Pablo ad Galat. 1.*) viniendo en cõpañia de la Virgen, *tol. D. Ia- y traydo del Espiritu santo, el Euangelista san Iuan su cõti, & su hermano de Santiago. Beata Virgo Iacobo preces fundamini per Episto Cesar Auguste in columna apparet, in spiritu veniente quodq. lã ad Gal. Ioanne Theologo, dize Flauio Dextro (fol. 6. omnimode hi- 1. cap. storie)* Y alli le mandò la soberana Señora (que aun en- *Pineda 2. tonces era viua*) que edificasse vna Iglesia de su nombre *p. Monar. sobre aquel pilar de jaspe (en que venia sentada por mi- c. 25. §. 4. nisterio de los Angeles la Reyna dellos) diziendo al Flauio Apostol su sobrino, que ella sabia que esta parte de Es- Dextro in paña le auia de ser muy deuota, y assi la tomaba debaxo omnimoda de su proteccion, y amparo: certificandole que el poco histor. f. 6.*

fruto que hazia de presente por España, se recõpensaria, con la mucha Christiandad de los tiẽpos venideros, sin que para siempre faltasse la Fé Catholica en España. La qual promessã vemos el dia de oy cumplida por la diuina bondad, y misericordia en nuestra España. Pues aunque las otras prouincias, que cupieron por suerte a los demas Apostoles, recibieron el Euangelio, y Fé de Christo Redentor nuestro, despues la dexaron, y se voluieron a sus idolatrias, mas nuestra España despues que vna vez recibio la Fé, por la predicacion de Santiago, y despues de sus Discipulos, ja más la dejo, por más encuentros de Moros, y heregias de Arrianos, antes se cõferua siempre en ella, como se lo prometio la soberana Virgen: Y assi le viene bien a nuestro Apostol, el mote, y letra del tercer cap. del Apocalipsi, que escribio su hermano el diuino Iuan Euangelista, *Qui vicerit, facia eum columnam, in templum Dei mei.* Pues por auer salido nuestro Iacob, ó Israel, vencedor, assi en las batallas spirituales de la Fé, que como maestro nos enseñó, como en las corporales contra los enemigos della, le hizo Dios vna columna fortissima, y adamantina en su Iglesia, despues de auer fundado la de Zaragoza, sobre la columna de jaspe, por mãdado, y a honrra de la sacratissima Reyna de los Angeles que alli le aparecio, y como quiẽ puso en el Credo el articulo. *Natus ex Maria Virgine.*

Dẽ la qual aparicion, y mandato hizo imprimir vn tratado la dicha Iglesia del Pilar de Zaragoza (cerca de la precedencia con las demias Iglesias) donde (como digo al principio deste) con Santos, con Breuiarios, y autores graues se refieren más de ciento y setenta, q afirman dicha tradicion.

Segun

Segun lo qual contra los que la negaren se puede ful-
 minar la sentencia de Anatema, que (como dexamos
 dicho en el Prologo, y es fuerça repetirlo) pone en el
 cap. *Si quis* 1. *quest.* 1. *ibi.* *Si quis omnem traditionem vio-* *c. Si quis,*
lat, anathema sit. Pues no tienen los tales la estabildad *1. quest. 1.*
 que cerca de las tradiciones encomienda a los fieles el
 Apostol san Pablo ad Thesalon. 2. cap. *Itaque fratres sta-*
te, & tenete traditiones, quas didicistis, siue per sermonē, siue *Al The-*
per epistolā nostrā, ni reuerencian, ni respetan las tradicio *sal. cap. 2.*
 nes que tiene la Iglesia, con la reuerencia, y veneracion
 que las recibe, y respeta el sacrosanto Concilio de Tren
 to en la session 4. por estas palabras. *Nec non traditiones Cōcil. Tid.*
ipsas tum ad fidem, tum ad mores pertinentes, tan uam vel s. 4.
ore tenus à Christo, vel spiritu sancto dictatas, & continua
successione in Ecclesia conseruatas, pari pietatis affectu, ac re-
uerentia suscipit, & veneratur.

Y pues con tanto affecto, y deuocion continuan los
 peregrinos de toda la Christiandad este templo, y Igle-
 sia donde està su cuerpo (como dexamos prouado) bien
 digno es de anatema qualquiera que contradize tradi-
 cion de tanta verdad. La qual testificā tambien los mu-
 chos milagros, q̄ por los merecimientos de nuestro vni-
 co Patron obrò la diuina Magestad en tantos peregrin-
 os, que con deuocion vinieron a visitar su cuerpo a Com-
 postela. Y no es pequeño prodigio, que estando los puer-
 tos de mar deste Arçobispado de Santiago, cercados de
 innumerables nauios de Moros, Olandeses, è Ingleses,
 y otros enemigos de nuestra santa Fé, no se atreua nin-
 guno a salir en tierra.

Item, que auiendo tanta hambre, y carestia per causa
 de la Langosta en algunos Obispados (que no quisierò,

ni quieren pagar el tributo de los Votos que paga este
 Arçobispado, y otros Obispados deste Reyno) nos aya
 nuestro Dios dado en este año de mil y seiscientos y tre-
 inta (en que se determino por nuestro santissimo Padre
 Urbano octauo, el vnico Patronato de Santiago) tanta
 abundancia de pan, y vino, que puede vfanarse este Ar-
 çobispado, q̃ está el más fertil de España. Mas dexando
 (por la breuedad que pide esta Relacion sumaria) otros
 milagros que de nuestro Apostol refieren muchos Do-
 tores santos, y graues autores, como son el santo Beda,
 Iacobo de Voragine, y el maestro Iuan Belet, solo
 quiero referir las palabras de Hugo Arçobispo de Vie-
 na en Francia, hijo de Guillelmo Duque de Borgoña,
 que despues fue Papa, llamado Calixto II. el qual an-
 dubo muchos años peregrinando por el mundo por sa-
 ber los milagros del glorioso Santiago, como el mismo
 los refiere en el libro que dellos escribió diziendo. Están-
 do yo en el studio en mis tiernos años, como tubiesse
 desde pequeño, especial deuocion al Apostol Santiago,
 andube catorze años de Prouincia en Prouincia, bus-
 cando con diligencia los milagros que tenia hecho el
 bienauenturado Apostol Santiago! O marauillosa des-
 posicion de la diuina prouidencia, muchas vezes cay en
 manos de ladrones, y robandome quanto tenia, solamē-
 te me dexaban con la vida, y el libro en que tenia escri-
 to los milagros del glorioso Santiago. Otras vezes cay
 en peligros de Rios, y mojandose quanto tenia, solo es-
 te libro quedo enjuto, sin daño alguno. Vna vez se que-
 mó la casa donde posaba, y quemándose en ella todas las
 cosas que traya, solo este libro se hallo libre del fuego.
 Vn dia imaginando entre mi si seria agradable a Dios
 este li-

este libro por el qual tantos trabajos auia pasado fui en sueños llevado a vnos ricos palacios, y vi estar sentado en vn throno vn Rey muy resplandeciente, el qual llamándoseme dixo, dame esos guantes que tienes en las manos. y yo se los di, y dandose los el se entro a dentro, en vna pieza, y salio adonde yo estaba, vno de los que le acompañaban, y dixome. Este es el hijo del muy alto Rey, y así como agora tomó esos guantes de tu mano, así recibirá el libro que escribes de su Apostol, después que le acabares. Nadie desprecie este libro, porque todo lo que en el está escrito, fue examinado, y aprouado por testigos fidedignos, y ordenamos por la autoridad Apostolica, que se publique a los fieles. Hasta aqui son palabras del Papa Calixto II. q̃ lo fue por los años de Christo Señor nuestro de 1120. y fue el que hizo Metropolitana la Iglesia de Compostela, pasó a ella todos los derechos, y acciones del antiguo Obispado, que en tiempo de los Godos tubo la Ciudad de Merida, como lo refieren Buther, y Vaseo, la historia Compostelana, y la Pontifical, en su primera parte en la vida de S. Calixto II. el qual cuenta otros dos milagros entre otros, que pueden mouer a los fieles a deuocion desta santa Romería. El primero es: que auiedo venido cierto sacerdote a visitar el cuerpo de Santiago, y queriendo llevar consigo la historia de su translacion, dio veinte Reales a vn escribiente, porque se la escribiesse, con algunos milagros del santo Apostol, y auiendo dado el dinero, y recebido el libro de mano del escribiente, entro se en la Iglesia de Compostela, y puesto a vn rincon a leer el libro, halló en su regazo milagrosamente otros tantos reales como auia dado al escribiente.

on lazo El segundo milagro, es que en el año de 1090. yendo vn Aleman con vn hijo fuyo a visitar el cuerpo de Santiago, entraron a dormir en la Ciudad de Tholosa, y dize el Papa Calixto, que el huesped, o mesonero los embriago, y hizo salir de Juicio, por robarles quanto trayan, y luego que sintió que estaban dormidos, metió en la alforxa del hijo, vna taça de plata: y partiendose por la mañana de la posada, saliô tras dellos deziendo a voces que eran Ladrones, y que le hurtaran vna taça de plata. Ellos sintiendose innocentes, dixeron que se buscasse. El mesonero la fue a buscar donde la auia puesto, y hallada fueron acusados de ladrones, delante del Iuez, el qual dio sentençia que todos sus bienes de los Peregrinos fuesen dados al mesonero, y que vno dellos fuese ahorcado: Y queriendo morir el padre por el hijo, y el hijo por el padre, al fin ahorcaron el hijo, y el padre hizo su Romeria, a Santiago (aunque muy triste,) y al cabo de treinta y seis dias, voluió de su Romeria, por donde el hijo fuera ahorcado, y llorandole con vn muy grande llanto comenzo el hijo que estaba colgado, a consolar a su padre diziendo, Padre no lloreis, porque no estoy muerto como pensais, antes podreis saber que nunca estube con tanto plazer, y contento, como tengo despues que aqui estoy, porque el Apostol Santiago me sustentô con sus manos, y me mantubo con manjar celestial. Viendole viuo el Padre, fuese al Iuez el qual vino con mucha gente del pueblo, y hallandole viuo, le mandó quitar de la horca, y poner en ella al al mesonero.

El venerable Beda refiere tambien que en el tiempo del bienauenturado S. Theodoro Arcobispo de Satiago, cometio

cometió cierto Peregrino vn graue peccado, y confesandosse a vn sacerdote, el lo remitió al Obispo, el qual oyendole, se espantò mucho, y le mandó, que se fuesse con en papel donde estava escrito aquel peccado, a visitar el cuerpo de Santiago. Fue, y puso el papel en el Altar en el dia de su misma fiesta del Apostol, y como dixesse la Missa el Obispo de la misma Iglesia, y viesse la cedula sobre el Altar, preguntó q̄ cedula era aquella, y quien la auia puesto alli, llegose a el el Peregrino, y contole por orden todo lo que auia pasado, y tomando el Obispo de Santiago la cedula en las manos, halló milagrosamente borrado el peccado, que en ella estaba escrito, por lo qual dieron todos muchas gracias a nuestro Señor, y a su Apostol Santiago.

Estos milagros basté, para la deuoció de los Peregrinos q̄ cō fé pura visitā el cuerpo del S. Apostol en Cōpostela.

§. Lo segundo, cerca del martirio de nuestro Apostol en Hierusalé, y su vuelta a España despues de muerto, se ha de notar, que auiendo predicado en ella por espacio de cinco años (como se colije de los Breuiarios referidos, y de Dextro) traxo a la Fé de Christo Redēcor N. siete Dicipulos que fueron Colócero, Basilio, Pio, Grifonogo, Teodoro, Atanasio, y Maximo. Y si bien Flauio Dextro añade otros cinco en su Omnimoda historia, y *Flauio* Pineda, y otros autores dicen q̄ fueron nueue por todos, *Dextro in* contando entre ellos, a Indalecio, Hesicio, Tefiphon, *omnimoda* Enphrasio, y Segundo Opispo q̄ fue de Auila, dōde esta *histor.* su cuerpo, y sepultura, (como luego probaremos:) pero la opiniō más comū es, q̄ no fueron mas de siete Dicipulos Españoles los q̄ desde el pilar de Zaragoza, el año de Christo de 37. voluierō cō Satiago a Hierusalé, y despues auiendo

auiendo sido martyrizado le traxeron por la mar hasta el Padron, y auendolo trasladado, y enterrado en Compostella, (*Sepulto corpore sacratissimi Magistri, Torquatus, Tesisphone &c. Romam petunt*, dize Dextro) se voluieron a Roma dichos siete discipulos para el Apostol san Pedro, el qual auiendolos ordenado Obispos los remitió a España a predicar el santo Euangelio, como le predicaron, conuirtiendo innumerables almas al yugo de la Fê de Christo Redentor nuestro, en diuersos lugares desta prouincia, donde descansan sus cuerpos en el Señor.

Ansi lo dize Flauio Dextro en su omnimoda historia,

Dexter in septem alij à beato Petro creati Episcopi, ad Hispanias remi-
Omni. hist. untur. Y lo mismo los Breuiarios de Pio V. y Clemête
fol. 6. VIII. y en el martyrologio Romano en 15. de Mayo

Martyr. o. después de nombrar los siete, dize. Qui Romæ à sanctis
Rom. 15. Apostolis Episcopi ordinati, in Hispanias directi sunt. Cumq;
de Mayo. tamq; urbibus euangelizassent, è innumeras multitudines

Christi fidei subiungassent, in ea prouintia diuersis locis quie-
uerunt Torquatus Arci, Cthesiphon Vergi, Secundus Abula,
&c. Echando pues de ver el santo Apostol el poco fruto, que fuera destos hazia en las almas en España, se voluió a Hierusalem, adonde le acompañaron dichos siete Discipulos. Y auiendole mandado degollar (como se dize

Act. 12. ca. el capit. 12. de los Actos Apostolicos) Occidit autem Iac-
obum fratrè Ioannis gladio. El Rey Herodes Agripa hijo

de Archelao, el año de Christo Redentor nuestro de 44. en 25. de Março, tomaron dichos Discipulos Españoles el santo cuerpo de noche, y guiandolos el Angel del Señor fueron con el desde Hierusalem al puerto de Iopen, donde le pusieron en vn nauio, que (como refiere san Leon Papa quarto) les fue deparado milagrosamente.

Angelo

Angelo Domini comitante perueniunt Iopen, & ecce nutu Dei affuit eis parata nauis. Dize el S. Pontifice Leon III.

Luego por auerles mādado en vida el Apostol le traxessen despues de su muerte a España, le traxeron (dizē los historiadores) desde Siria, y quitando del Nauio los remos, y velas encomendaron su sepultura a la diuina prouidēcia, y trayendo por guia al Angel del Señor entraron por lo mas Oriental de España, y costa braua, por donde Francia se junta con Catalunia, y dando la buelta que haze el mar hazia el estrecho de Gibraltar, rodeādo a España por sus dos lados de Oriente, y Mediodia, entrando en el Oceano, llegaron con el santo cuerpo a vna Ciudad antigua de Galicia, llamada Yria Flauia (que agora es dicha el Padron) y ansi dize Lucio Flauio Dextro, *Discipuli sancti Iacobi, Dei monitu, virginisq, concilio, corpus Magistri in nauis deponentes Iriam Flauiam Galicie erutatem felici navigatione perueniunt.* De alli fue trasladado a Compostela en 25. de Iulio, y puesto en su arca y sepulcro de marmol. Donde se ha de notar, que por auer pasado por el mar de Francia, y Catalunia, vienen particularmēte los Franceses a visitar el santo cuerpo de Santiago a Compostela.

Cerca de como se edificò el Templo é Iglesia que agora tiene, se ha de saber que por estar en aquellos tiempos la mayor parte de España sujeta a los Romanos, y su Emperador, y por las persecuciones q̄ hazian, el Gouvernador (si ya no era Rey) de España, puesto por los Romanos, y vna gran Señora, q̄ por serlo la llamauā Reyna Loba, estubo el santo cuerpo de nuestro Apostol escondido mas de quinientos años, sin saberse donde estaua.

Despues entraron los Godos a reinar en España (de-
Como, y quando se edificaron las dos Iglesias, alta, y baxa de Santiago en el lugar donde estaba recubierta su cuerpo

Q

xandola to su cuerpo

xandola de grado, o por fuerça los Romanos) y auendose perdido, y destruido en tempo del postrer Rey Godo don Rodrigo, y auendola comenzado a restaurar el santo Rey D. Pelayo, descendiente de los mismos Godos: siendo Rey D. Alonso el Casto en España (cien años poco mas, despues de su destruicion) como cō la mucha antigüedad de mäs de seiscientos años huuisse crecido vn grande, y espesso bosque, donde estaua el cuerpo del Apostol escondido (que es el mismo lugar Donde agora está debaxo del Altar mayor de su Iglesia) fue la diuina Magestad seruida de descubrirle en esta manera.

Descubrio- Aparecia muchas noches vna gran luz en aquel lugar
se el cuerpo y monte, que llamauan Campus stellæ (q̄ de ay se deriuó
de Sãtiago Compstela) y viendola muchas personas, fueron a dar
milagrosamente. parte deste prodigio al Obispo, que entonces era de Iria
Flauia, o Padron, llamado Theodomiro: el qual auien-
do venido vna noche a aquel lugar del Campo de la es-
trella, hizo la experiencia, y mandando cauar, y desmō
tar aquel bosque, estando el mismo Obispo presente,
descubrió vna pequeña concauidad labrada a manos, co-
mo vna cueba, y en ella fue hallada dicha arca, y tūba,
de marmol, la qual tenia dentro el cuerpo de nuestro sa-
grado Apostol Santiago.

El año de Auiendo pues el postrero Rey Godo don Rodrigo
Christo de perdido a España por los años de Christo Señor nuestro
835. el Rey de 714. Y auendose recobrado por dicho Rey don Pe-
D. Alonso layo dentro de poco tiempo, reynando 121. años despues
el Casto edi de su recobraciō D. Alonso el Casto en tiempo de Car-
ficō la pri lo Magno, se edificō el año de Christo de 835. por man-
mera Igle- dado de dicho Rey don Alonso, y con sus dones la pri-
sta baxa de mera Iglesia de Santiago, que es la que está mäs baxa, do
Santiago. tandola

tandola de tres millas de tierra en redondo della, como dize Pineda 2. parte Monarc. capit. 25. §. 4. Luego los Reyes de España fueron augmentando dones, y rentas a esta santa Iglesia.

Porque como el Rey D. Alonso el Casto muriesse sin hijos, sucediole en el Reyno su primo D. Ramiro primero, el qual (por auerle dado el santo Apostol aquella insigne victoria, tan celebrada en el monde de Clauijo, contra los Moros (donde quedaron mas de setenta mil dellos muertos en cápaña, como dize la Pontifical 1. p. fol. 238. y quedo España libre del infame tributo de cien donzellas que antes pagaba a los Moros, las cinquenta nobles, y cinquenta pebleyas,) se obligó dicho Rey que pagaria todo su Reyno a Santiago, y a su Iglesia vn tributo de pan, y vino todos los años, q̄ es lo que agora llamã Votos, y la renta que tienen executoriada, y de que se sustentã el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor Arçobispo, Dean, y Cabildo desta Apostolica, y Metropolitana Iglesia de Santiago de Galicia.

Despues el año de 900. el Rey D. Alonso el Magno, (que fue el que gano a Toledo) mando labrar sobre la Iglesia de abaxo, otra encima, mas sumtuosa, como agora està (como refiere Sampiro Obispo de Astorga.) Si bien que despues en tiempo de diuersos señores Arçobispos se amplificó con vna nueua, y admirable Claustra, vn Quarto nueuo, Coro nueuo, Escaleras, Rexas doradas en la Capilla mayor, y Coro, Sacristia, Capilla nueua de Reliquias con figuras de talla grandes de las virtudes, Cabildo, Archiuo, puertas con clauaçõ de Bronze fortissimas, y otras obras que hazẽ celeberrima esta Apostolica Iglesia, entre todas las de España.

*Sampiro
Obispo de
Astorga.
El año del
nacimiento
de Christo
de 900. el
Rey don
Alonso el
Magno*

se edifico.
la Iglesia
de arriba.
En tiempo
de diuer-
sos Arçobis-
pos se am-
plifico como
ahora està.
Primer Ar-
çobispo de
Santiago D.
Diego Gel-
mirez. en-
cerrò el sa-
cro cuerpo
del Apostol
en una bo-
ueda deba-
xo del al-
tar mayor,
reclinado en
España D.
Alonso el
sexto.
Ecclesia
in officio
Iacobi
maioris.

Despues en tiempo del Rey D. Alonso el sexto, el primer Arçobispo que huuò en Santiago llamado Don Diego Gelmirez, encerrò el arca de marmel donde està el santo cuerpo de Santiago, en vna boueda debaxo del Altar mayor: Y assi dize vn letrero que tiene la imagen de piedra del sagrado Apostol, señalando con el dedo hazia baxo. *Hic est corpus beati Iacobi*, aquí està el cuerpo de Santiago bienauenturado.

Todo lo dicho cerca de la venida a España nuestro Apostol, y estar su cuerpo en Compostela, y los apareci- mientos que hizo en las batallas de los Españoles, apa- reciendoles armado en vn cauallo blanco, ayudando a los Reyes, y Capitanes Catolicos a vencer los Mores, y otros Gentiles enemigos de nuestra santa Fè Catolica, Consta de los priuilegios de los Reyes de España, y pa- peles que estan en el Archiuo de la Iglesia de Compos- tela, y de otras de España. Por todo lo qual la Iglesia Ca- tolica Romana, cuya pluma gouierua, y guia el Espiri- tu santo, y que no puede errar, alaba, y engrandece a nuestra España por tener tal prenda, y Patron, por cuyos merecimientos el todo poderoso Dios nos ha dado tan- tas victorias, y hecho tan señaladas mercedes y fauores.

O gloriosum Hispanie Regnum (dize) tal pignore, ac patrono munitum, per quem fecit illi magna qui potens est.

Y porque viene a proposito, no es la menor entre las, victorias y mercedes que ha alcançado España en tiem- po de diferentes Reyes: la que alcançò esta Apostolica, y Metropolitana Iglesia, en el de la sacra y Real Mage- tad de Felipe tercero, y quarto. Porque auiendo el año de 1618. intentado los padre Carmelitas descalços ha- zer Patrona de España a santa Teresa de Iesus, y auiedo

recla-

reclamado el Clero de España, con vn memorial al Rey D. Felipe aercero, respondiô como tan deuoto de nuestro Apostol.

Al memorial en que suplican se conferue el Patronazgo del Apostol Santiago, que tan recebido, y asseñado está en estos Reynos: sin admitir otro alguno, podran entêder que no se hara nouedad en cosa tan asseñada, y recebida, con tanta deuocion de todos.

Con todo el año de 1627. alcançaron dichos padres Carmelitas descalços vn Breue de su Santidad Urbano octauo, quò comiença. *Romanas Pontifex equi, bonique supremus assertor.* Para que todos así Ecclesiasticos, como seglares recibiesien por Patrona de los Reynos de la rona de Castilla a santa Teresa de Iesus, por auerla elegido por tal en las Cortes, o Parlamento, que vltima- mente tuuieron los Sindicos, y Procuradores de los dichos Reynos, y Corona. *Sanè dilecti filij Sindici* (dize el Breue) *seu Procuratores Regnorum Corona Castellæ, in Comitibus, seu Parlamento dictorum Regnorum vltimo habito, eandem sanctam Theresiam in precipuam Regnorum Corona huiusmodi Patronam, & aduocatam elegerunt.* Y así mandò su Santidad entonces que por tal Patrona sea auida, y reputada santa Teresa, Pero que esto se entienda sin perjuyzio alguno, o innouacion, o diminucion del Patronato de Santiago Apostol en todos los Reynos de las Españas. *Sine tamen preiudicio* (acrecienta nuestro Santissimo Padre) *aut innouatione, vel diminutione aliqua Patronatus sancti Iacobi Apostoli in vniuersa Hispaniarum Regna. Datum Romæ apud sanctam Mariam maiorem sub annullo Piscatoris, die xxj. Iulij M. DC. XXVII. Pontificatus nostri anno quarto.*

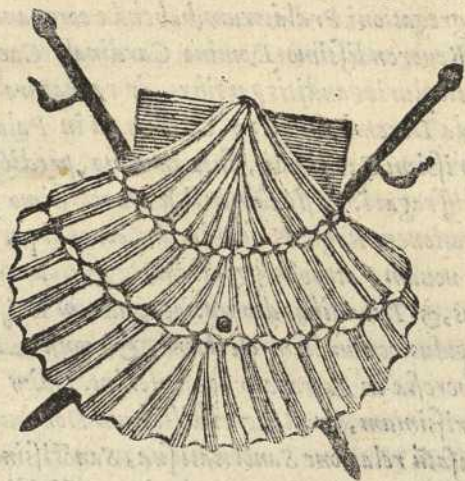
*Fue subre-
ticio dicho
Breue, que
alcançarõ
los padres
Carmelitas
descalços.*

Mas por auer sido dicho Breue subreticio, o obreticio. Porq̃ lo son en la impetra, si en ella se halla lo que hiziera reparar mas al Principe para conceder la gracia, y en particular tres cosas. La primera quando es en perjuizio de tereero. La segunda si no se hizo mencion del letigio, o contruersia. Lo tercero, si es contra vtilidad publica, o contra costumbre assentada. Y assi les faltò a los padres Carmelitas poder de las Prouincias, y Ciudades, por la qual falta estaua su Patronato en letigo, y controuersia, y aun en alteracion, y perturbacion de la Iglesia, por ser contra vtilidad publica, pues todos clamaron el fauor de Santiago, que tanto fauoreció siépre a España, y assi mismo era su Breue contra costumbre assentada de inmemorial tiempo a esta parte, de solo tener España, vn vnico y singular Patron.

Por lo qual auendose seguido la causa en Roma en contradictorio iuyzio por ambas partes, por espacio, de año y medio, yendo de parte de la Iglesia de Santiago, y con poderes de las mas Catedrales de España: el Dotor D. Francisco de Villafañe, Canonigo Magistral, (electo luego que vuluió a España Obispo de Mondoñedo) y el Licenciado D. Pedro de Astorga Castillo, ansi mismo Canonigo de la dicha santa Iglesia, y auiendo nuestro santissimo Padre Urbano octauo remitido, y mandado ver, y discurir con mucha consideracion, y acuerdo esta causa a cierta Congregacion de Prelados. Y auiendo presidido en dicha Congregacion en nombre de su Santidad el ilustrissimo señor Cardenal Caetano, se declaró que el Breue arriba referido en fauor de santa Teresa, no le fauoreciesse, ni ay udasse en cosa alguna, en quanto a ser Patrona de los Reynos de la Corona de Castilla,

y de

y de Leon, y saliô en fauor del vnico Patronato de nuestro Apostol Santiago en todos los Reynos de España, y de Leon el Breue Apostolico del tenor siguiente.



COPIA DECRETI

S. D. N. VRBANI PAPÆ VIII.

pro vnico, ac singulari Patronatu.

S. Iacobi Apostoli.



Vm fuerit supplicatum pro parte Canonicorum Ecclesie Compostele, & vniuersi Cleri Corone Castelle, & Legionis, sanctissimo, pro declaratione, an Breue sanctitatis sue. Datũ Romæ apud sanctam Mariam maiorem, sub annulo Piscatoris die xxij Iulij 1627. Super confir-

No es su confirmacione electionis sancte Theresie in patronam prae-
 Santidad quam praedictorum Regnorum Corona Castelle, & Legionis
 de parecer suffragetur. Sanctitas sua remissit negotium discutiendum
 ni voto, q̄ certae Congregationi Praelatorum, habenda coronam Illustris-
 el Breue simo, & Reuerendissimo Domino Cardinali Caetano, que
 aras refe- Congregatio pluries auditis partibus, & re mature perpen-
 rido en fa- die secunda Decembris. 1629. Coadunata in Palatio predi-
 uor de sa- cti Illustrissimi Cardinalis, fuit in voto, praedictum Breue
 ta Teresa, minime suffragari. Postea tamen (si Sanctissimo placuerit)
 le ayude ad supplicationem Regis Hispaniarum, concedi per Sanctita-
 ni fauorez tem suam nouam Patrocinij gratiam, petentibus pro singulis
 ea en cosa ciuitatibus, & Diocesibus dumtaxat, quarum Episcopus, Cle-
 alguna, si- rus, & populus coniunctim electioni, & constitutioni dictae
 no q̄ Satis sanctae Theresie in Patronam consenserint. Cuius voti facta
 go sea uni- per Illustrissimum, & Reuerendissimum Dominum Cardi-
 co Patron nalem praeatū relatione Sanctitati suae, Sanctissimus annuit,
 de los Rey- & ad instantiam petentium mandauit expediri litteras Apo-
 nos de Es- stolicas in forma breuis,

pañā. y Leō
 Esta es la
 suma del
 2. Breue.

Aloyf. Cardinalis Caetanus.
 Tegr. Tegrinius Secret.

Despues del qual Breue expedido en la forma dicha
 a 2. de Deziembre de 1629. Porque como dize el Dere-
 En 2. de cho, *Opus non est opus, si non est perfectum*. No se puede
 Deziembre llamar obra la que no es perfeta, y acabada: para dar ci-
 de 1629. ma a esta del vnico Patronato de nuestro Apostol San-
 se expedio tiago.

el Breue en En 8. de Henero deste año de 1630. fue suplicado por
 fauor del parte de los sobredichos Doctor D. Francisco de Villafa-
 vnico Pa- ñe Canonigo Magistral, y Licenciado D. Pedro de As-
 tronato de torga Castillo, Canonigo asimismo de la santa Iglesia
 Santiago. Compos-

Compostelana, y esso mismo por los Procuradores Cur- *En 8. de*
 riales asistentes en Roma, en nombre del Clero, del se- *Henero de*
 ñor Arcobispo, y Capitulo de la misma santa Iglesia de *1630. lo cō*
 Santiago a su Santidad, que confirmasse dicho Breue, y *firmò su sã*
 Decreto para mayor firmeza, validacion, y obseruancia *tidad de*
 inuiolable. A la qual peticion inclinado nuestro santis- *Vrbano 8.*
 simo Padre Vrbano VIII. dize estas palabras. *Nos igitur a instancia*
Franciscum, & Petrum, ac Clerum, nec non Archiepiscopum, de los Cano
Capitulumque specialibus favoribus, & gratijs prosequi volē- nigos de Sã
tes, & eorum singulares personas, &c. Decretum predictum tiago. y Pro
cum omnibus, & singulis in eo contentis Apostolica authorita- curadores
te, tenore presentium approbamus, & confirmamus, illisque en nombre
inuiolabilis Apostolicæ firmitatis robur aduicimus, ac omnes, del Arcobis
& singulos tam iuris, quam facti, & quosuis alios defectus, si po, del Cle
qui de super quomodolibet interuenerint, aut interuenisse di- ro, y Capi-
ci, vel censeri possent, supplemus. Decretumque, & in eo con- tulo de la
tenta huiusmodi, nec non presentes litteras perpetuo validas, Iglesia cō
firma, & efficacia existere, & fore, suosque plenarios, & in- postelana.
tegrus effectus sortiri, & obtinere, ac omnibus, quos illa con-
cernunt, & concernent quomodolibet infuturum, omnibus, &
per omnia plenissime suffragari. Dōde se note que el breue
en fauor de santa Teresa dize, y declara su Santidad Mi-
nime suffragari. Pero el expedido, y cōfirmado en fauor
de Santiago Plenissime suffragari. Con todas las quales
palabras aprueua nuestro santissimo Padre, y confirma
dicho Breue, y Decreto en fauor de Santiago, y lo corro-
bora, y establece con perpetua, y Apostolica firmeza. Da comis-
De mas de lo qual dà comisiō en forma al Illustrissimo sion su Sã-
 Nuncio de su Santidad en España, y esso mismo a los *tidad a su*
 Señores Obispos, Deanes, y Canonigos Dotorales de *Nuncio en*
 todas las Iglesias destos Reynos, para que lo hagan assi *España a*
 guardar los Obispos,

Deanes, y guardar, y cumplir inuiolablemente, compeliendo con
 Canonigos censuras, y penas Ecclesiasticas a los contradictores, y
 Doctorales rebeldes (pospuesta qualquiera apelacion) inuocando
 para q̄ ha- para dicho effeto, si necessario fuere el auxilio del brazo
 gar cum- seglar. *Quo circa* (dize su Santidad) *venerabilibus fratri-*
 plir el B. *bus Cesari Patriarche Antiocheno nostro, & Apostolica se-*
 ue en fa- *dis in Regnis Hispaniarum Nuntio, ac Episcopis, necnon di-*
 uor de S. *lectis filiis Decanis, & Canonicis Doctoralibus Ecclesiarum,*
tiago, y pa- *dictorum Regnorum, nunc, & pro tempore existentibus, per*
ra que con *presentes committimus, & mandamus, quatenus, &c. Faciāt*
 pelan a los *authoritate nostra praemissi ab omnibus, ad quos expectat, &*
 contrahen *in futurum expectabit inuiolabiliter obseruari. Contradicto-*
 tes, y rebel *res quoslibet, & rebelles per censuras, & penas Ecclesiasti-*
 des. *cas, aliaque oportuna iuris, & facti remedia, appellatione post*
posita compescendo, inuocato etiā ad hoc, si opus fuerit, auxilio
brachij secularis, non obstantibus, &c. Datum Rome apud San-
ctam Mariam maiorem, sub annullo Piscatoris, die viij. Ia-
nuarij M. DC. XXX. Pontificatus nostri anno VII.

M. A. Maraldus.

Y para cerrar la puerta, é impossibilitar moralmente a los que pueden pretender recurso del fauor de los Illustriſsimos Cardenales de Roma, declaro (por orden, y mandato de su Santidad) la sagrada Congregacion de los Ritos, y Cerimonias, que ningun santo pueda ser eligido en Patron: sin las condicione siguientes, y que la eleccion que sin ellas fuere hecha, sea nula *ipso iure*.

Lo primero, que ha de ser santo canonizado por la Vniuersal Iglesia, y que no baste ser beatificado.

Lo segundo, que la eleccion que de Patron hiziere alguna Ciudad sea por votos secretos de pueblo, mediāte el Ayuntamiento, o Regimiento de la misma Ciudad,

o lugar,

o lugar, y no basten los votos de los Officiales, o Procuradores. A todo lo qual se ha de ayuntar el consentimiento del Obispo, y Clero del tal lugar. Y que esto mismo se aya de obseruar en la eleccion de Patron del Reyno, que ha de ser elegido por votos secretos del pueblo, y comun de las Ciudades particulares de la Prouincia.

Item, los Procuradores que representan el Reyno, Ciudad o Prouincia, no tengan facultad, ni puedan elegir Patronos, sin tener para esto especial mandato, y demás desto ha de interuenir el consentimiento del Obispo, y del Clero de las dichas Ciudades.

Lo tercero, que las causas de la eleccion de nuevos Patronos han de ser deduzidas en la sagrada Congregacion de los Cardenales de Roma, y examinadas por ella, y finalmente que conocida la causa por la misma Congregacion, la ha de approbar, y confirmar.

Y para que ninguno pueda en algun tiempo alegar ignorancia, la misma sagrada Congregacion de los Ritos mandò imprimir, y publicar este Decreto, que fue fixado, y publicado en veinte y tres de Março, de mil y seiscentos, y treinta, en los lugares de la Curia Apostolica, y Campo de Flora, como es costumbre: por Andres Escalmo Cursor de su Santidad.

Y para mayor autoridad me pareció añadirlo en Latin por Conclusion deste Tratado, y por corresponder dicho Decreto de la sagrada Cògregacion de los Ritos de la sede Apostolica, a lo que còtiene el Breue de nuestro santissimo Padre Urbano octauo en fauor del vnico Patronato en todos los Reynos de España de nuestro glorioso Apostol Santiago el Mayor.

DECRETVM SVPER ELEC- tione Sanctorum in Patronos.

*A sacra Rituum Cōgregatione de ordine sanctissimi
Domini nostri Urbani Papa VIII. emana-
tum, die 23. Martij 1630.*

Sacra rituum Congregatio, annuente Sanctissimo
D. N. In electione Patronorum mandauit infra
scripta in posterum seruari debere, declarans,
quod aliter facta electio nulla sit ipso Iure.

*Primo. Quod eligi possint in Patronos ij solum, qui ab Ec-
clesia Vniuersali titulo Sanctorum columtur, non autem Bea-
tificati dismtaxat.*

*Secundo. Quod de Patrono Ciuitatis electio fieri debeat
per secreta suffragia à Populo, mediante Consilio generali
illius Ciuitatis, vcl loci, non autem ab Officialibus solum, &
quod accedere debeat consensus Episcopi, & Cleri illius loci.*

*Idemque seruari debeat in Patrono Regni, qui pariter
eligi debeat per secreta suffragia à Populo singularum Ciui-
tatum Prouincie.*

*E. q. quod representantibus Regnum, Ciuitatem, Prouinciã
nulla competat facultas elegendi Patronos, nisi ad hoc habeant
speciale mandatum, & ulterius interueniat consensus Episco-
pi, & Cleri dictarum Ciuitatum.*

*Et tertio. Quod causa electionis nouorum Patronorum de-
beant in sacra Congregatione deduci, & ab ea examinari, ac
demum causa cognita ab eadem Congregatione approbari, &
confirmari.*

Et ne

Et ne premissorum ignorantia ullo unquam tempore possit allegari, eadem sacra Rituum Congregatio supradictum Decretum imprimi, & publicari mandauit.

Ioannes Baptista Cardin. Detus,

Loco † sigilli.

T. Tegrimiſ Secretarius.

Die & anno supradicto affixum, & publicatum fuit ad valuas Curie, & Camere Apostolicæ, ac alijs locis solitis, & consuetis, & in acie Campi Floræ, vt moris est, per me Andreæ Scalmanum S. D. N. Papæ Cursorem.



ADDICIONES

A ESTE TRATADO

por su mismo Autor.



Viendo despues de impresso este Tratado de atras buscado, y hallado con alguna diligencia, algunos libros, como son la omnimoda historia de Flauio Lucio Dextro, algunos Flos Sanctorum, y historias autenticas me de termine de seguir el parecer de algunos hōbres doctos,

y deuotos de nuestro Apostol, y acrecentar en el dos cosas. La vna vn Epigramma, yvn Hymno, que estan al cabo de la Omnimoda historia de Flauio Dextro, en q se dize, que la primera Iglesia que se edifico en España a la Virgen nuestra Señora fue la del Pilar de Zaragoza, el año del nacimiento de Christo Redentor N. de 39. Lo segundo, el origen, y fundamento que tienen los Peregrinos que van a Santiago de Compostela, de traer conchas, o veneras en los sombreros.

§. I.

En quanto a lo primero, digo que en la Omnimoda historia de Flauio Lucio Dextro, la qual sacó a luz el padre fray Iuan Calderon, del orden de nuestro Padre S. Francisco, Predicador, y Diffinidor de la prouincia de Aragon el año de 1619. Y al cabo deste libro, se ponen entre otros Epigrammas añadidos por Marco Maximo, los de San Braulonio Obispo que fue de Zaragoza, collegidos por Heleca Obispo de la misma Ciudad.

Y así dize el titulo, *Fragmenta quedam carminum Marci Maximi Episcopi Caesar Augustani, ab Heleca Caesar Augustano Episcopo collecta de domo beatae Mariae à columna.* Y luego.

*Prima domus Maria sacrata, est dicta columna,
Hanc eadem Iacobo tradidit alma parens,
Cum primùm hic iaceret diuini semina verbi
Præco sacer, lustrans opida Ibera, fide.
Astitit hic Genitrix, hominisque, Dei que verenda*

Et iubet

Et iubet in magna surgat, ut urbe, domus.

Quæ ceu prima foret præ cunctis sedibus una

Vndique collecti, quam peterent populi.

O domus excellens, magnorumque aula beata

Calicolum sibi, quam deligit alma parens.

In terris calum si quis desiderat unquam,

Offerat hic matri vota, præcæque Dei.

Experietur enim hic præsentia numina matris

Rebus in afflictis huic feret auxilium

Ingressis timor, & subito reuerentia surgit,

Matris, & inde loci, calicolumque chori.

Quid mirum domus hæc diuina numine matris

Plena solum moueat? nam mouet illa Polum.

*Eiusdem hymnus ad sacrum templum Cæsar Augustanum
Columnæ.*

O Cæsar Augusta decus,

Et dulce patrocinium,

Gentis Iberæ columen,

Templum Columnæ immobilis.

Quæ diceris plus omnibus

Sacris Iberi sedibus,

Hierusalem mirabilis,

Domus pudica Virginis.

Te præ soli cubiculi

Elegit ipsa genitrix

Quæ gessit almo in utero

Magnum tonantis filium.

Hæc nam Iacobo Apostolo

Et suo consanguineo

Edem iubet conficere

Cunctis manentem sæculis.

Ostendit

*Ostendit illi se hilarem
 Suoque natalitio
 Conceptionis auree
 Templo manent encomia.
 Conceptionis hinc diem
 Iacobus Hispanos docet
 Et predicat (ceu ceteri)
 Quicumque labe liberam.
 Hinc mos habet principium
 Hunc celebrandi iugiter
 Populis Iberis, diem
 Qui durat usque, & hodie.
 Hinc, & vocare singulas
 Episcopales cathedras
 Hierusalem, & ab hac domo est
 Factum vocandi initium.
 O grandis apparitio
 Iacobo facta primitus
 Anno nono tricesimo
 Natalis almi Domini.*

§. II.

Cerca de lo segundo que prometo en esta adición,
 que es el fundamento, y origen que tubieron los
 Romeros que van a Santiago de Galicia, de traer de alla
 en los sombreros, Conchas, o veneras en senal que hi-
 zieron esta Romeria, y visitaron su santo cuerpo, es dig-
 no de toda ponderacion vn milagro, que obrò la Mage-
 stad de nuestro Dios, quando el cuerpo de Santiago pa-
 saba por el mar Oceano, en frente del Puerto de Pol-
 togal,

togal, vna legua más adelante por vna playa, que se llamaba Bouças, donde agora esta la poblacion de Matu-
 siños, el qual milagro de mas de referirse en vn Flos Sã-
 ctorum del antiquissimo, Conuento de Alcobaça del
 orden de San Bernardo, Lo referiré aqui quasi con las
 mismas palabras, que lo cuenta el padre Doctor fray
 Luis de los Angeles Religioso, y Chronista del orden
 de S Agustin, en su libro, que intitula Iardin de Portu-
 gel en que da noticia de algunas santas que vbo en este
 Reyno, y de otras mugeres Illustres en virtud, que viuie-
 ron, o estan sepultatas en el.

Es pues de saber (como dize este doctissimo historia-
 dor) que vna de las mas Illustres familias de nuestra
 España, es la de los Lobos, o Lopez, ennoblecida por
 Cayo seuio Lobo, el qual mando edificar el Castillo
 vicio de la Coruña, obra muy antigua, é insigne, dedi-
 cada a Marte, imperando Augusto Cesar, como consta
 deste librero, que esta esculpido en ella.

MARTI

AVG. SACR.

C. SEVIVS LVPVS.

De donde se collige que este Seuio Lopez, era Principe
 o Reyecillo, pues ya entonces tenian establesido los
 Romanos por ley, que no se pusiesse en los edificios pu-
 blicos, sino el nombre de la Republica, o del Principe,
 que los auia mandado fabricar. Ley que guardo muy
 bien el maestro de aquellas obras Aulo de Chaues Por-
 tugues, el qual aprouechandosse de vnas pizaras que es-
 taban cerca de la misma torre puso en ellas su nombre
 diziendo.

S

ARCHI-

ARCHITECTVS
A V. FLAVIENSIS
LVSITANVS. EX VO.

Deſta Illuſtriſſima familia pues, de los Lobos, o Lu-
pos ſe deriuo el muy antiguo, y noble appellido de los
Lopez, de la qual descendieron tres mugeres, muy cele-
bres, en Eſpaña, quando ſe començo a predicar en ella
el Euangelio por nueſtro glorioſo Apoſtol Santiago el
mayor, y ſus Diſcipulos. La primera fue Caya Loba, la
qual ſe llama Doña Loba en la hiſtoria del miſmo Apo-
ſtol, adonde leemos que no ſe conuirtio a la Fè, ſino
deſpues de auer viſto muchos milagros que obraròn ſus
ſantas Reliquias, y en particular viendo (como refiere
Iacobo de Voragine,) que los Toros brauos que auia da-
do a ſus Diſcipulos, para que llebaſſen el cuerpo del A-
poſtol, (que eſtaba ſobre vna piedra, que ſe auia ablan-
dado como ſi fuera cerra, y vuelto en forma de ſepultu-
ra quando deſembarcaron en el Padron el S. Cuerpo, y
lo puſieron ſobre aquella piedra) vueltos los Toros bra-
uos, en manſos bueyes, por las bendicion de los Diſci-
pulos, llebaron derecho a Compoſtela el cuerpo de San-
tiago: a la viſta pues deſte milagro ſe conuirtio a Fé de
Jeſu Chriſto la dicha Doña Loba, que como digo al
principio deſta Relacion, por ſer vna gran ſenora, la lla-
maban Reyna Loba, la qual auiendo dado ſus palacios
para ſepulchro de Santiago, murio alli ſantamente.
La ſegunda muger inſigne fue Doña Loba de Guadyx,
de la qual eſta eſcrito en la hiſtoria de ſanto Torcato, y
los más Diſcipulos de Santiago, que fue por ellos bap-
tizada, quando deſpues que ya eran Obiſpos predica-
ron la fè de Chriſto Señor nueſtro en el Andalucia.

La ter-

La tercera fue Claudia Loba portuguesa, digna sin duda de primer lugar entre todas, pues no fue menos noble, ni menos antigua, sino mucho más, en rescibir el sagrado Bautismo, porque no le Rescuiuo, quando los Discipulos de nuestro bienauenturado Apostol predicaron el Euangelio en el Andalucia, ni quando llegaron con su cuerpo sagrado a Compostela, tirando del carro en que yba el sepulchro de marmol, y dentro el Santo cuerpo, Toros, bueltos en mansos bueyes, sino quando le trayan por el Mar oceano en vn nauio que gouernaban Angeles a vista del Puerto de Portugal, y playa de Bouças, *Comillas* *H. de P. de* dõde agora està fundada la Villa de Matusiños, fue pues el caso, que pasando por aquella costa el nauio que llevaba el precioso thesoro del cuerpo de Santiago, se celebrauan vnas bodas entre vna muger del Puerto, y vn muy noble, y rico varon de la Maya, cuyos nombres no se hallan, sino en los libros de los letreros antiguos, en que se haze mencion de Cayo Carpo Pallanciano, (esto es de la Maya, que se llamaba Pallancia,) y de su muger Claudia Loba Calense (esto es del Porto, que se llamò Cale.

Para la declaracion destos nombres se ha de notar, lo primero que esta palabra Cale, (segun el Vacabulario de Antonio de Nebrixa) viene de Calos, que significa, puerto, bueno, fresco, y seguto. Y assi como otras Ciudades en nuestra Europa conseruã este nombre Griego, y muchas se llaman Cales, assi esta conserua la interpretacion de su antiguo nombre, que es, el Porto. Por donde quando se haze mencion de Claudia Loba Calense, auemos de entender, que fue del Puerto, q̃ se dezia tambien Portucale. Por quanto, Portu segun la in-

terpretacion latina, del nombre Cale, que le dieron los Griegos (sus primeros fundadores) y juntaméte el mismo nombre Cale, hazen la palabra Portucale, que es Portugal, Reyno que tomo el nombre desta Ciudad situada en la ensenada del Duero entre arboles, y Peñascos, adonde es agora MiraGaya.

Lo segundo se ha de notar, que esta Ciudad de Cale, o Porto, no fue Gaya. Porque Gaya cae en la Lusitania, que comienza desde el Duero para Coimbría, y la Ciudad del Puerto pertenecia propriamente a la prouincia de las dos Galicias, porque nunca tubo por su metropolitano al Arçobispo de Merida (que lo era de las Iglesias de Lusitania,) sino al de Braga, que lo era de ambas Galicias Lucense, y Bracarense, esto es, de Lugo, y Braga.

Deriuose la nobleza desta Claudia Loba, de la familia Claudiana, llamada assi de Claudio Sabino, el qual se fue a Roma con cinco mil vasallos, despues que esta Ciudad no tubo Reyes (como se collige de Titolunio allegado por Carolo Sigonio en el libro de los nombres Romanos) porque la palabra Claudia, de que tomo el sobre nombre se quedo Romana, derivada de la Sabina, que es Clausa.

Esta Claudia pues, fue casada con vn Illustrisimo varon llamado Cayo Carpo, (ayudador de Claudio Athenodoro presidente de los mantenimientos que cada año, rentaban en Portogal, las partes de entre daero, y miño,) y viuia en la Maya, tierra bien conocida, por su abundancia, y fertilidad entre las vecinas a la Ciudad del Puerto, (que los latinos llamaron Palancia.)

Mas

*Strabon lib.
2. tiene por
Lusitania todo
lo q cae entre
Duero y Minio
como yo tengo
entendido*

Mas que este nobilissimo Portugues fuesse tambien descendiente de los Romanos, consta de vn Epitafio que puso en vn sepulchro que hizo para si, y para su muger Claudia Loba, el qual se halla en el theatro de los letreros antiguos folio. 98. adonde se trata de los que pertheneſcen a este tiempo, y tierras, y es el ſiguiente tanto mas digno de ſer eſtimado quanto menos hasta agora no fue leydo.

C. CARPV. AVG. LIB.
PALLANTIANVS.
ADIVTOR CLAVDII
ATHENODORI. PRÆF.
ANNONÆ. FECIT
SIBI, ET CLAVDII
LVPÆ. CALENSI
CONIVGI PISSIMAE.
TITO, CLAVDIO QUIRINO
ANTONIO, ET LIB.
CLAVDIO ROMANO
VERNAE. ET LIBERTIS
LIBERTATIBVSQ. POS.
TERISQ. EORVM.

Que es dezir. Cayo Carpo de Maya, liberto de Augusto Cesar (ayudador de Claudio Athenodoro, prefecto de la Renta de los mantenimientos) hizo este monumento, o sepulchro para si, y para Claudia Loba Calá-ſe su muger, muy piadosa, y para Tito Claudio Quirino para Antonio su hijo, y para Liberio Claudio Romano, ſiervo que le nacio en casa, y para los que auian ſido ſus ſieruos, y estaban libres, aſi hombres como mugeres, y para ſus descendientes.

inútil
off
De todo lo dicho se infiere claro ser Cayo Carpo de Maya, y Claudia Loba del Puerto, desposado, y desposada. Estos pues eran los que celebraban sus bodas en la playa de Bouças, quando el cuerpo del glorioso Santiago el mayor yua a vista de Portugal para las partes de Galicia, segun lo que se halla en la historia del mismo Apostol, escrita de mano en vn Flos Sanctorum del monasterio de Alcobaça trasladado de antiquissimos originales en el año del Señor de 1443. Por mandado del Abbad del mismo monasterio Don Fernando de Aguiar: Las palabras de la historia trasladadas de la lengua portuguesa en Castellana son estas puntualmente.

Luego les hizo a los Discipulos de Santiago embarcados en Lope con las Reliquias de su sagrado maestro, vn viento muy manso, y muy bueno, que los hizo correr por el mar alto muy en paz, y bonança, y quando llegaron en derecho de Portugal, a vn lugar que se dezia Bouças. Sucedió, que vn rico hombre que moraba en aquella tierra de Gaya casaba su hija con vn hijo de otro hombre rico, señor de la otra parte del Duero, y tierra de la Maya, y baziãse las bodas en Bouças que està en la Maya, donde era natural el Cauallero. Lo mismo Repite Don Mauro Castella Ferrer, lib. 2. capit. 2. en la historia de Santiago, donde dize, viniendo por el mar Occidental de España por aquella parte q responde a la Ciudad del Porto, y sus comarcas, honrra Dios su Apostol. Y luego refiere las marauillas, que en el Flos Sanctorum estan escritas en esta manera. El nauio bofardando el cauallo en que yba, tirole por el freno, y metiose con el en la mar, y somorguando por debajo del agua, llego hasta ponerse en frente de la Naue adonde yba el cuerpo

cuerpo de Santiago, y surgiendo el cauallero apar de la Naue, mirose assi mismo, y a su cauallo, y vio que assi el cauallo, como la silla, petoral, y estriuos, y freno, y hasta los vestidos del mismo Cauallero, estaba todo lleno de conchas, y veneras. Y auiendo venido por debajo del agua, sin daño alguno, y estando agora sobre las aguas del mar, tan firme como en tierra llana, marauillose mucho, y estando con esta admiracion, vió a par de sí la Naue.

Tres cosas se hallan en este caso notables. La vna, y este Cauallero por el mar alto sin se ahogar el, ni el cauallo, la otra no se auer mojado, y la tercera, ver se subitamente lleno de conchas, y veneras, marauillas q ponderó el Breuiario proprio de la Iglesia de Quiedo en vn hymno de Santiago con estos veros:

Cunctis mare cernentibus,

Natus Regis submergitur:

Sed à profundis ducitur

Totus plenus conchilibus.

Viendose pues este Cauallero delante del Nauio, y de los Discipulos de Santiago pidioles que le declarassen quien eran, y porque causa estaba lleno de tantas marauillas, y principalmente le dixessen, que significaban aquellas conchas o veneras, de que se via lleno, y confediendo a su ruego, y hecha oracion (dize la historia) que oyeron vna vez, del Cielo, que les dixo, nuestro Señor Iesu Christo quiso mostrar por ti a los q agora son, y a los que adelante fueren, que a este su Vassallo quisiere amar, y servir, y a los que le fueren a visitar al lugar donde ha de ser sepultado, que lleuen de alli vnas conchas

como

como ellas, de q̄ tu estas conchado, en memoria destas, y por muestra, y sello de priuilegio, que son suyos, y le seran de oy en delante, y que despues en el dia del gran Iuyzio seran de Dios conocidos, y Dios por la honrra que hizieron a este su vasallo, y amigo en buscase, los recibirá consigo en la gloria del Paraíso.

Vease pues aqui la causa de traer los Peregrinos que van a Santiago de Galicia, conchas o veneras en los sombreros, y como fue esta deuoció reuelada por voces de Angeles, y encomendada celestialmente la Romeria que se haze a nuestro primero, y principal maestro, y Patron vnico de España Santiago el mayor.

Pidio luego el Cauallero el sagrado Baptismo a los Discipulos de Santiago, y auriendole baptizado (dize la historia) que no solamente salio buen Discipulo, sino excellente Maestro de la doctrina Christiana, y que certifico a la gente con quien estaba jugando las cañas, como auia corrido por sobre el mar, como por tierra firme, y despues de auer referido lo q̄ le auia sucedido, no quedó hombre ni muger en las bodas, que no creyesse en nuestro Redentor, y todos recibieron el Baptismo, y el Nouio hizo luego a su esposa, que se baptizasse, y despues de baptizada caso con ella, y fueron aquellas dos tierras, de Gaya, y Maya, vueltas a la Fé de Iesu Christo, y otras al derredor, por la predicacion de aquel Cauallero, que fue cóstante en esto hasta la muerte, y lo mismo se puede entender de su muger, pues en el Epitaphio arriba declarado, es llamada muy puiadosa, porque debió de ser muy limosnera, y asi es creyble, que acabó bien, y que dexó illustre posteridad en la tierra

Por lo

Por lo qual noto como cosa muy sabida el Licenciado Molina en el libro que hizo de las cosas notables de Galicia, que destos dos Illustrissimos casados, Cayo Carpo de Maya, y Claudia Loba del Puerto, descendien los Pimentales de Portugal, (que aun permanecen entre Duero, y Miño,) de los quales se pasó para Castilla Ioan Afonso Pimentel señor de Bragança, que vino a ser Conde de Benaute, vna de las casas de Grandes de España.

Si bien que confrontan con estos las cinco Veneras, que traen por armas, las quales estan esculpidas en la muy alta torre del Castillo de Bragança, y son las primeras insignias que sabemos de familia alguna en Portugal, y aun por ventura en toda España, pues fueron dadas por el Cielo milagrosamente como queda dicho. Y son las que tambien quedaron por blason a nuestro Apostol Santiago, y assi está sembrado dellas el cielo del crucero, y bobeda de su Apostolica, y Metropolitana Iglesia en Compostela, lo qual noto muy bien el Licenciado Molina, no engrandeciendo, ni perpetuando insignias algunas en España tanto como estas, diziendo assi.

Agora en el cabo por gusto, fazon,,

Pongo el escudo de nuestro glorioso,

Y de vn Cauallero, no mal venturoso,

No queden sus armas sin declaracion,

Que fue de vn milagro de vn noble varon,

El qual prosiguiendo en la mar sus carreras,

Del golfo tan lleno salió de Veneras,

Que agora al Apostol las dan por blason.

Suscedió este milagro de las veneras en el año del Señor

T

de 44.

de 44. en que segun los Anales de Cesar Baronio, acaecio la muerte del glorioso Santiago, y por coniguiente su translacion, de la qual dizen las notas del mismo Batonio sobre el martyrologio Romano (dond se trata de nuestro Apostol) que era celebrada en nuestra España atreinta de deziembre como lo ordeno el Papa Calixto II. por sus Bullas, que expresamente lo mandan assi. *Tertio Kalendas Ianuarij celebretur eius translatio Hierosolymis facta Galeriam, itemque electio.* Y tambien en el mismo dia mando celebrar la elecion del Patron de España el mismo Santiago, y con mucha razon, pues fue el primero (entre los demas que fueron a otras prouincias) escogido para ser Apostol de nuestra España, en la qual assi como predicó siendo viuo, assi la quiso amparar con su cuerpo despues de muerto, obrando el milagro de las conchas referido, y otros muchos que constan de su historia, y de muchos Breniarios, y Archinos de España.

*Annis Christi
sti 39.*

*Flauio
Dextro in
omnimoda
hist. fol. 3.*

Y si algun curioso preguntare de donde consta, q Santiago fue el primer Apostol escogido para predicar a España entre los demas a quien cupieró otras prouincias? Respondo, que expresamente lo dize assi Flauio Lucio Dextro, en su *Omnimoda* historia, folio. 3. por estas palabras. *Ultima die Iuinij sancti Dei Apostoli, post aduentum spiritus sancti conueniunt in aenaculo syon (qua domus erat Marie Ioannis, cognomento Marci) ac habito consilio, sortitione diuina prouincias mundi predicationis gratia inter se partiuntur. Contingitque sancto Iacobo Zebedei filio Hispania, Ioanni Asia, Mathaeo Ethiopia, Thome India, Philippo Scythia, & Gallia: quo tempore canones eduntur, & Apostolica constitutiones componuntur ad sacramentorum, & totius*

totius Ecclesie economiam. Iacobus frater domini primus Hierosolymitanorum Episcopus est. Sacra verò virgo consilio luce doctrina, & mirabili vite exemplo collegio presidet Apostolico, nihilque graue gerunt illi, quod non eius consilio, ductuque gerant. Apostoli septem Apostolicos dracones, ex Græcis omnes creant. En las quales palabras afirma Flauio Dextro, que despues de la venida del spiritu Sãcto sobre los sagrados Apostoles repartieron entre si por fuerre diuina las prouincias del mundo, y que a Santiago Zebedeo cupo España, a San Iuan su hermano la Asia, a San Thome la India, a Philippe Secthia, y Francia. Y que la Virgẽ soberana era la presidenta en el collegio Apostolico, sin cuyo consejo, y parecer no hazian cosa graue les Apostoles, y entonzes se hizieron Constituciones Apostolicas para el gouierno de la Iglesia, y fue electo Santiago el menor Obispo de Hierusalem, y assi mismo elegierõ los Apostoles, del numero de los Griegos, los siete Diaconos.

De todo lo qual se collige, que siempre Santiago fue el primero. Primero, porque fue escogido entre los primeros Apostoles a quien llamõ el Señor a su compañía como dejamos probado atras del santo Euangelio, y de *Ecclesia in la Glosa*, y assi la Iglesia, ò *beatum Apostolum, qui inter Officio san primos electus, &c.* Primero por fuerre diuina entre los *etorũ Hispanorum*, demas para predicar a España como dize Flauio Dextro. *Sortitione diuina prouintias mundi predicationis gratia inter se partiumtur, contingitque sancto Iacobi Zebedei filio Hispania.* Y despues del pone los demas Apostoles. *Iohani Asia, Matthæo Ethiopia, &c.* Primero en edificar la primera Iglesia que vbo en el mudo a honrra de la Virgen nuestra Señora sobre la colũna, y pilar de Zaragoza, como dize

*Dextro in
omnimoda
hist. fol. 6.*

mo dize el Epigramma atras añadido, y Flauio Dextro en su Omnimoda historia fol. 6. dize que despues della fueron las de Tarragona, Seuilla, Toledo, y las demas, *Prima totius orbis edes erecta beate Virgini Caesar. Agi. Sta. na fuit, postea praesules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus.*

& alij sacras edes, vel oratoria Virgini dedicant. Primero en el martyrio dando su cabeça como primer caballero de la ley de gracia en testimonio de la Fè. *Primus omnium Apostolorum Domini calicem bibere meruit*, dize la Iglesia. Primero en ser trasladado despues de su muerte a España en Galicia entre todos los Santos del nuevo Testamento que vbo en Hespaña, pues fue el año de Christo, de 44. como dejamos probado. Primero en ser escogido por Patron della, como dize en sus Bullas el Papa Calixto II. que lo fue por los años del Señor de 1120. *Tertio Kalendas Ianuarij (dize) celebretur eius Translatio Hierosolymis facta Galeciam, itemque electio.* Primero en honrarla con el primer Obispo que vbo en España, y primer martyr que en ella rubrico la Fé de Christo con su sangre. Porque el primer Obispo que honro la Galicia Bracharense, fue S. Pedro de Rates, a quien Santiago deo quando vino a predicar a España en la Ciudad de Braga por Obispo. Y assi fue aquel el primer Obispado de España, de donde eran suffraganeos, Tuyd, Orense, y Lugo, en la Galicia Lucense, como lo dize Dextro

*Dextro in
omnimoda
hist. fol. 5.*

en su Omnimoda historia, *Petrus Brachara primum reliquit Episcopum.* Y assi el primer milagro que obro Santiago despues de muerto, fue el de las conchas, en este Obispado junto a la Ciudad del Puerto donde estaba este primero Discipulo, que vino a ser también el primer martyr de España como queda dicho, porque murio el

151
año de Christo de 45. vn año despues de su maestro San-
tiago, como lo dize tam bien Flauio Dextro en su om-
nimoda bistoria fol. 22. in fine. *Floret memoria sancti Pe-
tri & Pauli martiris, primi Bracharensis Episcopi, qui occi-
sus anno 45. ad Ratem opidum Bracharenorum in regio-
ne Orphina, à nepotibus Ophir illuc apulsis, nomen obtinente.*
Por quanto estos descendientes de Ophir començaron
desde entonces a perseguir los Christianos, y hazer
martyres Illustres en nuestra España.

Por manera (que assi como Hierusalem que està en el
Oriente del mundo) fue ilustrada con la muerte del
prothomartyr Esteuan el año de Christo de 35. que en-
tonces començaron los tyranos a perseguir la Iglesia, el
año segundo despues de la ascension del Señor, (quando
fue la Conuerfion de S. Pablo) como consta de los actos
Apostolicos. capit. 8. Donde despues de auer referido el
martyrio de San Esteuan, dize el Euangelista S. Lucas.
*Facta est autem persecutio magna in Ecclesia, quæ erat Hie-
rosolymis, & omnes Dispersi sunt per regiones Iudeæ, & Sa-
marie præter Apostolos.* Y Dextro en su Omnimoda histo-
ria fol. 4. *Annis Christi 35. occisso lapidibus Stephano pro-
thomartyre, magna persecutio Hierosolymis, & in confinibus
exoritur,* ansi fue honrrada la antigua Galicia Bracharê-
se, y parte Occidental del orbe en España con el marty-
rio de S. Pedro primero Obispo, y primero martyr della,
el año de Christo de 45. diez años despues de S. Esteuã;
y vno despues del martyrio, y Translacion del cuerpo de
Santiago el Mayor a Compostela.

FINIS. LAUS DEO VIRGINISQVE

Maria, & Iacobo Maiori.

T 3

ERRA-

in.
in.
os.
27.
ge
at
as
ce.
a.
n-
e
-
f-
is
.

7

11/11/11

